



MAYO 2022

COALICIÓN CONTRA LA PANDEMIA MINERA

# SIN TREGUA

Resistencias por la Vida y el Territorio Frente al COVID-19 y la Pandemia Minera





Investigación colectiva e incidencia sobre la intersección entre la minería y la pandemia de COVID-19.



### Acerca de la coalición

La Coalición contra la Pandemia Minera trabaja en solidaridad global con comunidades, pueblos indígenas y trabajadores para responder a los abusos mineros relacionados con la pandemia de COVID-19. Trabajamos en coalición, basándonos en el consenso y llevando a cabo una investigación colectiva y activismo en la intersección entre el extractivismo minero y la pandemia de COVID-19.

### Acerca de este informe

Este informe se basa en estudios de caso realizados en nueve países de América Latina: México, Honduras, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Chile y Argentina. Para la realización de este informe se contó con la participación de un grupo de trabajo compuesto por representantes de algunos miembros de la coalición y contribuciones de diversas organizaciones en cada uno de los 9 países. Se realizaron entrevistas con organizaciones locales y nacionales, personas de comunidades afectadas, sesiones internas e investigación de escritorio.

## Foto de la portada

Presidenta del Pueblo Shuar Arutam de Ecuador, Josefina Tunki, durante protesta con otras mujeres del pueblo Shuar. Fuente: Comunicación PSHA

## Contribuciones

**Argentina:** Comunidad Mapuche Tehuelche Laguna Fría-Chacay Oeste, Asamblea de Vecinos Autoconvocados No a la Mina de Esquel y Asamblea en defensa del territorio de Puerto Madryn

**Brasil:** Movimiento de Afectados/das por Represas (MAB)

**Chile:** Coordinadora Putaendo Resiste

**Colombia:** Fuerza de Mujeres Wayuú (Jakeline Romero Epiayu)

**Ecuador:** Pueblo Shuar Arutam (PSHA), Amazon Watch, Lluviacomunicación y Witness

**Honduras:** Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa (Juan Antonio López)

**México:** Red Mexicana de Afectadas/os por la Minería (REMA); Frente Popular en Defensa del Soconusco '20 de junio', Chiapas; Acción Colectiva Socioambiental, A.C., Guanajuato; Comunidades Unidas de Zimapán y la Asociación por la Protección de la Tierra y el Bienestar de Epazoyucan A.C. (APTYBE) de Epazoyucan, Hidalgo; Articulación por la vida, contra la minería del valle de Ocotlán, Oaxaca; Ejido El Bajío, Sonora

**Panamá:** Colectivo Voces Ecológicas-Radio Temblor (COVEC)

**Perú:** Derechos Humanos y Medio Ambiente (DHUMA) (Vito Yuganson Calderón Villanueva), Asociación de Mujeres defensoras del Territorio y la Cultura K'ana (Elsa Merma Ccahua)

## Compilación del Informe

Leny Olivera Rojas, TerraJusta

Jen Moore, Institute for Policy Studies – Global Economy Program

## Comité Regional de la Coalición contra la Pandemia Minera

Aldo Orellana López & Leny Olivera Rojas, TerraJusta

Ennedith López & Jen Moore, Institute for Policy Studies – Global Economy Program

Jamie Kneen & Viviana Herrera Vargas, MiningWatch Canadá

Guadalupe Rodríguez, Salva la Selva

## Revisión del informe

Aldo Orellana López, TerraJusta

Ennedith López, Institute for Policy Studies – Global Economy Program

Guadalupe Rodríguez, Salva la Selva

Viviana Herrera Vargas, MiningWatch Canadá

## Traducción del español al inglés

Thomas Mc Donagh

## Corrección de Estilo

Adriana Montes Sánchez (Español)

Maddy Ryle (Inglés)

## Resumen ejecutivo

Dos años después de la pandemia mundial a causa del COVID-19, las comunidades afectadas por proyectos mineros, en gran parte de América Latina, han estado viviendo múltiples crisis cada vez más profundas y una aceleración de la violencia, vinculada con la extracción de recursos.

La industria minera ha recibido el apoyo directo e indirecto de los gobiernos, para mantener e incluso ampliar sus operaciones, mientras que las comunidades deben asumir, de manera simultánea, las limitaciones sociales, y los impactos sanitarios y económicos, como consecuencia del virus; así como la militarización, violencia y los daños ambientales directos, que genera la minería en sus territorios. Sin embargo, incluso frente a amenazas graves, las y los defensores del ambiente y del territorio persisten. De hecho, la defensa de la tierra de las comunidades y la ayuda mutua, han sido fundamentales para mantener a las personas lo más seguras posible durante este tiempo de crisis y para reforzar la importancia de proteger el agua, la soberanía alimentaria y el autogobierno.

Las relaciones asimétricas de poder económico y político, entre las empresas mineras y las comunidades locales, que son a la vez racistas, patriarcales, coloniales e imperialistas, se han profundizado durante la pandemia. La pandemia ha ejercido nuevas presiones sobre las comunidades afectadas por los proyectos mineros y, al mismo tiempo, ha creado oportunidades para que las empresas mineras y los gobiernos, continúen violando sus derechos. Esto ha puesto a las comunidades, muchas de ellas comunidades indígenas, en mayor riesgo de sufrir daños graves a

largo plazo, para que un pequeño puñado de inversores adinerados pueda enriquecerse aún más.

El resultado de la pandemia, desde la perspectiva de las personas afectadas por la minería, parece estar hecho a la medida de los intereses de las empresas mineras. En general, las empresas mineras han podido aprovechar la pandemia como una ventana de oportunidad para impulsar proyectos a los que se oponen las comunidades locales. Las actividades mineras solo tuvieron breves pausas en sus operaciones y en cambio, fueron rápidamente declaradas esenciales para la reactivación económica, y se les permitió continuar operando; lo que generó un incremento progresivo en sus ganancias, a medida que se disparaba el precio de los metales.

En una serie de casos, también encontramos que las empresas utilizaron su influencia política e incluso la amenaza de demandas de arbitraje, para argumentar que la extracción de recursos es necesaria o inevitable para la reactivación económica posterior al COVID-19, lo que implica dividir a las comunidades y marginar a los defensores de la tierra que se oponen a estas narrativas. La llamada transición energética solo sirvió como una justificación más para sostener o expandir las actividades mineras. Varios estados cómplices, sin necesidad de mucha presión de parte de las empresas, desregularon aún más éstas actividades y/o crearon planes para estimular su crecimiento, mientras que los daños existentes en territorios y población, siguen en la impunidad.

***La pandemia ha ejercido nuevas presiones sobre las comunidades afectadas por los proyectos mineros y, al mismo tiempo, ha creado oportunidades para que las empresas mineras y los gobiernos, continúen violando sus derechos.***

Mientras tanto, las comunidades impactadas por la minería, indígenas y no indígenas, enfrentaron duras restricciones que afectaron su capacidad de defender la tierra y el territorio contra la actividad minera no deseada. Las órdenes de quedarse en casa y la necesidad de mantenerse a salvo del virus, han hecho difícil reunirse en persona, organizarse y comunicarse interna y externamente. En el contexto de los cierres y la movilidad restringida, las comunidades también enfrentaron una intensificación de la violencia y la criminalización. Los asesinos que actúan en función a los intereses de las empresas mineras, se han aprovechado del aislamiento de los pueblos: la violencia contra los defensores de la tierra ha alcanzado niveles récord en algunos países.

En este contexto peligroso, la defensa del territorio y de un medio ambiente sano, ha demostrado ser más imprescindible que nunca. Las comunidades han seguido organizándose y sus lideresas y líderes hablan de la importancia de prevenir el daño ambiental

relacionado con la minería, practicar el cuidado mutuo y defender los conocimientos y prácticas locales, basados en la soberanía alimentaria, la salud comunitaria y el cuidado de los ecosistemas locales. Subrayaron, además, el valor de los medios independientes y el desafío de adaptarse a las comunicaciones en línea.

Incluso, sin haberse terminado la pandemia, muchos defensores del territorio se han sentido obligados a salir a las calles, reanudar las reuniones y continuar ejerciendo su derecho a la autodeterminación, asumiendo un riesgo considerable para sus vidas, tanto por el virus, como por la represión violenta.

A pesar de las numerosas amenazas, las crisis interrelacionadas han reforzado la importancia de seguir luchando por el territorio, el agua y el aire limpios. En definitiva, uno no puede “quedarse en casa”, si eso significa perder el territorio, el agua, el sustento y los medios de vida.



Foto: Manifestación en contra del proyecto de oro Cerro de Gallo en Guanajuato, México, noviembre del 2021.  
Crédito: Acción Colectiva SocioAmbiental A.C.

# Contenido

<b>Introducción</b>	<b>7</b>
Panorama de los casos analizados	9
<b>I. Gobiernos y empresas, asegurando los intereses privados</b>	<b>12</b>
1.1 <i>Para el sector minero, no hubo pandemia</i>	12
1.2 <i>La asimetría del modelo minero se profundiza</i>	15
a) Proyectos mineros en exploración	16
Inversiones los Pinares (Honduras), Honduras	16
Solaris Resources (Canadá), Ecuador	17
Los Andes Copper (Canadá), Chile	19
American Lithium (Canadá), Perú	21
Tres Proyectos Mineros, México	22
Grupo minero el Puntal, grupo Male S.A. de C.V. (México), Chiapas.	22
Altos Hornos de México, Hidalgo.	23
Argonaut Gold (Canadá), Guanajuato.	24
b) Proyectos mineros en explotación	25
Glencore (Suiza), BHP Billiton (Australia) y Anglo American (UK), Colombia	25
Glencore (Suiza), Perú	27
Equinox Gold (Canadá), Brasil	29
Fortuna Silver Mines (Canadá), México	30
Las mineras La Purísima y El Espíritu (México), México	32
1.3 <i>¿Minería por encima de la vida?: reactivación económica y transición energética</i>	34
a) Desregulación	34
b) Imponiendo la minería como solución económica	36
Chubut, Argentina.	36
Ecuador.	38
Panamá.	39
c) Zonas de sacrificio: minería para la transición energética	41
<b>II. Pueblos, resistencia y violencia</b>	<b>45</b>
2.1 <i>Medidas de contingencia frente al incremento de la represión, violencia y militarización</i>	45
a) Represión de la protesta social	46
b) Amenazas, violencia y criminalización en contra de las y los defensoras/es	48
c) Cooptación, militarización y violencia generalizada	53
2.2 <i>Respuestas comunitarias esenciales</i>	55
a) La importancia de la organización comunitaria para prevenir daños a la salud por COVID-19 y la minería	56
b) La soberanía alimentaria y la importancia del territorio, tierra, agua y aire	58
c) Flexibilidad, adaptabilidad y medios de comunicación de las organizaciones en pandemia	60
<b>Conclusión</b>	<b>62</b>
<b>Referencias</b>	<b>63</b>

## Introducción

La irrupción de la pandemia de COVID-19 en América Latina trajo consigo el miedo a enfermar y morir,<sup>1</sup> pero además provocó la discriminación entre actividades esenciales y no esenciales. La necesidad de confinarse durante semanas o meses erosionó las economías familiares y afectó a la mayoría de la población; como consecuencia, las brechas existentes entre las empresas mineras y las poblaciones donde éstas hacen presencia, se hicieron aún mayores.

A lo anterior se suma el siguiente panorama: sistemas de salud al borde del colapso, como resultado de años de privatización neoliberal y de corrupción estatal; economías nacionales en las que se destacan devastadoras cifras de inequidad y precariedad; altos niveles de violencia y militarización, particularmente en zonas ricas en minerales y otros bienes naturales; y, además, altos niveles de impunidad y complicidad de la clase política, servil al poder empresarial; esto se hace evidente en tratados de libre comercio y de inversión internacional, desventajosos para los países latinoamericanos.

En este sentido, muchas comunidades se encuentran en condiciones peores que al inicio del despliegue del coronavirus y, en contraste, el sector minero parece no haber atravesado por las mismas dificultades durante la pandemia. En algunos países de la región, la pandemia causó una breve suspensión de las operaciones mineras, generando pequeñas crisis en algunos casos. Sin embargo, la mayoría de empresas mineras en Latinoamérica siguió operando sin pausa. Durante el periodo de pandemia, el aumento de los precios en metales como el oro

(Vaghese, 2020; Hobson, 2020), plata (Ellyatt et al., 2021) y cobre (Cecil et al., 2021), facilitó a las empresas mineras una situación privilegiada, una pronta recuperación y hasta ganancias históricas en varios casos.

Previo a la pandemia, las características del modelo extractivista minero han sido fácilmente reconocibles, desde México hasta Argentina; principalmente por el alto impacto en los niveles de contaminación que conlleva a la tragedia de muchos pueblos y comunidades. En algunos lugares donde se llevó a cabo explotación de metales se reportó contaminación de la tierra y el agua, tanto por derrames repentinos de materiales tóxicos utilizados para la extracción, como por otros procesos de contaminación paulatina. Esto último, por lo general,

debido a la remoción masiva de tierra y roca para procesar y obtener pequeñas cantidades de metales. Estas actividades generan desechos tóxicos que permanecen en los territorios ya destruidos.

En varios de estos lugares las comunidades se resistieron a los proyectos mineros y se movilizaron para exigir rendición de cuentas a los gobiernos y a las empresas mineras, por los nefastos daños ambientales. Algunas poblaciones realizaron estudios de salud que demostraban la presencia de metales tóxicos pesados en sus cuerpos (Salcedo, 2021). Estas poblaciones enfrentaron la pandemia con deficiencias de salud, que las hacía aún más vulnerables frente al nuevo virus.

*Durante el periodo de pandemia, el aumento de los precios en metales como el oro, plata y cobre facilitó a las empresas mineras una situación privilegiada, una pronta recuperación y hasta ganancias históricas en varios casos.*

<sup>1</sup> Desde el inicio de la pandemia, América Latina ha encabezado en varios momentos el número de muertes diarias de COVID-19 en el mundo.

Adicionalmente, el modelo minero conlleva a la incriminación de quienes se oponen al mismo, así como a la militarización de sus comunidades, lo que sitúa a varios países de América Latina entre los más peligrosos a nivel mundial, para las y los defensores de los territorios, del agua y del medioambiente. Entre estos países se encuentran Colombia, Brasil, México, Honduras y Guatemala.

Según la base de datos de la Universidad Johns Hopkins (Baltimore, Maryland, USA), hasta el inicio de marzo del 2022<sup>2</sup> (Johns Hopkins University), los nueve países de la región en los que se encuentran los casos considerados en este informe<sup>3</sup> han contribuido a las cifras de casos confirmados de COVID-19 en un 13% a nivel mundial y en un 26% a la de personas muertas por esta causa. Tres de estos países: Brasil, México y Perú, han aportado el 20% de los muertos a nivel global. Además, Perú, México y Ecuador están dentro de los diez países con los niveles más altos de fatalidad por número de casos confirmados de COVID-19; y, Perú, Brasil y Argentina, se sitúan dentro de los 20 países con más muertes por cada 100.000 habitantes.

La región ha sido, y sigue siendo, fuertemente golpeada por la angustia, el dolor y la tristeza de tener que atender tanta enfermedad y pérdida. En medio de este contexto difícil para los pueblos indígenas y otras comunidades afectadas por la minería, sostener o reactivar la defensa territorial y exigir rendición de cuentas, ha sido una vía llena de obstáculos.

En algunas instancias, estas comunidades han tenido que exigir sus derechos en condiciones mucho más precarias, riesgosas y peligrosas que antes. La búsqueda de unas condiciones justas para sus territorios, surge por dos motivos principalmente. O bien porque los gobiernos realizaron ajustes administrativos o legislativos para favorecer la

minería, o porque el sector minero ha jugado, o no, un rol protagónico en la denominada reactivación económica.

Mientras tanto, a nivel global, se refrendó una discriminación racista y capitalista, ejemplificada en el acaparamiento de vacunas en manos de pocos países de altos ingresos. Así mismo, se obstaculizó la producción y distribución de estas vacunas, favoreciendo a las grandes farmacéuticas (Amnistía Internacional, 2021; Barberena, 2021; McKeever, 2022); y, en este mismo sentido, casi se anuló la posibilidad de considerar otras formas factibles, integrales y colectivas para manejar el contagio.

Por otra parte, en el sector minero, proliferan los discursos sobre la necesidad de la minería para la reactivación económica, así como sobre su potencial para una supuesta transición energética. En síntesis, podrían referirse un sinnúmero de falsas soluciones al cambio climático, provenientes de la práctica minera.

Las situaciones hasta aquí planteadas evidencian la importancia de reafirmar la lucha por la defensa del territorio. En este sentido, es necesario reforzar el conocimiento y la práctica de la medicina y la salud comunitaria, el cuidado mutuo, la solidaridad, el fortalecimiento de los procesos de autonomía, autodeterminación y soberanía alimentaria. Al mismo tiempo, a pesar de las condiciones adversas, la resiliencia de los pueblos es esencial para resistir frente a los efectos negativos de la minería, sostener procesos preventivos y asegurar el bienestar de sus futuras generaciones. Las acciones emprendidas por estos pueblos están encaminadas a evitar la entrada de las empresas mineras y la destrucción de sus medios de vida.

<sup>2</sup> Accedido el 4 de marzo del 2022.

<sup>3</sup> El presente informe analiza la incidencia de la pandemia en el sector minero a partir de casos paradigmáticos en Argentina, Chile, Brasil, Perú, Colombia, Ecuador, Honduras, Panamá, y México.



Foto: Sembrado de semillas de papa en la provincia de Espinar. Crédito: Elsa Merma Ccahua

## Panorama de los casos analizados

Este informe se basa en estudios de caso realizados en nueve países de América Latina: México, Honduras, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Chile y Argentina. La aproximación a los casos incluyó entrevistas con organizaciones locales y nacionales, personas de comunidades afectadas, talleres internos e investigación de escritorio.

A partir del material recopilado, se realizó un extenso análisis que revela el continuismo del modelo extractivista minero, y el favoritismo y permisividad,

por parte de las autoridades. También se profundiza en las condiciones de asimetría entre empresarios mineros y poblaciones afectadas; así mismo, prevalecen acciones de incriminación, represión, militarización y violencia, en un contexto que se muestra más adverso para la organización comunitaria. Se observó además, la resiliencia y la persistencia de las comunidades para sostener y fortalecer sus procesos de defensa del territorio y de exigencia de rendición de cuentas por los daños producidos a causa de los proyectos mineros.

**TABLA 1**

*Casos de América Latina abordados en este informe*

	Empresa (País de Domicilio) y Proyecto Minero	Poblaciones
<b>MÉXICO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empresas mineras Espíritu y La Purísima (México)</li> <li>2. Grupo Minero El Puntal (México), Grupo Male S.A. de C.V. (México) y otros</li> <li>3. Altos Hornos de México (México) / proyecto Pachuca de traslado y reprocesamiento de relaves mineros</li> <li>4. Argonaut Gold (Canadá) / proyecto de exploración de oro Cerro de Gallo</li> <li>5. Fortuna Silver Mines (Canadá) / mina de plata subterránea San José</li> <li>6. Fresnillo PLC (Penmont) (México) / mina de oro Dipolos y una extensión de la mina de oro La Herradura</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Municipio de Zimapán, Hidalgo</li> <li>2. Comunidades campesinas organizadas como el Frente Popular de Defensa de Soconusco '20 de junio', municipios de Acacoyagua y Escuintla, Chiapas</li> <li>3. Municipio de Epazoyucan, Hidalgo</li> <li>4. Comunidades y organizaciones de la Cuenca de la Independencia, Guanajuato</li> <li>5. Municipios de San José del Progreso, Magdalena Ocotlán y otras comunidades zapotecas aguas abajo en el Valle de Ocotlán, Oaxaca</li> <li>6. Ejido El Bajío, Sonora</li> </ol>
<b>HONDURAS</b>	Inversiones Los Pinares & Inversiones Ecoteck (Honduras) / proyecto de óxido de hierro y planta peletizadora	Municipio de Tocoa
<b>PANAMÁ</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. First Quantum Minerals (Canadá) / mina de cobre a tajo abierto Cobre Panamá</li> <li>2. Orla Mining Ltd. (Canadá) / proyecto de oro Cerro Quema</li> <li>3. Broadway Strategic Minerals (Canadá) / proyecto de oro Molejón</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distritos de Donoso y Omar Torrijos Herrera, provincia de Colón</li> <li>2. Distritos de Las Tablas, Macaracas y Tonosí, provincia de Los Santos</li> <li>3. Corregimientos de El Harino y Llano Norte, provincia de Coclé y Corregimientos de Nueva Esperanza, San Juan de Turbe y San José del General, distrito Omar Torrijos, y Corregimiento de Coclé del Norte, de la provincia de Colón</li> </ol>
<b>COLOMBIA</b>	BHP (Australia), Glencore (Suiza) y Anglo American (Reino Unido) / mina de carbón a tajo abierto Cerrejón	Resguardos Indígena Wayuu Tamaquito II y Provincial y Comunidad Afro de Tabaco, municipio de Barrancas, departamento de La Guajira <sup>4</sup>

	Empresa (País de Domicilio) y Proyecto Minero	Poblaciones
<b>ECUADOR</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solaris Resources (Canadá) / proyecto de exploración de cobre Warintza</li> <li>2. Otras compañías presentes en el territorio: SolGold (Australia) / varios proyectos de exploración de cobre y oro</li> <li>3. ExplorCobres S.A. EXSA (China y Canadá) / proyecto de exploración de cobre San Carlos Panantza</li> <li>4. Aurania Resources (Canadá) / proyecto de exploración de cobre Lost Cities-Cutucú</li> </ol>	Pueblo Shuar Arutam (PSHA), conformado por 47 comunidades organizadas en seis Asociaciones, provincia de Morona Santiago.
<b>PERÚ</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Glencore (Suiza) / minas de cobre, plata y oro Tintaya-Antapaccay, y proyecto de expansión Coroccohuayco</li> <li>2. American Lithium (Canadá) / proyectos de litio y uranio Falchani Lithium y Macusani Uranium</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Provincia de Espinar, Cusco y el distrito urbano de Yauri y comunidades cercanas: Huano Huano, Huini Coroccohuayco, Pacopata, Alto Huancané y Huancané Bajo. Tintaya Marquiri, Alto Huarca, Cala Cala, Huarca, Suero y Cama, Huisa Ccollana, Huisa, Anta Ccollana y K'anamarca.</li> <li>2. Distrito de Corani y Macusani, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno. Comunidades de Isibilla, Tantamaco, Chacaconiza, Quelcaya, Chimboya, Pacaje y Corani<sup>5</sup></li> </ol>
<b>BRASIL</b>	Equinox Gold (Canadá) / mina de oro a tajo abierto Aurizona	Comunidad de Aurizona, municipio de Godofredo Viana, estado de Maranhão
<b>CHILE</b>	Los Andes Copper (Canadá) / proyecto de exploración de cobre Las Vizcachitas	Municipio de Putaendo, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso
<b>ARGENTINA</b>	Pan American Silver (Canadá) / proyecto de exploración de plata Navidad	Comunidades indígenas Mapuche Tehuelche, localidades rurales de Gastre y Gan Gan, Asambleas ciudadanas, departamento de Telsen, provincia de Chubut

4 Existen muchas comunidades afectadas por la minería en El Cerrejón. En el proceso de investigación se realizaron entrevistas con líderes y lideresas de las tres comunidades mencionadas.

5 Derechos Humanos y Medio Ambiente (DHUMA) visitaron a las comunidades de Tantamaco, Chacaconiza y Quelcaya, que serán directamente afectadas por el proyecto de litio y uranio.

# 1. Gobiernos y empresas, asegurando los intereses privados

## 1.1 Para el sector minero, no hubo pandemia

Al comienzo de la pandemia global, la mayoría de los países considerados en este informe, declararon la minería como actividad esencial, prioritaria o de utilidad pública y elaboraron protocolos sanitarios para los trabajadores, que no evitaron brotes de COVID-19 en las minas, así como tampoco en las comunidades aledañas (OCMAL, 2020).

En Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Brasil y Argentina, las empresas mineras continuaron sus actividades prácticamente sin restricción. Al comienzo de la pandemia, Honduras, Panamá y México, implementaron restricciones sobre la actividad minera, aunque pocas empresas acataron las medidas. Esto llevó a que los gobiernos levantaran las restricciones.

En suma, excepto por breves pausas, el sector minero logró recomponerse rápido de los efectos de la pandemia. Incluso, en muchos casos, se incrementaron los precios de algunos metales, situación que fortaleció a las empresas mineras. Según un análisis de PWC Global,

[las] 40 empresas mineras más importantes salieron de las tormentas de COVID-19 en 2020, en excelente forma financiera. La minería es una de las pocas industrias que emergió en excelente forma financiera y operativa de lo peor de la crisis económica causada por la COVID-19. De hecho, 2020 fue un año excepcional para el sector minero. (PWC Global, 2021).

Varios expertos afirman que se estaría consolidando un nuevo “súper ciclo” de los minerales, similar al que América Latina experimentó durante los años 2004-2013 (OCM, 2021). Esta “bonanza” podría irse consolidando a medida que se incrementa la demanda global.

**Perú**, uno de los países que permitió la actividad minera desde inicios de la pandemia, decretó un estado de emergencia nacional por la COVID-19 el 15 de marzo de 2020, imponiendo una cuarentena obligatoria en todo el país (Presidencia de la República del Perú, 2020). La medida paralizó gran parte de las actividades económicas, excepto las consideradas indispensables. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) autorizaron la continuidad de las operaciones denominadas “críticas”, una de las cuales fue la actividad minera incluyendo la explotación, almacenamiento, transporte, cierre de minas y la construcción de proyectos declarados de interés nacional (DHSF, 2020).

Medidas oficiales como estas, evidencian las condiciones precarias en las que se encuentran las familias en comunidades afectadas por la minería. Tal es el caso de la **provincia de Espinar**, en el departamento de **Cusco**, al sur del Perú. La población estuvo obligada a respetar el aislamiento social obligatorio y el estado de emergencia nacional por la COVID-19. La medida tuvo como consecuencia al mismo tiempo la **suspensión de la mayoría de las actividades productivas** de la población, afectando negativamente la economía de las familias más vulnerables que no viven de la actividad minera.

En Espinar, estas comunidades han recibido promesas de desarrollo durante más de cuatro décadas de explotación minera de cobre, plata y oro, a manos de empresas extranjeras. Sin embargo, muchas familias en áreas urbanas y rurales carecen hoy de servicios básicos domiciliarios como agua potable y alcantarillado. La población ha denunciado que, por el contrario, en este periodo de tiempo, las empresas mineras tuvieron acceso al agua para realizar sus actividades. Esto trajo como consecuencia, además, la contaminación de los principales ríos de la zona (DHSF, 2020) y, por consiguiente, escasez de agua.

Un estudio realizado en 11 comunidades indígenas de Espinar, entre el 2018 y el 2020, dejó ver que el 78% de los participantes, presentaron sustancias tóxicas en sus cuerpos. Los resultados indicaron que estas sustancias, asociadas a la actividad minera, se encontraban en niveles superiores a los valores permitidos y constituían un riesgo grave para la salud (Amnistía Internacional, 2021). Este es solamente un síntoma de un problema mayor. El Ministerio de Salud estima que hasta el 2020 hubo en todo Perú más de diez millones de personas en riesgo de exposición a metales pesados y a otras sustancias tóxicas; así mismo, más de 6 millones están en riesgo de ser expuestas a arsénico y otros metaloides (Amnistía Internacional, 2021).

La medida evidenció las profundas desigualdades que existen, tanto en Perú, como en otras partes de la región latinoamericana. Mientras los ejecutivos de las empresas se adaptaban con facilidad a la tranquilidad de trabajar desde sus casas, gran parte de la población que habita alrededor de las minas, en

Espinar no estaba en condiciones materiales para sostener una cuarentena temporal o indefinida. Un gran porcentaje de personas se hallaba sin empleos formales o estables ni salarios fijos y, además, contaban con acceso limitado o nulo a un sistema de salud de calidad.

Para ejemplificar el **empobrecimiento** en zonas mineras, datos oficiales indican que el 70% de los hogares en Espinar sufren de pobreza y extrema pobreza, y que, según informe entregado por la revista Pulso Regional “el 95% de la población de la provincia y la capital de distrito, que no vive de forma directa e indirecta de la minería, paralizó sus actividades”. (Lapa Romero, 2020). Un indicador de la gravedad de esta situación es que Perú se encuentra en primer lugar a nivel mundial por número de

muerdos por COVID-19 (relativo a su población) con 648,23 muerdos por cada 100.000 personas<sup>6</sup> (Johns Hopkins University). Entretanto, las empresas mineras no pararon ni por un momento el proceso de extracción de los minerales.

Entre los países que pretendían suspender las actividades mineras al inicio de la pandemia,

hubo cierta incoherencia entre estas medidas y la realidad. En **Panamá** hay tan solo una mina en operación: la mina Cobre Panamá de la empresa canadiense **First Quantum Minerals**. Esta mina estuvo primero exenta de las medidas sanitarias originalmente implementadas el 20 de marzo (Voces desde el territorio, 2020). Tras unas semanas, debido a la fuerte propagación de COVID-19 entre los trabajadores de la mina, la empresa reportó haber recibido una resolución del Ministerio de Salud ordenando su suspensión temporal (First Quantum Minerals, 2020). Entre abril y mayo del 2020, hubo al menos cinco

*Mientras los ejecutivos de las empresas se adaptaban con facilidad a la tranquilidad de trabajar desde sus casas, gran parte de la población que habita alrededor de las minas, en Espinar no estaba en condiciones materiales para sostener una cuarentena temporal o indefinida.*

<sup>6</sup> Accedido el 4 de marzo de 2022.

trabajadores fallecidos por COVID-19 (OCMAL, 2020). La empresa reportó haber acatado la suspensión del 6 de abril hasta el 7 de julio (First Quantum Minerals, 2020) Sin embargo, trabajadores organizados manifestaron que los trabajos en la mina continuaron (COVEC, 2020).

En **Honduras**, la actividad minera fue suspendida, formalmente, desde el inicio de la emergencia sanitaria, hasta junio del 2021. Pero el Estado siguió otorgando licencias ambientales de forma virtual. Las comunidades afectadas reportaron que algunas empresas mantuvieron sus operaciones sin interrupción; así, por ejemplo, indicaron que lo hizo el proyecto de óxido de hierro, de la empresa hondureña **Inversiones Los Pinares**, en el municipio de Tocoa.

Otra excepción a esta medida generalizada la hizo **México**, aunque solamente al inicio de la pandemia, gracias a la **influencia política** del sector minero. En la lista de actividades esenciales publicada en el Diario Oficial el 31 de marzo del 2020, en el acuerdo de “acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria”, no figuraba la actividad minera ni tampoco la industria automotriz o de construcción,<sup>7</sup> (Secretaría de Salud, 2020). No obstante, la paralización oficial del sector minero duró tan solo entre seis y nueve semanas y coincidió con una carta enviada por once senadores estadounidenses al entonces secretario de Estado Michael Pompeo, para que presionara al gobierno mexicano por sus decisiones (El Financiero, 2020). Esta acción de presión ejercida desde el vecino del norte fue seguida por la Asociación Nacional de Fabricantes de los EE.UU. (National Association of Manufacturers, 2020).

Por su parte, también la Cámara Minera Mexicana (CAMIMEX), que incluye entre sus miembros a grandes empresas mineras mexicanas, estadounidenses y canadienses, realizó diversas gestiones para solicitar que la minería fuera considerada “esencial”; entre ellas, se dirigió una carta al embajador de los Estados Unidos en México, Christopher Landau (Prominería, 2020). Para que su petición fuera considerada, resaltaron su rol de proveedores a industrias como la automotriz, aeroespacial, agroindustrial y de construcción; así mismo hicieron hincapié en la necesidad de mantener activa la industria minera, ante la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio renegociado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), previamente anunciado para el 1 de julio de 2020 (Olivera, 2020). De este modo consiguieron que en el Diario Oficial del Estado del 14 de mayo del 2020, en el artículo cuarto del acuerdo, la minería, la industria automotriz y la construcción, quedaran incorporadas dentro del grupo de las actividades esenciales (Secretaría de Salud, 2020).

Con pausa o sin ella, las decisiones tomadas en torno a la irrupción de la pandemia global de COVID-19 parecieron diseñadas **a la medida del sector empresarial minero**. Este logró, en muchos casos, no solo mantener, sino hacer avanzar sus proyectos. Al mismo tiempo, a pesar de los malos antecedentes que tiene la minería para contribuir al bienestar local o nacional, el sector pudo posicionarse en varios países de Latinoamérica. Tal logro fue posible, gracias al apoyo de varios gobiernos nacionales y extranjeros e instituciones financieras internacionales, como solución para la reactivación económica. Este aspecto será considerado más adelante en este informe. Sin embargo, para los pueblos organizados en resistencia y las comunidades afectadas hubo **graves implicaciones**.

---

<sup>7</sup> Aunque sí se consideraban esenciales otros proyectos prioritarios con gran impacto territorial del paquete económico 2020 y 2021 del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador, como el Tren Maya, el Corredor Transistmico y la Refinería de Dos Bocas.

## 1.2 La asimetría del modelo minero se profundiza

En el marco de la pandemia por COVID-19, además de la **sobrecarga para los sistemas de salud**, de por sí precarios en América Latina, la **pérdida de seres queridos** (familiares, líderes, compañeras y compañeros) ha representado un **duro golpe** para las comunidades y las organizaciones sociales. Para los pueblos indígenas y otras comunidades afectadas por la minería, el “quédate en casa” visibilizó y profundizó las asimetrías existentes en torno al acceso a la información, la movilidad, la capacidad de reunión, organización y comunicación interna y externa. En muchos casos estas comunidades no pudieron acatar la norma. En este mismo sentido, el “quédate en casa” les redujo las posibilidades de realizar denuncias ante las autoridades y se vieron, con frecuencia, **marginadas, amenazadas y reprimidas** cuando intentaron hacerlo, una situación que no es nueva.

Este contexto agrandó la **brecha en la relación de poder** entre las comunidades y las empresas. Las empresas intensificaron sus habituales esfuerzos por **dividir a las poblaciones e insertarse socialmente**, y se presentaron a sí mismas como un actor magnánimo y paternalista en medio de la pandemia. Donaron gel antibacterial, cubrebocas y otras dádivas para prácticas bioseguras, lo que puede interpretarse como un “lavado de manos”, aprovechando las necesidades sanitarias y económicas de la población. Buscaron así, posicionarse mediática y socialmente en un contexto de necesidades agravadas. Con ello, generaron divisiones sociales al favorecer a unas comunidades o personas sobre otras, según tuvieran o no afinidad con las empresas.

Las empresas mineras aprovecharon las relaciones de conveniencia con las autoridades y el panorama legal de restricciones sociales, para seguir trabajando y obtener nuevos permisos, o para renovar los que

ya tenían. Las que contaban con minas activas, en explotación, causaron notorios daños al medio ambiente y a la salud de las poblaciones. A estos perjuicios se sumaron los **nuevos riesgos de la pandemia**, con **nuevos daños ambientales y erosión en la economía local**. A la vez, las empresas ejercieron su influencia y poder para no tener que responder por los daños causados por sus proyectos mineros. En muchos casos, recurrieron a engaños y amenazas de demandas en contra de los Estados.

Algunas comunidades, informadas sobre los impactos negativos de la minería, organizaron acciones en contra de las prácticas mineras, a pesar de las condiciones adversas para hacerlo. Esto demostró las fortalezas de la organización comunitaria. Aunque los resultados fueron variables y, en algunos casos, las resistencias de los pueblos se vieron más favorecidas, aunque en otros los logros fueron menores.

Los esfuerzos de las comunidades para exigir a las autoridades atención sobre los daños ambientales se dificultaron. Especialmente durante el primer año de la pandemia, por la imposibilidad de reunirse a causa de los confinamientos y cierres temporales. También, la lenta capacidad de respuestas de las autoridades entorpeció los procesos de exigencia de derechos.

Los espacios digitales para la resolución de problemas de forma remota presentaron algunas desventajas y severas limitaciones en torno al acceso y participación local. A la vez, todo esfuerzo de los pueblos y comunidades para exigir el respeto de sus derechos o responsabilizar a las empresas por daños generados –algo ya de por sí muy difícil en sistemas que operan habitualmente en la impunidad–, resultó aún más complicado en las condiciones ya descritas de la pandemia.

## A) PROYECTOS MINEROS EN EXPLORACIÓN

### Inversiones los Pinares (Honduras), Honduras

La pandemia del COVID-19 es la mejor oportunidad que las multinacionales y empresas nacionales tienen para profundizar el sistema de saqueo de recursos en nuestros países.<sup>8</sup>

– Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa

El proyecto de óxido de hierro de la empresa minera Inversiones los Pinares y del grupo empresarial, Inversiones Ecoteck, consiste en **dos concesiones mineras**. Se trata de ASP y ASP2, de 100 hectáreas cada una, dentro del **Parque Nacional Montaña de Botaderos Carlos Escaleras**. En este lugar nacen **34 ríos**, por lo que ha generado una **amplia oposición dentro de la población** aguas abajo (ACAFREMIN, 2020). Para lograr las concesiones mineras en un **área protegida**, los límites de la zona núcleo del parque fueron rediseñados en 2013, de tal modo que el proyecto quedara en su zona de amortiguamiento (Guapinol Resiste, 2021). En Honduras, se permite la minería no metálica en estas zonas. Extrañamente, esta categoría incluye el **óxido de hierro**, a pesar de ser metálico.

El proyecto consiste en una mina a tajo abierto, una planta peletizadora y un camino de acceso, propiedad de Lenir Pérez y Ana Facussé, miembros de la élite hondureña; la pareja habría contado con recursos de inversión de la gran empresa estadounidense de acero Nucor. Sin embargo, la empresa declaró haber terminado su relación con el proyecto en 2019, aunque dos ejecutivos de Nucor aún aparecen como directores de una subsidiaria panameña que forma parte del grupo empresarial (Ávila, 2020; Mackey, 2020). Por sus relaciones aparentemente muy estrechas con el régimen

dictatorial del hasta recientemente presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, estas empresas habrían podido beneficiarse de los altos niveles de corrupción. Por ello, pudieron operar a pesar de las muchas irregularidades e ilegalidades asociadas al proyecto **antes y durante la pandemia**.

A pesar de la suspensión de la minería al inicio de la pandemia, la empresa no respetó las medidas sanitarias dictadas por el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo (SINAGER). Su actuación, en contubernio con las autoridades, continuó cuando la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente) renovó su licencia ambiental para la concesión minera ASP, a pesar del amplio rechazo social al proyecto. Para lograrlo, se utilizó la certificación de un acta de cabildo abierto de la municipalidad de Tocoa, con fecha de 2016. En esta se introdujo información falsa en 2020, indicando que hubo participación de la comunidad de Guapinol en el cabildo abierto. Por este hecho, el Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa interpuso una denuncia ante la Fiscalía Especial de Delitos Contra la Corrupción, en febrero de 2021. Se argumentaron actos de corrupción en la Municipalidad de Tocoa y abuso de autoridad, al haber admitido documentación fraudulenta por parte de funcionarios de Mi Ambiente (Guapinol Resiste, 2021). Actualmente, el Comité está esperando el informe de la Fiscalía Especial del Medio Ambiente (FEMA) con base en dos inspecciones que hizo con distintas especialidades técnicas a los proyectos ASP2 y a la planta peletizadora tras la denuncia.

<sup>8</sup> Comunicación personal, Octubre, 2021

Durante el periodo de pandemia, la empresa colaboró con el sistema de salud pública apoyando procesos logísticos y haciendo llegar equipos de salud a comunidades donde hay resistencia a sus proyectos. En ellas entregó, además, raciones de alimento para enfrentar la crisis alimentaria. Esto aumentó la **brecha social y controlar la opinión pública** sobre su proyecto. Mientras la empresa lograba progresos, el ingreso familiar decaía enormemente y muchas unidades productivas o empresas locales fracasaban. Esta situación generó un contexto muy favorable para las empresas mineras que les permitió justificarse con promesas de **empleo, desarrollo e inversión**.

En el 2020, la empresa logró continuar con sus operaciones y a inicios de 2021, puso en operación el proyecto ASP2, sin licencia ambiental para esta concesión minera. Con la ejecución del proyecto comenzó a evidenciarse sedimentación de materiales no característicos en los cuerpos de agua que sirven a la población, y que está destruyendo **el río San Pedro**. Hasta la fecha, estas acciones gozan de total **impunidad bajo un sistema de seguridad privada** combinado con la **seguridad estatal militar** (ver sección 2.1).

Fotos: Contaminación Río San Pedro. Antes y después.  
Crédito: Guapinol Resiste



## Solaris Resources (Canadá), Ecuador

[Las empresas] nunca se quedaron paradas, no cumplieron con los cuidados, y decretos de toque de queda que el gobierno impuso. No sé por qué la ley no se da para ellos. Solo para las comunidades y pueblos... Para la empresa no hay ley.<sup>9</sup> – *Presidenta del pueblo Shuar Arutam, Josefina Tunki.*

En la **Cordillera del Cóndor**, en el **sur de la Amazonía ecuatoriana**, la empresa minera

canadiense Solaris Resources pudo mantener sin pausa, e incluso profundizar, sus actividades de exploración avanzada. En esta provincia amazónica llamada Morona Santiago, el territorio del Pueblo Shuar Arutam (PSHA) está conformado por 47 comunidades indígenas, organizadas en seis asociaciones. Los testimonios hablan de mayor **conflictividad, división social y presión política** durante la pandemia. Las acciones para dividir a las familias, las comunidades y su organización

<sup>9</sup> Comunicación personal, 9 de septiembre del 2021.

convirtieron esta época de pandemia en uno de los momentos más difíciles para la **resistencia del PSHA en contra de la minería a gran escala y en defensa de su territorio**.

**Solaris Resources**, una empresa creada para manejar los bienes de cobre de otra empresa minera canadiense, Equinox Gold (Equinox Gold Corp, 2018), empezó en 2019 a reactivar **el proyecto Warintza** en el territorio Shuar, que llevaba muchos años paralizado debido a las acciones de resistencia del PSHA que habían logrado sacar a la empresa Lowell Copper, subsidiaria de Solaris, en el 2006. Desde entonces el PSHA ha declarado su territorio libre de minería.

Un año antes de la pandemia, Solaris habría iniciado su **táctica de división social** a través de una "Alianza Estratégica"<sup>10</sup> (Solaris Resources, 2021). La maniobra se construyó con dos de las 47 comunidades de PSHA, Warintz y Yawi, argumentando que éstas son las únicas dos comunidades en el área de influencia del proyecto minero. Aunque en realidad, este afecta a todo el territorio. En marzo de 2020, Solaris llevó representantes de estas dos comunidades a la feria minera anual de la Asociación de Exploradores y Promotores del Canadá (Prospectors and Developers Association of Canada PDAC), en Toronto, Canadá. Esto le permitió **aparentar ante los inversionistas que contaba con apoyo local**. Investigaciones periodísticas y denuncias de las comunidades revelan que cuando regresaron a casa, estas personas trajeron consigo los **primeros casos de COVID-19 a las comunidades Shuar** (Voces desde el territorio, 2020).

Los dirigentes del PSHA solicitaron apoyo, con asistencia de sus propias autoridades territoriales, para atender a los enfermos y acceso a pruebas COVID-19. Como respuesta, encontraron que el gobernador de la provincia coordinó el ingreso de donaciones y

personal de la salud con el Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP), la empresa minera y el ejército, sin consultar con las autoridades territoriales.

La Alianza por los Derechos Humanos de Ecuador denunció en junio de 2021 el "trato discriminatorio y poco ético" de la empresa minera, Solaris Resources Inc. Manifestó que personal de esta empresa minera se encontraba vacunando, junto con las autoridades del MSP, solamente en comunidades indígenas que apoyaron su operación. Este tipo de actos selectivos de la autoridad pública demuestra que los bienes y servicios públicos se utilizan en beneficio de los intereses de las grandes empresas y se convierten en un "instrumento para seguir fraccionando el tejido social" (Alianza por los Derechos Humanos Ecuador, 2021).

La 'Alianza Estratégica' de Solaris Resources con las comunidades Warintz y Yawi también ha servido para justificar la **militarización del territorio** de PSHA desde fines de noviembre del 2020, lo cual describimos en la sección 2.1 (c).

Foto: Presidenta de Pueblo Shuar Arutam de Ecuador, Josefina Tunki, durante protesta en Quito.  
Crédito: Comunicación PSHA



<sup>10</sup> Accedido el 2 de diciembre del 2021.

## Los Andes Copper (Canadá), Chile

Durante toda la etapa de confinamiento, el sector productivo que casi no vivió confinamiento fue el minero, definitivamente. Ellos siguieron trabajando a pesar de todo.<sup>11</sup>

– Alejandro Valdés, miembro de la Coordinadora Putaendo Resiste

Desde el 2015, la municipalidad de **Putaendo**, el último valle de la Zona Central de Chile, se ha declarado libre de gran minería (Putaendo Resiste). La población de 17.000 habitantes se moviliza en defensa de su patrimonio natural y cultural. Esto lo ha hecho en medio de una **sequía** de más de 12 años por la cual se ha declarado a este municipio, **zona de catástrofe** (Fundación Glaciares Chilenos, 2021).

Putaendo está situado al norte de Santiago de Chile y allí hace presencia la compañía Minera **Vizcachitas Holding**, filial de la empresa canadiense **Los Andes Copper**. Aprovechando las circunstancias de la pandemia, esta compañía, actuó en contubernio con el sector minero y la autoridad ambiental, intentando socavar la **resistencia a la minería** para obtener permiso de exploración. El contexto de la pandemia generó nuevos obstáculos para la organización social que trata de rebatir los procesos mineros. Las normas impuestas dificultaron el derecho a reunirse y, por tanto, a que se escucharan sus voces antes las autoridades locales.

Al mismo tiempo de haber iniciado el confinamiento social, debido al COVID-19 en abril de 2020, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso aprobó el proyecto "Sondajes Mineros de Prefactibilidad Las Tejas". Este pertenece a la empresa Los Andes Copper y pretende realizar una campaña de exploración minera en su **proyecto Vizcachitas** durante los próximos cuatro años. Vizcachitas Holding lo había ingresado al Servicio de

Evaluación Ambiental (SEA) en mayo del 2019. Fue aprobado a través de un seminario virtual en abril del 2020 con baja participación ciudadana. Esto fue posible debido a la baja difusión que tuvo y al miedo ciudadano de contagiarse. Esta decisión en contra de la voluntad del pueblo provocó una disputa que aún continúa.

Pese al confinamiento, la comunidad salió a las calles para manifestar su rechazo a la aprobación de 350 perforaciones, en abril del 2020. Un gran contingente militar y de fuerzas especiales se hizo presente causando gran preocupación entre los manifestantes. Esta acción dejó en evidencia el poder de los **intereses canadienses** en el desarrollo extractivo en Chile. Gracias a estas movilizaciones masivas y a las estrategias jurídicas utilizadas, la Corte Suprema obligó al proyecto a retrotraerse en septiembre de 2020. Como consecuencia, las autoridades estuvieron obligadas a respetar el **derecho a la participación ciudadana** solicitado por más de dos mil personas y denegada originalmente en el proceso.

Para las comunidades fue difícil enfrentarse a la siguiente ronda de consideración del permiso ambiental. Ante las limitaciones impuestas por la COVID-19, el obstáculo era no poder reunirse presencialmente. Aunque se incorporó el uso de los **medios digitales** para realizar su trabajo, estos no permiten el mismo nivel de comunicación interpersonal, especialmente entre grupos más grandes. Además, dado que las autoridades no estaban operando al mismo nivel que antes, un desafío era poder presentar los trámites a tiempo.

Aún con la decisión de la **Suprema Corte a favor de la participación**, la Comisión de Evaluación Ambiental llevó a cabo un nuevo proceso de socialización del proyecto. En esta ocasión tam-

<sup>11</sup> Comunicación personal, 11 de septiembre del 2021.

bién hizo poca difusión y aprovechó el miedo de la población frente a la posibilidad de contagiarse de COVID-19. Por otra parte, los equipos técnicos de la comisión casi no pudieron ir al terreno para hacer su propia evaluación, a la vez que fueron rechazadas las observaciones presentadas por la Coordinadora y otros. Por tanto, basándose principalmente en información proporcionada por la empresa, la Comisión volvió a aprobar el proyecto minero por unanimidad en abril del 2021. Hasta el momento, hay varios recursos de reclamo presentados y la **población sigue denunciando el proyecto**. Como parte de ese rechazo, se han **realizado manifestaciones en contra**, entre las que se destaca la Tercera Marcha por la Vida, en septiembre del 2021 (G5 Noticias, 2021).

En este contexto, Los Andes Copper donó implementos de bioseguridad para mostrarse como un actor socialmente responsable frente a la comunidad. No obstante, como lo manifiesta Alejandro Valdés de Putaendo Resiste:

Los equipos sanitarios ya [son] bastante baratos... [estas donaciones eran] solamente para sacarse fotos; en verdad solo tienen una foto con un grupo de comerciantes que aceptó tomársela. [La empresa está] tratando de utilizar las necesidades y carencias de la gente para jugarla a su favor. [Buscan] aparentar conexión con la gente... y fingir ser buenos vecinos.



Foto: Una de las múltiples banderas anti-mineras que rodean el pueblo de Putaendo en Chile. Crédito: Putaendo Resiste

## American Lithium (Canadá), Perú

[No] aceptan cuestionamientos de parte de pobladores que están en contra de la actividad minera, lo que dice la minera es ley en comunidades indígenas.<sup>12</sup> – Autoridad local del distrito de Macusani

Los proyectos de exploración de litio y uranio, **Falchani Lithium** y **Macusani Uranium** respectivamente, se ubican dentro de una amplia área concesionada a la empresa **Macusani Yellowcake**, filial de la empresa canadiense **American Lithium**<sup>13</sup> (Cassels, 2021). Las concesiones de la empresa cubren un área de 93.000 hectáreas sobre y alrededor del nevado de Quelccaya. Este se ubica entre los distritos de Corani y Macusani, en la provincia de Carabaya, departamento de Puno y parte del territorio de la provincia de Canchis, departamento de Cusco, al sur del Perú.

Las aguas del glaciar Quelccaya, contribuyen a la formación de lagunas, riachuelos y ríos que abastecen de agua dulce a los pobladores alrededor del nevado. El glaciar también alimenta al río Vilcanota, que provee más del 50% del agua potable a la región cusqueña y proporciona energía eléctrica para Puno, Cusco y Apurímac, en épocas de estiaje (DHUMA PUNO, 2021).

La información sobre dos proyectos de exploración en esta región, de por sí escasa, fue más difícil de conseguir durante la pandemia. A las trabas impuestas por las restricciones en medio del COVID-19, se sumó la dificultad de acceso a esta zona geográfica, a más de 4.500 msnm, al sur de Perú.

**Siete comunidades campesinas quechuas** viven en esta zona. Se dedican a la crianza de camélidos (alpacas) y a algunas actividades de transformación artesanal a partir de la fibra y carne de alpaca. Las comunidades campesinas en esta zona, considerada de influencia directa del proyecto minero, se dedican también, de forma complementaria, al cultivo de papa amarga. Estas comunidades han enfrentado, históricamente, el **abandono por parte del Estado peruano**. Una situación que se **acentuó a raíz de las medidas aplicadas ante la emergencia sanitaria**. Por este motivo fue imposible la realización de reuniones comunitarias durante casi un año, lo que empeoró la circulación de información a nivel local, que era ya deficiente.

El trabajo de “responsabilidad social” emprendido por la empresa Macusani Yellowcake generó **división comunitaria**. De acuerdo con lo expresado por un miembro de las Rondas Campesinas que brindan seguridad en la zona, la empresa minera realiza actividades informativas en las comunidades que considera de influencia directa, excluyendo a las otras. De manera parecida, concentra sus programas sociales en esas mismas comunidades. La empresa, por su parte, señala que desarrollan obras de infraestructura entre las que resaltan la construcción de la plaza de armas, un colegio, la posta médica, el toril y las canchas de pasto sintético. Las obras se realizaron en tres comunidades campesinas: Isibilla, Chacaconiza y Quelccaya. No obstante, cada una de estas actividades contribuyen a profundizar la división frente a las demás comunidades.

<sup>12</sup> Entrevista realizada por DHUMA, Agosto de 2021

<sup>13</sup> Hasta mayo del 2021, Macusani Yellowcake fue subsidiaria de Plateau Energy Metals, una empresa canadiense que fue adquirida por American Lithium.

## Tres Proyectos Mineros, México

### Grupo minero el Puntal, grupo Male S.A. de C.V. (México), Chiapas

El Frente Popular en Defensa del Soconusco '20 de junio', FPDS, de Acacoyagua, Chiapas, se conformó en 2015. Su objetivo fue suspender la explotación de la mina **Casas Viejas**, de la empresa mexicana **Grupo Minero El Puntal** y prevenir que avanzara la extracción en 20 concesiones más, autorizadas en sus tierras.

No es la primera vez que en la región se establece la minería, pues desde 2012, llegaron algunas empresas a solicitar autorizaciones a los ejidos. Entre ellas, el **Grupo Male S.A. de C.V.** de México que logró establecer la **mina Cristina** (de ilmenita)<sup>15</sup> durante tres años. Tras triturar el mineral, esta empresa descargaba los desechos en el río Cacaluta; la cuenca sufre, además, contaminación a causa de los plaguicidas usados en los vastos terrenos destinados a la producción de mango, plátano y palma aceitera.

Durante el año 2014, los habitantes de los municipios de **Escuintla y Acacoyagua** notaron la aparición de distintas **lesiones en la piel**, vinculadas al uso del agua del río Cacaluta. A la par, hubo un incremento significativo de **cáncer y enfermedades renales**. Por este motivo, en el 2016, exigieron un estudio al sector público de salud, así como análisis de la calidad del agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), pero este reclamo no fue atendido. Exigieron, además, a algunos representantes de las empresas mineras que rindieran cuentas acerca de la legalidad de sus permisos. Ante el evidente respaldo del gobierno de Chiapas a las empresas y la falta de la respuesta de las instituciones federales, la población decidió cerrar los canales de diálogo. Como medida de protesta, organizaron un **plantón permanente** que logró la suspensión del proyecto

Casas Viejas, así como la prohibición de reanudar la explotación por parte de Mina Cristina.

La actividad minera en Acacoyagua apareció en abril del 2020, en el contexto de la pandemia. Este hecho coincidió con el momento en el que la estrategia nacional declaró la minería como actividad "no esencial". Con la ayuda del gobierno de Chiapas, las empresas mineras citaron a las comunidades con el pretexto de "reanudar el diálogo". Convocaron a dieciséis líderes comunitarios que estas mismas compañías habían criminalizado y deslegitimado en el 2017. Mientras las escuelas suspendían sus actividades y las comunidades cerraban la entrada de personas externas para protegerse de posibles contagios, las autoridades estatales insistieron en convencer a las y los habitantes de establecer comunicación con las mineras.



Foto: Visita del gobernador de Chiapas a Acacoyagua, Chiapas en 2017. El FPDS fue llamado para simular un diálogo. Crédito: Luis Rojas Numura.

<sup>15</sup> Mineral que se emplea en la producción de dióxido de titanio (TiO<sub>2</sub>) y titanio metálico.

Integrantes del FPDS advirtieron del riesgo existente de volver a ser criminalizados y amenazados tras el diálogo. Por lo que la empresa decidió emprender una campaña informativa entre algunas comunidades. Prometieron la apertura de caminos y escuelas para reiniciar operaciones de la Mina Cristina. Ante esta iniciativa, FPDS emitió un comunicado argumentando que reportaría a las autoridades locales, al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Así, FPDS logró que Mina Cristina desistiera de reiniciar labores.

### Altos Hornos de México, Hidalgo

La Asociación por la Protección de la Tierra y el Bienestar de Epazoyucan A.C. (APTYBE) de Epazoyucan, Hidalgo, se organizó para resistir contra el Proyecto Pachuca. Este proyecto es liderado por **la Minera del Norte S.A.** de C.V. (MINOSA), subsidiaria de la empresa mexicana **Altos Hornos** de México (AHMSA) y fue anunciado por primera vez en 2010. Con él se pretende el traslado y depósito de 100 millones de toneladas de residuos mineros desde los municipios de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma, al municipio de Epazoyucan, a través de una red de ductos de 36 km de extensión. El proyecto también busca ocupar 417 hectáreas en Epazoyucan para construir y operar una planta de beneficio por lixiviación, así como una presa de residuos en la que depositaría los desechos resultantes del proceso de beneficio metálico. Epazoyucan recibiría los residuos trasladados de otros municipios, además de materiales provenientes de las minas de MINOSA.

Hasta ahora, la APTYBE ha logrado frenar este proyecto, declarando el municipio de Epazoyucan libre de minería metálica en 2018. Sin embargo, dado que la empresa continúa tramitando permisos y autorizaciones ante las autoridades. También resultan sospechosas algunas obras de infraestructura realizadas en los municipios de Pachuca de Soto y

Mineral de la Reforma; éstas, probablemente relacionadas con el Proyecto Pachuca (Environmental Justice Atlas, 2020).

En noviembre de 2020, se supo que tres empleados que trabajaban en la construcción de un ducto de residuos que conecta con una presa de residuos, en Pachuca de Soto, fallecieron al ser sepultados a cuatro metros de profundidad por un alud de tierra. El hecho ocurrió durante el desarrollo de las obras de excavación de una zanja. El posible vínculo con el Proyecto Pachuca, sin embargo, generó preocupación, aunque no se pudo verificar la conexión. Entre tanto, diversos medios señalaron que esas obras estaban relacionadas con la construcción del drenaje pluvial de un centro comercial. Los dueños del centro comercial desmintieron, por su parte, esa versión y afirmaron que las obras formaban parte de la construcción del ducto de residuos de una empresa minera. La Procuraduría de Justicia del estado de Hidalgo y Protección Civil de Pachuca se limitaron a describir de forma muy general los hechos. También aseguraron que llevarían a cabo las diligencias necesarias para el rescate de los cuerpos. Hasta el momento, APTYBE no ha podido aclarar esta situación.

Además de **dificultar el acceso a la información y a la documentación** durante cierto periodo de tiempo, la pandemia también frenó la **organización social**. A pesar de que Epazoyucan es un municipio relativamente pequeño, algunos miembros de APTYBE son adultos mayores que por el riesgo de contagio de COVID-19 tuvieron que dejar de reunirse; suspendieron diálogos con las comunidades y las autoridades municipales, estatales y federales. **A pesar de estas medidas de prevención**, algunos miembros de la asociación, y personas cercanas, **se contagiaron; entre ellos hubo decesos**. La mayoría de los integrantes de APTYBE se vacunaron recientemente pudiendo retomar sus actividades. Sin embargo, dada la desarticulación que ha generado el largo periodo de confinamiento, la asociación deberá

**volver a tejer relaciones y a retomar los procesos** de obtención de información.

### **Argonaut Gold (Canadá), Guanajuato**

La organización Acción Colectiva Socioambiental y la Hermandad de la Cuenca de la Independencia, se unieron para defender el territorio conocido como la **Cuenca de la Independencia** en el estado de **Guanajuato**. Esta cuenca abarca siete municipios del norte del estado. Entre ellos se encuentran Dolores Hidalgo, C.I.N. (Cuna de la Independencia Nacional) y San Miguel de Allende. La región tiene una población aproximada de 680.000 habitantes, que dependen de **un solo acuífero subterráneo, gravemente sobreexplotado**. Su situación empeorará si, además, la empresa minera canadiense **Argonaut Gold** logra poner en marcha su proyecto **Cerro de Gallo**, para explotación de **oro a tajo abierto**.

Cerro de Gallo estaría ubicado en la comunidad rural San Antón de las Minas, municipio de Dolores Hidalgo y afectaría de manera directa a otras 20 comunidades (Environmental Justice Atlas, 2021). Hasta antes de la pandemia, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) había negado, en tres ocasiones, el permiso en materia de impacto ambiental para desarrollar este proyecto (Environmental Justice Atlas, 2021). Sin embargo, la empresa presentó una nueva solicitud en noviembre de 2020, aprovechando el contexto de la pandemia.

Dado que hasta el segundo semestre de 2021 fue imposible celebrar reuniones y asambleas debido al **fuerte impacto de la COVID-19**, surgieron **nuevos retos y obstáculos para la organización comunitaria**. Esto, no solo entre los integrantes de la Hermandad de la Cuenca, sino también entre las comunidades campesinas. Un ejemplo de ello es que no se logró solicitar la consulta pública que prevé la legislación mexicana en materia de evaluación de impacto ambiental, para el caso del proyecto

Cerro de Gallo. De hecho, recién en abril de 2021 las comunidades lograron tener su primera reunión. Desde entonces, un conjunto de actividades ha reanimado la organización social.

En julio de 2021, hubo preocupación cuando la empresa envió a algunos directivos a reunirse con el gobernador del estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo (Valadez, 2021). El gobernador, sin facultades para otorgar permisos mineros, generó presión sobre la municipalidad de Dolores Hidalgo, quien sostuvo un compromiso verbal con el movimiento en defensa de la Cuenca de la Independencia. Este acuerdo tácito consistió en no otorgar ningún tipo de permiso para la mina.

La comunidad rural se mantuvo firme en el propósito de frenar la intervención minera en su territorio a pesar de que, por los efectos de la pandemia, se encontraba en una mayor **precariedad económica**. La empresa, sin embargo, continuó intentándolo. Durante el periodo de pandemia y junto a una representante de la Secretaría de Educación Pública del gobierno estatal, ofreció útiles escolares y mochilas a niñas y niños de San Antón de las Minas, a través de su programa Argonaut Gold Becarios. A pesar de ello, y gracias a la movilización social continua de habitantes de las comunidades afectadas de toda la Cuenca, en octubre y noviembre de 2021, la autoridad ambiental resolvió nuevamente rechazar la solicitud del permiso ambiental a la empresa (SEMARNAT, 2021).

## B) PROYECTOS MINEROS EN EXPLOTACIÓN

### Glencore (Suiza), BHP Billiton (Australia) y Anglo American<sup>16</sup> (UK), Colombia

Las **comunidades indígenas Wayuu y afrodescendientes** en la **región de La Guajira** han experimentado graves impactos por la presencia del **complejo minero el Cerrejón**, el más grande de América Latina de explotación a cielo abierto de **carbón térmico**. Cerrejón viene operando en su territorio por más de 30 años. La mina se encuentra en un proceso de **constante expansión**, incluye una vía férrea de 150 km<sup>17</sup> a Puerto Bolívar en ultramar y estaba operado por tres grandes empresas transnacionales, **Glencore, BHP Billiton<sup>18</sup> y Anglo American** (Solórzano, 2021). Las dos últimas decidieron vender sus acciones –33,3% cada una– a Glencore, que queda ahora como única propietaria (Agencia EFE, 2022).

Las comunidades locales afectadas por la **extracción de carbón durante décadas** y algunas organizaciones de la sociedad civil, han documentado y denunciado **violaciones a los derechos humanos e impactos negativos en el medio ambiente**, en la zona de influencia del Cerrejón. Así mismo, manifiestan una gran preocupación ante el hecho de que BHP Billiton y Anglo American puedan irse de la zona **sin rendir cuentas** ni asumir **su responsabilidad histórica** por los nefastos daños sociales y ambientales causados (Prensa Cajar, 2021). Por ejemplo, entre otros graves daños, **35 comunidades indígenas Wayuu y afrodescendientes** fueron despojadas y desplazadas de sus **territorios ancestrales**. Las consecuencias

culturales de estos hechos son irreparables. Adicional a estos graves sucesos, **19 ríos, riachuelos y arroyos se secaron o fueron desviados** (Christian AID, 2020). Un agravante de esta situación es que la mayoría de ellos son afluentes del río Ranchería, el principal de la región.

La situación, que ya era muy difícil para estas comunidades, empeoró durante la pandemia, tiempo en que la mina **El Cerrejón no dejó de operar**. En Colombia, la minería tuvo permiso general del gobierno para continuar trabajando (Decreto 457 de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público). En septiembre de 2020, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y el Medio Ambiente, David Boyd, pidió al gobierno de Colombia suspender al menos temporalmente las operaciones de Cerrejón. Argumentó esta solicitud amparado en el hecho de que la falta de agua, la contaminación y el daño a la salud que enfrentan las comunidades, aumentan el riesgo de muerte por COVID-19 (Naciones Unidas, 2020).

Las tres empresas asociadas en el Cerrejón aprovecharon el contexto de la pandemia para mostrarse como socialmente responsables; hicieron donaciones de víveres e implementos de

<sup>16</sup> Anglo American Plc es una multinacional minera de origen británico con sede en Londres; con una cotización principal en la Bolsa de Valores de Londres y en el índice FTSE 100. También tiene una cotización secundaria en la Bolsa de Valores de Johannesburgo, lo que refleja los orígenes sudafricanos de la empresa, donde se formó en 1917.

<sup>17</sup> La vía férrea atraviesa todo el territorio Wayuu que incluye alrededor de 300 comunidades.

<sup>18</sup> Las tres empresas, incluso Glencore, empresa Suiza, y BHP de origen australiano, cotizan en la bolsa de valores de Londres.

bioseguridad. Para registrar estas acciones tomaron fotos a los pobladores que, según testimonios recogidos en la investigación, publicaron sin autorización. En sus informes (Cerrejón, 2020), las empresas afirman haber dotado de agua a las comunidades. Sin embargo, el Relator Boyd afirmó (ONU, 2020) que la contaminación acuífera impidió que las comunidades Wayuu tuvieran acceso a agua limpia desde el inicio de la pandemia, lo que las dejó todavía más expuestas a contagios. Al mismo tiempo, durante esta temporada, se entregaron concesiones para nuevos proyectos extractivos de **cobre** en La Guajira<sup>19</sup> (Pastrán, 2021) y, por otra parte, se inició la construcción de parques eólicos en territorio Wayuu (Badia I Dalmases & Bernal Sánchez, 2021).

Para las comunidades, según entrevistas que realizamos durante la investigación,<sup>20</sup> el **confinamiento provocó problemas en la salud física y emocional**; mucha gente enfermó y sufrió depresión. Por ejemplo, no pudieron despedirse de sus **familiares fallecidos** durante la pandemia, algo muy importante en la **cultura Wayuu**. Al mismo tiempo, la **economía familiar se vio interrumpida** al no poder vender sus artesanías o pastorear sus animales.

Las donaciones de Cerrejón, además de buscar lavar su imagen, generaron divisiones y desacuerdos, difíciles de resolver entre la comunidad. Esto, porque la solución a problemas internos, que se suele realizar a través de reuniones presenciales, se vio ralentizada ante la imposibilidad del encuentro. La comunidad Tamaquito 2, reportó que las reuniones que suele hacer frecuentemente para tratar temas como la gestión de agua, tuvieron que ser postergadas durante meses. Así mismo indicó que cuando

se iniciaron virtualmente, la empresa ejerció un mayor control, decidiendo quienes podrían hablar y por cuánto tiempo.

La situación descrita y los daños causados por el Cerrejón, profundizaron las **relaciones asimétricas entre las comunidades afectadas y las empresas responsables**. Esta asimetría se evidencia, en gran medida, en el control de la **información, organización, y rendición de cuentas por parte de estas empresas**, respecto a la posible expansión de la mina. Actualmente, tras un **repunte histórico del precio de carbón** en 2021 (Rincón, 2021) existen planes para expandir las operaciones de la mina hacia el denominado Tajo La Puente, ubicado al límite norte de la mina (López, 2021). En este lugar se encuentra el Arroyo Bruno, desviado por la empresa hace algunos años y que es motivo de litigio internacional en este momento.

Bajo este contexto, también existe asimetría en términos de **justicia**. En 2017, la Corte Constitucional de Colombia emitió una sentencia a favor de las comunidades Wayuu y las organizaciones de la sociedad civil por el caso de la **desviación del cauce** natural del arroyo Bruno que buscaba ampliar la extracción de carbón. La sentencia reconoce que la empresa y el Estado, al autorizar el desvío de este arroyo, **violaron los derechos al agua, a la soberanía alimentaria y a la salud de las comunidades Wayuu**. El fallo ordena suspender las obras mineras del Tajo La Puente (Prensa Territorio, 2021) hasta que se realice un estudio que evalúe los impactos sociales, ambientales y culturales que genera el desvío del arroyo Bruno. De manera posterior al fallo, las comunidades denunciaron que, por el contrario, se aceleraron los trabajos en el área.

<sup>19</sup> La empresa colombiana CARBOMAS se adjudicó un primer contrato de exploración y explotación de cobre, en el municipio de La Jagua del Pilar, La Guajira. Existen otros procesos en marcha, producto de la denominada Ronda Minera en Colombia, para impulsar la exploración de más yacimientos mineralógicos en Colombia. Véase: La República, "Fue adjudicada la primera Área Estratégica Minera en La Jaguar de Pilar.

<sup>20</sup> Durante el mes de Octubre de 2021, Jakeline Romero Epiayú, de la organización Fuerza de Mujeres Wayuu, realizó entrevistas con defensores y defensoras de las comunidades Tamaquito 2, comunidad desplazada de Tabaco, y el Resguardo Indígena Wayuu Provincial en el municipio de Barrancas, La Guajira.

Hasta la fecha la empresa Cerrejón no tiene permiso para explotar el tajo, pero tampoco ha restablecido el cauce natural del arroyo Bruno. Estos **procesos que se dilatan en el tiempo** desgastan a las comunidades, poniéndolas en una situación de resistencia eterna por el **incumplimiento de las sentencias** por parte de la empresa y también del propio Estado colombiano.

Como si desacatar las sentencias no fuera suficiente, estas empresas apelaron a **recursos judiciales** que pasan por encima de la justicia colombiana. A

mediados de 2021, dos de las tres empresas, Anglo American (ICSID, 2021) y Glencore (ICSID, 2021), instauraron contra Colombia, una demanda de arbitraje en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a las Inversiones (CIADI). Las demandas apelan a los términos de los acuerdos bilaterales de inversión internacional con Suiza y el Reino Unido, y busca que se les permita explotar el tajo La Puente (CIAR Global, 2021). Estas demandas podrían derivar en **más presión para las comunidades** que quieren que el **arroyo Bruno vuelva a su curso natural y no se extraiga carbón** de su lecho.

## Glencore (Suiza), Perú

La gente estaba con necesidad, como estábamos encerrados, no había trabajo, todos los ahorros se han acabado, no tenían con qué comprarse muchas familias estaban sufriendo sin comida, no han tenido nada de comer y cocinar (...) ellos (la empresa) seguían trabajando y no les ha afectado en nada la pandemia, pero sí a nosotros, nos han encerrado, y también cómo estaban trabajando, saliendo y entrando, el contagio ha llegado a Espinar también (...) Somos una [provincia] minera pero siempre están acá en pobreza en Espinar.<sup>21</sup> – *Asociación de Mujeres defensoras del territorio y la cultura K'ana de Espinar.*

Espinar es una provincia de Cusco, en el sur de Perú, donde ha habido minería desde hace casi cuatro décadas. Actualmente, la misma empresa Glencore mencionada en el caso anterior –la tercera minera más grande del mundo– opera la mina Antapaccay, yacimiento rico en **cobre, plata y oro** (Terra Justa, 2020). Además, tiene un proyecto de expansión, aún no construido, llamado Coroccohuayco.

Durante décadas, las comunidades de Espinar han denunciado la **contaminación de sus fuentes de agua y la presencia de metales tóxicos** en el organismo de varios pobladores (Salcedo, 2021). Hay que señalar que la mitad de las familias en Espinar no cuenta con servicios básicos ni acceso a agua potable en sus casas. Además, a pesar de la larga trayectoria minera en la provincia, nueve de cada diez habitantes no vive de la minería directa ni indirectamente, sino de la **agricultura, ganadería, comercio y servicios** (Lapa Romero, 2020). Estas actividades se paralizaron por las restricciones impuestas en el marco de la emergencia sanitaria, generando fuertes impactos sobre la economía familiar, mientras la minería continuó sin interrupción.

En un acto mezquino que solo generó más problemas, la empresa distribuyó al inicio de la pandemia, según las entrevistas realizadas, “canastas con pocos productos” entre las comunidades. Se refiere que los productos entregados a las familias fueron 1 kg de arroz, 1 kg de azúcar, 1 litro de aceite, 1 molde de queso y 1 kg de fideos. Estos insumos no duraron mucho para una familia con hijos. Además,

<sup>21</sup> Comunicación personal, Agosto de 2021.

el reparto de las canastas no fue igualitario, lo que generó quejas de corrupción y también sospechas hacia la empresa por las firmas que solicitaba de las personas que las recibían.

En mayo de 2020, surgió en Espinar la idea de exigir el pago de un bono único de 1.000 soles en efectivo (aprox. 250 US\$) para paliar los impactos de la crisis económica. Para este pago se usarían recursos de un fondo minero que forma parte de un convenio de desarrollo establecido entre la empresa y la provincia, pero que es administrado por la misma empresa. Ante la negativa de la empresa y de las autoridades para pagar dicho bono, la población llamó a una movilización que duró 23 días, entre julio y agosto del 2020; esta derivó en graves actos de represión (Terra Justa, 2020), (ver sección 2.1).

A pesar de las movilizaciones, la empresa no quiso ceder a la entrega del bono en efectivo y, en su lugar, distribuyó "tarjetas multiuso" por valor de 1.000

soles para que la población las intercambiara por varios productos. Esta medida trajo más problemas. Las tarjetas solo podían utilizarse para el canje por productos no esenciales y que no forman parte del sistema alimentario ni productivo de las comunidades,<sup>22</sup> pero que quedaban obligadas a consumirlos. Según los testimonios recogidos, estos productos no estaban disponibles en las propias comunidades, sino en puntos autorizados y supermercados en la ciudad de Espinar. Otro agravante de la situación es que la gente no sabía usar las tarjetas y terminaron vendiéndolas a menor precio de su valor. Para muchas personas, esta estrategia constituyó "simplemente un engaño", porque los principales beneficiados no fueron necesariamente las comunidades afectadas por la empresa minera en Espinar.

Además, existen irregularidades con el proceso de consulta para la expansión de Antapaccay, a partir del proyecto de cobre Coroccohuayco. Según la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental



Foto: Movilización de 11 comunidades afectadas ante las irregularidades con el proceso de consulta para la expansión de Antapaccay, a partir del proyecto Coroccohuayco. Crédito: Elsa Merma Ccahua

<sup>22</sup> Se generaron varios cuestionamientos por parte de las comunidades, principalmente porque no se tomó en cuenta la producción local y comunal para ofrecer en las tiendas autorizadas, por ejemplo productos agrícolas, ganadería local, etc. El beneficio económico recayó en los dueños de las tiendas grandes que traían productos de otras regiones, en desmedro de las comunidades y la producción local.

(MEIA) 13 comunidades serán afectadas en Espinar. Sin embargo, de acuerdo con las compañeras de la Asociación de Mujeres Defensoras del Territorio y la Cultura K'ana AMDTCK<sup>23</sup> quedarán afectados cinco distritos más, dado que el río pasa por toda esa área geográfica.

Las comunidades **están fraccionadas, como resultado de la estrategia de la empresa** para conseguir la aprobación comunitaria de sus iniciativas durante la pandemia. Esto ocasionó que se dejaran de lado, demandas pendientes sobre reparación de daños a la salud y contaminación en las fuentes de agua y el territorio. "Nosotros pedimos que para que inicie Coroccohuayco, tiene que haber reparación de los daños ambientales, sociales con Antapaccay". (AMDTCK, Entrevista colectiva).

---

23 Comunicación personal, agosto 2021.

24 Comunicación personal, julio 2021.

Desde 2019, el MINEM implementa la consulta previa por el proyecto Integración Coroccohuayco en once de trece comunidades indígenas (Salcedo, 2021). Sin embargo, existen comunidades que no están conformes con el proceso. Según las mujeres de AMDTCK "[...] por eso se ha rechazado, porque no estamos preparados para participar en consulta virtual, desde las comunidades es difícil, muchas cosas faltaría para implementar".<sup>24</sup>

Además de ello, el Estado ha impulsado la consulta virtual durante la pandemia, que ha sido rechazada por varias comunidades y cuestionada por romper los principios básicos de procesos de Consentimiento Previo, Libre e Informado (Cruz, 2020).

## Equinox Gold (Canadá, Brasil)

[El] rompimiento de la presa de relaves de Equinox Gold, el 25 de marzo [del 2021], sucedió en el peor momento de la pandemia, en uno de los peores momentos posibles en Brasil y pese a esto, las actividades mineras continuaron funcionando sin parar como si nada.<sup>25</sup> – Dalila Calisto, *Movimento dos Atingidos por Barragens (Movimiento de Afectados/das por Represas) (MAB)*

En el noreste de Brasil, luego de la **ruptura de una presa de relaves** en la mina de oro Aurizona, la comunidad del mismo nombre ha estado **sin suministro adecuado y regular de agua potable**. Aurizona es una mina de la empresa Mineração Aurizona S.A. (MASA), de la firma canadiense **Equinox Gold**. El 25 de marzo del 2021, la presa

de relaves Lagoa do Pirocaua, que forma parte de la instalación minera, se desbordó contaminando varios ríos cercanos. Alrededor de 4.000 personas quedaron aisladas durante varios días. La propia Agencia Nacional Minera de Brasil reportó que la ruptura afectó reservorios de agua potable con contenidos de sedimento y agua pluvial recolectada para el procesamiento de minerales (CDHAL, Earthworks & MiningWatch Canada, 2021). El 4 de abril, la Agencia suspendió el uso de la represa, que no había sido registrada debidamente ante la autoridad.

Esta emergencia tuvo lugar en el mismo momento en que el estado de Maranhão reportaba la cifra más alta de muertes por COVID-19, en un solo día, desde el inicio de la pandemia (Coelho, 2021). La

---

25 Comunicación personal, 28 de julio del 2021.

empresa se reunió con miembros de la comunidad, días después del desbordamiento de la presa de relaves, comprometiéndose a otorgar agua potable para la población afectada. Sin embargo, el Movimiento de Afectados por Represas (MAB, por sus siglas en portugués), indicó que el agua distribuida por la empresa no era suficiente y que la distribución fue selectiva, dejando a **muchas familias sin acceso al recurso hídrico** (CDHAL, Earthworks & MiningWatch Canada, 2021).



Foto: Bandera de protesta en Aurizona, Maranhão, Brasil: "La ruptura de la represa de Equinox Gold en Aurizona es un crimen que dejó a 4 mil personas sin agua potable".  
Crédito: MAB Brasil

A casi un año del derrame, calificado de "**crimen ambiental**" por las comunidades afectadas, el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Brasil concluyó que "la falta de acceso a agua potable sigue siendo una realidad para las comunidades" (MAB MA Colectivo de Comunicación, 2021). Esta situación profundiza la actual crisis ambiental y sanitaria en la región, debido a la pandemia. A fines de septiembre del 2021, miembros de la comunidad reportaron que de los grifos seguía saliendo agua sucia, decolorada, y con fuerte olor. Ni la empresa ni el gobierno han realizado estudios o análisis de la calidad del agua, a pesar de que la comunidad lo ha solicitado. Por este motivo, las

organizaciones ciudadanas han decidido llevar a cabo sus propios estudios en colaboración con tres universidades públicas brasileñas (MAB 2022). Además, la contaminación del manglar y del río Tromai, un río salado, ha afectado la economía local y las actividades de subsistencia (CDHAL et al., 2021).

Por la frecuencia de este tipo de desastres en Brasil, MAB considera que **no es un incidente aislado, sino parte del modelo minero** que opera en el país, aún peor en el contexto de la pandemia.<sup>26</sup>

26 Comunicación personal, 28 de julio del 2021.

## Fortuna Silver Mines (Canadá), México

Las diferentes crisis que se dieron durante la pandemia, a nivel personal y a nivel social, dificultaron las dinámicas organizativas para [nuestra organización y] también para los pueblos.<sup>27</sup> – *Articulación por la vida, contra la minería del valle de Ocotlán*

En el **valle de Ocotlán, Oaxaca**, la empresa minera canadiense **Fortuna Silver Mines**, empezó a **explotar la mina San José en el 2011**. Ésta fue impuesta con **represión y violencia**, pues en el 2009, varias comunidades **zapotecas** opusieron

27 Comunicación personal, 18 de septiembre del 2021.

resistencia. Durante estos trece años, las autoridades del municipio de San Pedro Apóstol relatan que “han comenzado a surgir problemas graves por la contaminación del ambiente, entre los que se pueden mencionar la pérdida de flora y fauna, la aparición de enfermedades y muerte del ganado, la erosión de la tierra y la pérdida de cosechas” (Ayuntamiento San Pedro Apóstol, 2021).

El 8 de octubre del 2018, **ocurrió un derrame de relaves mineros** en el río El Coyote, agudizando esta situación, y afectando a unas siete comunidades zapotecas aguas abajo. Desde ese entonces, se han reportado **afectaciones en la fauna** y un **aumento en problemas de salud** gastrointestinales, de hígado, bucodentales y alergias en la piel de los pobladores (Navarro & Bessi, 2021). A pesar de contar con evidencias de laboratorio sobre los contaminantes en el cauce del Río Coyote, las autoridades exoneraron a la empresa. No obstante, a nivel local, las autoridades y algunas organizaciones como el grupo Articulación por la vida contra la minería del valle de Ocotlán, han estado trabajando para exigir atención en salud y la solución ambiental.

Durante la pandemia, los esfuerzos se dirigieron hacia la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para exigir una revisión de lo ocurrido con el derrame. Con esta gestión se pretendió instalar la búsqueda de soluciones a las problemáticas surgidas, pero la propia SEMARNAT ha estado dilatando el proceso, administrando el conflicto sin avances significativos. En este proceso de resistencia, el **confinamiento resultó contraproducente** ya que la empresa continuó operando, mientras que las oficinas del gobierno lo usaron como **pretexto para no atender los requerimientos de las comunidades. Esta situación estancó el proceso** durante prácticamente un año.

Otro efecto de la pandemia que afecta a las comunidades ha sido la nueva forma de **atención al público mediante plataformas virtuales**. Esta solución alternativa no ha tenido en cuenta las dificultades de acceso, la falta de habilidades, de tiempo y la carencia de internet en las comunidades. No es casual que todo ello haya complejizado aún más los procesos para fincar responsabilidades a la empresa y lograr la mitigación de los daños. De este modo, no es posible pensar que se establecerán las condiciones necesarias para hacer efectiva la solución a los problemas causados por las aguas contaminadas por la empresa Fortuna Silver Mines.

Por su parte, la empresa informa que solo tuvo que dejar de trabajar durante ocho semanas, como consecuencia del COVID-19 (Fortuna Silver Mines, Inc., 2020; Fortuna Silver Mines, Inc., 2020; Zavala, 2020). Al inicio de la pandemia, como muchas otras empresas, distribuyó kits de limpieza con jabón y gel anti-bacterial, anunciando que ello evitaría que se propagara el contagio e intentando así limpiar al mismo tiempo su imagen pública (En Noticias, 2020; Diario Rotativo, 2020).

Durante toda la pandemia, la empresa ha seguido muy presente en los medios de comunicación, promocionándose como actor de desarrollo. Para esto, contó con el apoyo de políticos de todos los partidos, diversas autoridades municipales y el gobernador del estado, con quienes los directores de la empresa se han reunido con frecuencia. Sin embargo, últimamente, los intereses de la firma han sido puestos en cuestión, situación evidenciada en la negación por parte de SEMARNAT, en julio de 2021, de su Manifestación de Impacto Ambiental para la ampliación de la mina. En este escenario, aumentaron las tensiones en la zona, ante diversos esfuerzos de la empresa para generar presión sobre las autoridades en un intento de revertir esta decisión. En diciembre del 2021, la empresa informó que logró la extensión de su licencia ambiental por 12 años (Ganoza, 2021).

## Las mineras La Purísima y El Espíritu (México), México

...son los migrantes que dejan millones de pesos a la comunidad, mientras lo que dejan las empresas mineras son millones de toneladas de desechos tóxicos.<sup>28</sup>

– Alejandra Rojas, Comunidades Unidas de Zimapán

En la **comunidad de San Miguel**, municipalidad de **Zimapán, Hidalgo**, pobladores narran que el miedo y la enfermedad han tenido una presencia muy fuerte en su territorio, desde antes de la posibilidad de contagiarse de COVID-19. San Miguel colinda con el patio de secado de **plomo** y de las presas de jales, llenas de **arsénico, plomo y otros metales pesados**.

En Zimapán ha habido **actividad minera de plata, zinc y plomo durante siglos**. Gran parte de los operadores de las minas y plantas de procesamiento son de pequeña y mediana escala y sus dueños frecuentemente son miembros de familias locales con posiciones políticas, especialmente en el ayuntamiento municipal (Sánchez-Salazar & Flores Hernández, 2019). Desde 1945, la gran empresa mexicana **Industrias Peñoles** operaba la **mina Zimapán** en la municipalidad, hasta que, a inicios de la pandemia, en julio de 2020, anunció su venta a la empresa canadiense **Santacruz Silver Mining** (Santacruz Silver Mining Ltd., 2020).

La **presa de jales**, de la empresa minera local **Espíritu**, está ubicada desde 2009, a pocos metros de las viviendas en San Miguel. La población de esta municipalidad se expone **al ruido, los olores, el humo y el polvo**, provenientes de la actividad minera; como consecuencia de esta situación, desde hace años son conocidas las **graves afecciones que dicha actividad generan en la salud** (Montoya, 2015). Esta y otra

presa de la minera La Purísima hacen **descargas que van al arroyo** y se ha visto **aminorada la producción agrícola de las huertas** aguas abajo.

Los pobladores de San Miguel, y de otras comunidades cercanas, temen mucho la temporada de vientos cuando la situación se agrava, porque los polvos de los jales se hacen más volátiles (Flores, 2020). Según un poblador, si uno sale de la casa en esta temporada, el polvo se mete por la boca, los ojos y la nariz. Esta exposición genera **enfermedades respiratorias**, además de ser factor de riesgo para varias enfermedades degenerativas ya presentes en la comunidad, como conjuntivitis, hipertensión, diabetes, osteoporosis, y glaucoma.

Durante años, la comunidad ha denunciado esta situación ante las autoridades. Por los motivos ya expuestos, deberían haber clausurado la presa de la minera Espíritu en 2017. Sin embargo, las empresas logran **operar con impunidad**, dada la estrecha relación con la municipalidad y la **falta de respuesta efectiva de las autoridades ambientales**. Con la excusa de que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) no tiene un titular en el estado desde 2019,<sup>29</sup> las entidades encargadas de fallar, dilatan el proceso. Así que, a pesar de existir muchas irregularidades con estas operaciones mineras, son consentidas por las instituciones.

Pese a lo anterior, estas empresas se presentan como el sustento del municipio y como grandes proveedoras de trabajo. Sin embargo, en las palabras de Alejandra Rojas, de Comunidades Unidas de Zimapán, son “los migrantes quienes dejan millones de pesos [en remesas] a la comunidad, mientras que lo que dejan las empresas mineras

<sup>28</sup> Comunicación personal, 10 de octubre del 2021.

<sup>29</sup> Comunicación personal, 10 de octubre del 2021.

son millones de toneladas de desechos tóxicos". Durante la pandemia, los daños a la salud de larga envergadura, siguen sin respuesta. Estas enfermedades han generado, también, un **aumento de los fallecimientos**, y mientras tanto, los pobladores no han recibido la más mínima respuesta de los empresarios, para enfrentar estas y otras necesidades adicionales.

En lugar de mitigar los impactos ambientales, las dos empresas con presencia en San Miguel, continúan trabajando con retroexcavadoras sobre sus presas de jales. Exponen así a la población a estos desechos tóxicos volátiles y como solución no ofrecen más que una pequeña campaña y algunas dispensas dirigidas a ciertas familias.

Foto: Aire provoca afectaciones en Zimapán debido a los jales mineros que se encuentran allí.  
Crédito: criteriohidalgo.com



## 1.3 ¿Minería por encima de la vida?: reactivación económica y transición energética

En muchos de los países analizados en el marco de esta investigación, la **minería** fue declarada “esencial” desde el principio del período de **pandemia por COVID-19**. En ellos hubo desregulación para facilitar las operaciones mineras y, en algunos lugares, esta actividad obtuvo aún más respaldo, al ser considerada clave en un proceso de supuesta **reactivación económica**. En algunos casos, estos aspectos se entrecruzan con el **estímulo que la transición energética está dando a la minería de metales como cobre y litio**. No hay que olvidar que la **crisis económica se profundizó con la pandemia**.



Foto: Marcha de protesta en Putaendo, Chile.  
Crédito: Putaendo Resiste

### A) Desregulación

Desde el inicio de la pandemia en 2020, en algunos países hubo una clara desregulación del sector minero que logró relajar la normativa ambiental y de protección de los pueblos indígenas y comunidades tradicionales. Sucedió de manera muy clara en **Brasil**, donde además de debilitarse la fiscalización del sector minero por parte de las instituciones públicas (Zucarelli, Farias, & Wanderley, 2021), se promovieron cambios tanto en el código de minería como en la propia Constitución Federal. Todas estas desregulaciones estaban destinadas a **permitir que la minería siguiera operando, durante la pandemia, en los territorios indígenas y en la Amazonía**. Un ejemplo de esto, lo constituye el proyecto de ley 191/2020, en trámite actualmente; éste busca liberar territorios indígenas a proyectos extractivos como la minería. A consecuencia de esta ley, podría generarse **un etnocidio de pueblos indígenas y de pueblos en aislamiento voluntario**, pues además de las amenazas propias de la minería, estas comuni-

dades se expondrían a más contagios de COVID-19 (Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil APIB, 2021).

Un año antes de la pandemia, **Chile**, se abría camino para **facilitar grandes inversiones mineras y dar mayor seguridad a los inversionistas**. Se reformó el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y se creó una nueva Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables, ligada al Ministerio de Economía. Con esto se pretende destrabar proyectos mineros, entre otros (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina OCMAL, 2020). Esto generó que el número de **evaluaciones de impacto ambiental** presentadas ante las autoridades chilenas se hubiera más que **duplicado** durante los primeros meses de la pandemia, en comparación con el año anterior (Cuenca Berger, 2020).

Al respecto, la agrupación Putaendo Resiste manifiesta que, durante todo el tiempo de la pandemia, Los Andes Copper ha difundido propaganda radial en la que anuncian el proyecto minero Las Vizcachitas, como un proyecto próximo a ejecutarse. Así mismo, lo promocionan como una gran fuente de empleo para los habitantes locales. Sin embargo, el proyecto aún no ha cumplido con todas las etapas previas para poder ejecutarse. De acuerdo con este mismo movimiento social, esta publicidad es una estrategia de promoción de la empresa como un actor esencial para la reactivación económica de la región y del país.<sup>30</sup>

Un ejemplo de la manera en que autoridades gubernamentales promueven la **industria minera como solución** a la caída económica, se dio durante la feria minera anual de la Asociación de Exploradores y Promotores del Canadá (PDAC) del 2021. El entonces ministro de Minería de Chile, Juan Carlos Jobet, afirmó durante el evento:

Estamos convencidos de que la recuperación económica, tras el COVID-19, se basará en la minería responsable. [...] Hoy reforzamos nuestro compromiso con la determinación de convertirnos en uno de los principales distritos mineros para la inversión verde [...] Gracias al trabajo de los trabajadores, ejecutivos, proveedores [...] y de nuestro gobierno, Chile ha construido una industria resiliente que no se ha detenido ni un día durante la actual pandemia. Las empresas mineras han hecho contribuciones significativas al sistema de salud y se han registrado contagios tan bajos como 2%. Esto demuestra un sector maduro y resistente que prioriza la seguridad y el bienestar de sus trabajadores y comunidades. En esta crisis, la minería una vez más no le ha fallado a Chile [...].<sup>31</sup>

<sup>30</sup> A. Valdés, Comunicación personal, 11 de septiembre del 2021.

<sup>31</sup> Transcripción de MiningWatch Canadá de las palabras del Ministro de Minería de Chile, el 9 de marzo del 2021 durante PDAC 2021.

En este mismo sentido, otros países ofrecieron nuevas **ventajas administrativas y tributarias** para el sector minero.

En **Honduras**, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente emitió un decreto para **acelerar el otorgamiento de licencias ambientales mediante vía virtual**. En octubre de 2020, la legislatura reformó la ley de minería para otorgar beneficios fiscales a las empresas mineras, con el pretexto de la pandemia (OCMAL, 2020).

En **Colombia**, el gobierno comenzó en 2020 a implementar la llamada política de “reactivación sostenible”, que incluye un paquete de 35 **proyectos mineros, petroleros y de energía eléctrica** (Portafolio, 2020) **considerados “estratégicos y prioritarios”**. Así también, el proceso de **evaluación de permisos ambientales fue agilizado y trasladado a una plataforma virtual, limitando así la participación** de las comunidades afectadas, con la reducción de impuestos y ampliando los plazos para el pago por el uso de agua (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina OCMAL, 2020).

En **Perú**, las **empresas mineras presionaron para autorregular los protocolos** sanitarios laborales. Pese a un aumento significativo en los casos de COVID-19, jamás se consideró la concertación con las comunidades afectadas. En el ya mencionado evento PDAC 2021, en Canadá, el director ejecutivo de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía del Perú afirmó frente a inversionistas extranjeros: “el gobierno se apresuró a imponer varias restricciones destinadas a detener la propagación del virus [al comienzo de la pandemia] ... Finalmente, el gobierno relajó las medidas y pudimos recuperar la actividad minera en el país”.

Por otro lado, se emitió un decreto legislativo que reduce los procesos de monitoreo y fiscalización ambiental y traslada la gestión de procedimientos ambientales a vías virtuales (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina OCMAL, 2020). Los buenos precios de los minerales a nivel internacional, animaron al flamante gobierno peruano,

en el 2021, a **revisar el marco tributario** del sector minero. Esto buscaba lograr mayor renta minera, en procura de poder destinar los recursos a la “recuperación económica”. En todo caso, queda incertidumbre sobre si es posible lograr la reactivación de esta manera (OCM, 2021).

## B) Imponiendo la minería como solución económica

En algunos lugares a nivel provincial o nacional, y por mucho tiempo, la minería encontró gran resistencia para su avance. No obstante, en la actualidad, la industria y los gobiernos afines a esta actividad productiva han aprovechado la pandemia para proyectarse como solución económica. Esta proyección posibilita una mayor apertura hacia la consecución de sus intereses, generando gran malestar e importantes procesos de movilización.

### CHUBUT, ARGENTINA

Nosotros consideramos que la crisis que actualmente hay en Chubut, una provincia que tiene tantas posibilidades, es una crisis de diseño; una crisis que se ha armado para justamente tratar de imponer esta actividad, para que el pueblo no vea otra salida que la actividad minera.<sup>33</sup> – Iván Paillalaf, miembro de la comunidad Mapuche-Tehuelche Laguna Fría Chacay Oeste

Debido al **fuerte rechazo** social a la minería, en la provincia de **Chubut, Argentina**, esta actividad fue prohibida por ley desde hace casi dos décadas. Las principales **empresas mineras canadienses** (Pan American Silver y Yamana Gold), a pesar de ello, no dejan de presionar y esperan adelantar proyectos en

la provincia, (Fahsbender, 2020). Así lograron que una **iniciativa popular, presentada en octubre de 2020**, y que buscaba **reforzar la prohibición a las etapas de prospección y exploración y la prohibición de métodos y químicos a utilizar**, fuera rechazada en mayo del 2021. Para las personas que se oponen a la minería, la recolección de firmas para esta iniciativa popular fue muy difícil, pues se realizó en plena pandemia y durante el invierno patagónico (MiningWatch Canada, 2020). A pesar de las dificultades, lograron recoger 30.916 firmas entre las 48 comunidades de la provincia; más del doble de las 13.000 firmas que exige la ley. Pero, aun así, la iniciativa fue rechazada por la legislatura, sin debate requerido y mediante un “tratamiento express”, en una sesión virtual.

En Argentina, las leyes mineras son provinciales a diferencia de lo que sucede en la mayor parte de América Latina. En varias de las provincias de este país se ha logrado la prohibición de la minería. En el caso de Chubut, su ley prohíbe la minería a tajo abierto y el uso de cianuro desde 2003. Sin embargo, la población de las comunidades Mapuche-Tehuelche en la Meseta, reconocen que la resistencia para que el territorio siga blindado a la minería debe ser permanente. Si no lo logran, podrían tener un impacto devastador sobre sus fuentes de agua. Cada mes, desde hace años, en Chubut se organiza una Marcha para refrendar su resistencia a la minería. La

<sup>33</sup> Comunicación personal, 22 de julio de 2021.



Foto: Marcha del 4 de agosto del 2020 en la comunidad Mapuche Tehuelche de GanGan, meseta de Chubut.  
Crédito: Iván Paillalaf

Iniciativa Popular que desató el reciente conflicto iba destinada a reforzar la prohibición vigente a la minería, solicitando expresamente impedir toda la actividad minera metalífera de gran escala, en todas las etapas de su proceso, incluyendo la prospección y la explotación.<sup>34</sup>

“[A] los legisladores no les importó y desde sus casas cómodas, levantaron la mano y [...] votaron en contra de ese proyecto de ley”, comentó Ivan Paillalaf de la comunidad Mapuche-Tehuelche Laguna Fría Chacay Oeste.<sup>35</sup> Esta votación evidenció el **contubernio entre las empresas y los gobernantes**. Días antes del voto, un constitucionalista argentino, a la vez asesor del Pan American Silver, argumentó que la Iniciativa Popular era inconstitucional (Sur Actual, 2021).

A finales del 2021, el 15 de diciembre, el lobby minero logró, tras varios intentos, que la legislatura aprobara una Ley de Zonificación para permitir la **minería a**

**cielo abierto** en los departamentos de Gastre y Telsen, meseta de Chubut (MiningWatch Canada, 2021). La votación tuvo lugar en una sesión sorpresa e **ignoró las demandas ciudadanas**. Con dicha zonificación se pretende conseguir una excepción a la prohibición general de la minería a nivel provincial. No obstante, las masivas protestas por parte de la ciudadanía, lograron que dicha excepción fuera derogada. La movilización ciudadana tuvo **repercusión nacional**, lo que aumentó la tensión local y generó represión hacia miembros de la Unión de Asambleas de Comunidades del Chubut (UACCh) y contra el pueblo Mapuche-Tehuelche (ver sección 2.1). Nuevamente, la ciudadanía estuvo en las calles y demostró su descontento e indignación; **enfrentando la represión policial** (MiningWatch Canada, 2021).

Durante la pandemia, el gobierno provincial y las mineras aprovecharon la profundización de la crisis económica y la falta de oportunidades de

<sup>34</sup> No a la mina Esquel. 10 de mayo del 2021. Enrique Viale en Foro 2021. [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=CS-gYz7w0AU&t=4695s>

<sup>35</sup> Comunicación personal, 22 de julio de 2021.

empleo, para impulsar sus propios intereses, y como lo manifiesta Iván Paillalaf, para decir que,

Es más necesaria ahora la minería, es más necesaria ahora que las fuerzas de seguridad estén en las calles, que la fuerza represiva estén en las calles, es más necesario ahora tomar estos tipos de decisiones porque estamos mal como provincia.<sup>36</sup>

En países como **Ecuador** y **Panamá**, existen hoy pocas minas industriales en operación; esta situación se debe, principalmente, al rechazo de la actividad minera, por parte de las poblaciones afectadas. Sin embargo, actualmente, se pretende poner en marcha **planes específicos para acelerar la expansión minera**.

## ECUADOR

Este decreto no tiene ningún beneficio para nosotros, para nuestras bases, para el pueblo ecuatoriano, ... el desarrollo no es solo la minería... La minería va a envenenar nuestra agua.<sup>37</sup> – *Presidenta Josefina Tunki, pueblo Shuar Arutam*

Desde que comenzó la pandemia, el gobierno ecuatoriano junto con empresas mineras que tienen intereses en el país han posicionado la minería como una industria fundamental para la “reactivación económica”. Después de las elecciones presidenciales de principios del 2021, esta tendencia se ha consolidado.

En Ecuador existe una amplia oposición a la minería. Las comunidades reconocen el gran impacto que esta actividad causa **en el agua**. Así mismo, exaltan la excepcional **biodiversidad** y el **bienestar**

de las comunidades campesinas e indígenas. Durante el periodo electoral, estando en campaña, el actual presidente Guillermo Lasso promovió “los derechos humanos y de la naturaleza... y la protección del ambiente con una agenda sostenible” (Lasso, 2021). Sin embargo, una vez ganó las elecciones y tomó posesión en mayo de 2021, mostró su verdadera cara y su plena disposición al servicio del capital transnacional minero. En junio, su administración recién conformada volvió a firmar el Convenio sobre Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados, con el propósito de dar mayor seguridad jurídica a los inversionistas transnacionales (CIAR Global, 2021). Ecuador había salido de este Convenio, CIADI, doce años atrás. Su retiro se dio como parte de una revisión orientada a reforzar la soberanía del país. Como resultado, se canceló una serie de Tratados Bilaterales de Inversión.

Poco tiempo después, el 5 de agosto, el presidente Lasso emitió el Decreto Ejecutivo No. 151. Plan de Acción para el Sector Minero del Ecuador (Lasso Mendoza, 2021). Este acto legislativo busca poder acelerar la minería en lugares frágiles como la Amazonía y humedales de altura, así como en los páramos. El decreto también proporciona seguridad jurídica a las mineras, al dotar un ambiente propicio para inversionistas mineros, señalando respeto explícito para convenios internacionales que les favorecen. Igualmente, plantea acelerar permisos ambientales a proyectos mineros, sin tener en cuenta los impactos socio-ambientales.

Contra este decreto existe amplio rechazo de parte de las organizaciones sociales, ambientales e indígenas. Entre quienes se oponen está el Pueblo Shuar Arutam, organización base de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). La oposición se da, básicamente, porque el decreto vulnera los derechos colectivos y constitucionales.

<sup>36</sup> *Ibid*

<sup>37</sup> *Comunicación personal, 9 de septiembre del 2021*

De hecho, el 23 de diciembre del 2021, la CONAIE, junto con la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana, (CONFENIAE), la Alianza de Derechos Humanos del Ecuador y Amazon Frontlines, interpusieron una **demanda de inconstitucionalidad** en contra de la medida (Alianza por los Derechos Humanos, 2021).

La organización Acción Ecológica informa que el Decreto 15, "...constituye la hoja de ruta para la implementación del Plan de Acción para el sector minero" del país. Por si fuera poco, el gobierno cuenta con un crédito de US\$78,4 millones del Banco Interamericano de Desarrollo para su financiamiento, "[el decreto] que incrementa la deuda pública externa, y ... [fortalece] las capacidades de la política pública minera para generar un ambiente de negocios propicio a la inversión" (Acción Ecológica, 2021). Este crédito había sido anunciado en la antesala de la pandemia (Banco Interamericano de Desarrollo BID, 2020).

## PANAMÁ

Debido a la afectación económica tras la pandemia, el 19 de mayo de 2021, el gobierno panameño presentó un **plan estratégico** para reactivar la **economía nacional a través de la minería**. La presentación estuvo a cargo del ministro de Comercio e Industrias (MICI), Ramón Martínez, quien informó sobre el interés de varias corporaciones extranjeras por invertir en el sector minero del territorio panameño. El gobierno estaría persiguiendo "la institucionalización" de la minería, asegurando mayor fiscalización ambiental y laboral a este sector de la economía. El objetivo es que el campo minero se constituya en un rubro económico tan importante como el Canal Interoceánico y duplicar a 8% su participación en el producto interno bruto<sup>38</sup>

(Contraloría General de la República Panamá, 2021). Argumentó, además, que esto ayudaría estimular el empleo, a mitigar la crisis del sistema de seguridad social y daría liquidez al sistema público de pensiones, que recibiría un aporte del 10% del total de los ingresos brutos de las concesiones mineras.

Unos meses antes, el ministro había anunciado el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo BID para fortalecer la institucionalidad en el sector minero (Ministerio de Comercio e Industrias, 2020), refrendado en la estrategia del BID para Panamá publicada en mayo del 2021 (BID, 2021).

También en mayo, el gobierno publicó las resoluciones 89 y 90, incorporando al Régimen de Concesiones Mineras, **nuevas zonas** para la exploración y explotación de minas. Estas zonas, constituirían un total de 25.599,72 hectáreas, en las provincias de Coclé y Colón.

En esta coyuntura, aparece la empresa canadiense **Broadway Strategic Minerals** (Broadway Strategic Minerals SA, 2021). Tiene interés en explotar la fenecida mina de **oro** Molejón, cerca de la zona concesionada. Broadway Strategic Minerals sería una posible beneficiaria de las resoluciones 89 y 90, dado sus intereses en la zona (Chandiramani, 2021). Esta empresa transnacional está dirigida por un miembro de la élite panameña con conexiones políticas (Jackson, 2021). La concesión de la mina Molejón había sido cancelada en 2015 cuando otra empresa minera, **Petaquilla Gold**, abandonó el proyecto, dejando una estela de **deudas laborales y daños ambientales**.

La corrupción y las constantes violaciones a las normas ambientales y constitucionales, son una variable en favor de la minería en Panamá. Por consiguiente, este nuevo plan gubernamental para

<sup>38</sup> La Contraloría de la República reportó que el rubro de explotación de minas y canteras representó 4.0% del PIB en el año 2020. En el 2019, fue 2.4%.

estimular la minería, es visto por la ciudadanía como una estrategia que derivará, tarde o temprano, en el enriquecimiento del **mismo gobierno**. Es importante notar que el actual vicepresidente, José Gabriel Carrizo (Jackson, 2021), se desempeñó como abogado de Petaquilla Gold y es primo del Ministro de Comercio e Industria.

Entre las otras empresas que podrían beneficiarse del nuevo plan estratégico se encuentra **Minera Cobre Panamá**, subsidiaria de la canadiense **First Quantum Minerals**. **Minera Cobre** opera la **única mina activa de cobre a tajo abierto**, en el país, y ha sido ampliamente favorecida por sucesivos gobiernos. El contrato que rige sus operaciones fue declarado inconstitucional el 21 de diciembre del 2017 y notificado a las partes en septiembre del 2018; sin embargo, la resolución de la Corte recién fue publicada a fines de diciembre del 2021, dejando un vacío jurídico que permitió al gobierno entrar en negociaciones, aún en proceso, para modificar esta ley. Además, se han documentado muchos incumplimientos en su plan de mitigación ambiental. Otra empresa, **Orla Mining Ltd**, de Canadá, pretende abrir la mina Cerro Quema, un proyecto de oro a tajo abierto en fase de exploración (ORLA Mining, 2021).

Ante la falacia de reactivar la economía nacional por medio de la minería, las comunidades aledañas al proyecto Cobre Panamá y algunas organizaciones civiles, emprendieron una iniciativa de lucha. Crearon el **Movimiento Panamá Vale Más Sin Minería (MPVMSM)**. Este movimiento se opone a la minería, a la renegociación del contrato con Cobre Panamá y está integrado por organizaciones conservacionistas, ambientales y ecologistas. Junto a estas, también se han vinculado

al movimiento, educadores, profesionales, trabajadores, grupos juveniles y comunidades campesinas e indígenas.

Como reacción a la movilización ciudadana, el sector minero organizó un **plan mediático**. Realiza publicaciones en los medios de comunicación y en redes sociales para **intentar desacreditar** el posicionamiento de las organizaciones civiles y desarticular las acciones de protesta. Sin embargo, la prensa panameña recientemente publicó los resultados de una encuesta realizada en julio del 2021, que reveló un **60% de rechazo a la actividad minera** en el país (Panamá América, 2021).

Aun así, el gobierno insiste en seguir promoviendo iniciativas orientadas a dar paso a la expansión minera en el país. En octubre del 2021, emitió el Decreto Ejecutivo 141, "Certificados de Acreditación de Uso de Suelo en Áreas Protegidas", para facilitar la comercialización de tierras campesinas en estas áreas; especialmente del área del Distrito de Donoso, lo cual podría favorecer a Cobre Panamá (Radio Temblor, 2021). Aunque el decreto fue derogado el 13 de diciembre, las organizaciones sociales y comunidades afectadas siguen en alerta ante la posible negociación de otro mecanismo parecido (Radio Temblor, 2021).



Foto: Manifestación por el Movimiento Panamá Vale Más Sin Minería (MPVMSM), ciudad de Panamá. Crédito: Radio Temblor

## C) Zonas de sacrificio: minería para la transición energética

Contra la voluntad del **pueblo Indígena Shuar** y arriesgando una **zona amazónica rica en agua y biodiversidad**, las cámaras industriales de minería, el **gobierno de Ecuador** y las propias empresas mineras, están promoviendo la extracción de **cobre** en la **Cordillera del Cóndor**. Entre las empresas se encuentra la canadiense Solaris Resources (ver sección 1.2.a). Instancias gubernamentales y mineras aprovechan que el cobre es considerado un **metal crítico o muy demandado** por las tecnologías bajas en carbono (como carros eléctricos, paneles solares e infraestructura de redes eléctricas) necesarias para la transición energética y como supuesta forma de lucha contra el cambio climático. Según el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables de ese país,

El alza del precio del cobre, anclado al mercado alcista con tintes verdes, favorecerá sin duda a los países productores de este metal. Este es el caso de Ecuador, cuyos beneficios se plasmarán en un mayor pago de las regalías para el Estado. (Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, 2021).

En esta misma línea, Daniel Earle, presidente de Solaris Resources, ha recalcado que: “Ecuador tiene un papel importante que jugar en suplir la actual transición energética de electrificación en la cual el cobre es indispensable y cada vez más escaso”. (Luft, 2021).

En **Panamá**, la empresa minera canadiense **First Quantum Minerals** a través de su filial Cobre Panamá ha estado promoviendo su política de responsabilidad empresarial ante el cambio climático. Argumenta que el cobre sirve en el mercado, para la producción de **vehículos eléctricos** e instalaciones de **energía**

**renovable**. “Panamá puede hacer una contribución importante para suplir esta demanda mundial de más energías limpias, a través de la mina de Cobre Panamá. Nosotros estamos listos para continuar aportando una producción sostenida”. (La Estrella, 2021). Esta frase fue pronunciada por Keith Green, en una entrevista, después de la Cumbre del Clima COP 26, en noviembre del 2021.

Keith Green es el gerente de la mina Cobre Panamá e insiste en que su empresa evitará mayores daños ambientales. Sin embargo, la reconocida debilidad de la institucionalidad ambiental en Panamá, las operaciones realizadas por la empresa dentro de un área protegida del megadiverso **Corredor Biológico Mesoamericano** y la documentación de **más de 200 violaciones ambientales** relacionadas con Cobre Panamá hacen dudar de tal afirmación<sup>39</sup> (Environmental Justice Atlas EJAtlas, 2021). Keith, no obstante, insiste en plantear que esta vez, las cosas son diferentes: “Contamos con un complejo sistema de compromisos y controles ambientales; así como planes de conservación de alto nivel que se llevan a cabo junto a organizaciones científicas internacionales de gran relevancia”. (La Estrella, 2021).

Es importante señalar que Panamá está en vías de desarrollar la Cuarta Línea de Transmisión Eléctrica, una mega obra impulsada por Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)<sup>40</sup> (ETESA, s.f.), que se extiende a lo largo de la costa atlántica de Panamá<sup>41</sup> (ETESA, s.f.) y podría servir a la polémica mina de Cobre Panamá, por la cercanía a sus instalaciones. El proyecto cuenta con financiamiento de la Corporación Financiera Internacional (IFC), brazo privado del Banco Mundial (Radio Temblor, 2020).

<sup>39</sup> Accedido el 17 de diciembre del 2021.

<sup>40</sup> Accedido el 6 de enero del 2022.

<sup>41</sup> Accedido el 6 de enero del 2022.

**Los Andes Cooper** afirma que Vizcachitas (en Chile) producirá cobre “sostenible [...] para la transición verde” (Los Andes Copper Ltd., 2021). Esta empresa plantea que el cobre es un insumo para enfrentar la crisis climática y un mecanismo de reactivación económica postpandemia. No obstante, tal como lo afirma Alejandro Valdés de Putaendo Resiste, tal cobre se explotaría “a costa de transformar un valle, su comunidad y su ecosistema en una **zona de sacrificio**”<sup>42</sup> (Environmental Justice Atlas EJAtlas, s.f.).

Al mismo tiempo, tal como ha documentado EJAtlas y MiningWatch Canadá, el gobierno saliente de **Chile** había encontrado otro sentido en ser el principal exportador de cobre a nivel mundial. El senador y presidente de la Comisión Desafíos al Futuro ha dicho:

Yo transformaría el cobre, o el sentido del cobre, no sólo como un buen negocio para Chile, o para algunos en Chile. Lo transformaría en una gigantesca oportunidad para ayudar al tránsito que tiene que hacer el planeta para tener energía renovable. En ese sentido, millones de dispositivos van a necesitar del cobre. Chile podría darle energía a toda la humanidad. (Televisión del Senado, 2021).

Tras la elección del presidente Gabriel Boric, este modelo de minería para la transición energética podría ser cuestionado. El electo presidente reiteró en su primer discurso presidencial el “No a más zonas de sacrificio”. Además, en el contexto del proceso constituyente, detonado por el estallido social del 2019, algunos movimientos están impulsando lo que han denominado una “Eco-Constitución”. Abogan por la desprivatización del

agua, los derechos de la naturaleza y la protección de glaciares<sup>43</sup> (Resumen, 2022).

Desde hace algunos años, el gobierno de **Perú** ha sostenido un discurso similar. Durante la pandemia, promulgó legislación encaminada a **facilitar la extracción de minerales considerados “críticos” para la transición energética**. En 2018, el entonces viceministro de Minas afirmó que “El litio, así como el cobre, son metales del futuro porque forman parte de la demanda para los nuevos productos que se fabricarán a nivel mundial; entre ellos los autos eléctricos y las baterías” (El Comercio, 2018).

A principios de 2021, con el objetivo de facilitar el avance de la **explotación de litio y uranio**, en proyectos mineros como Falchani y Macusani (ver sección 1.2.a), la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, aprobó el pre dictamen de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional en la explotación de litio y uranio. Como resultado, en julio de 2021, el Congreso emitió la Ley N° 31283 que declara de necesidad pública, interés nacional y recurso estratégico, la exploración, explotación e industrialización del litio y de sus derivados. Dicha ley se aprobó **sin un proceso de participación** de los pueblos involucrados, desconociendo de esta manera lo estipulado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En la Base de Datos de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura, se identifica a las comunidades campesinas de Chacaconiza, Isibilla, Quelcaya y otras aledañas a los proyectos mineros Falchani y Macusani, en Puno, como parte del pueblo indígena quechua. En ese sentido, dichos proyectos están vulnerando el derecho de participación de los pueblos indígenas en la elaboración de políticas de gobierno.<sup>44</sup> Mientras

<sup>42</sup> Accedido el 17 de diciembre del 2021.

<sup>43</sup> *Por la desprivatización del agua, los derechos de la naturaleza y protección de glaciares: Más de mil organizaciones sociales respaldan iniciativa popular a la nueva Constitución.*

<sup>44</sup> *Derechos Humanos y Medio Ambiente - DHUMA Puno*

tanto, **American Lithium** se promueve como una empresa “bien posicionada para desempeñar un papel clave en el cambio de la sociedad hacia un nuevo paradigma energético seguro y sostenible en América”.<sup>45</sup> (American Lithium Corp, s.f.).

Además del gobierno peruano, la cámara industrial de minería y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), utilizan el discurso de la ‘transición energética’ con el fin de **promover la extracción de cobre**. Según OSINERGMIN:

El precio del cobre está en alza, lo que incentiva su producción y Perú juega un rol fundamental, por su potencial de producción del metal rojo. Esto involucra la transición en energética, ese es el mensaje y esto implica concretar el desarrollo de proyectos de cobre en el país. (Belling, 2021).

Uno de estos proyectos es Coroccohuayco, de la empresa Glencore en Espinar. Glencore se muestra ante sus inversores como una minera en posición ideal para capitalizar la demanda de metales y minerales para la transición energética. En su informe de actualización para inversores de 2021, la empresa incluye en su plan de acción climática, por ejemplo, el proyecto de Coroccohuayco, dentro de su portafolio de proyectos cupríferos de metales para la transición (Glencore, 2021). Mientras que la empresa suiza promociona el proyecto internacionalmente como **minería ‘verde’**, en Espinar arrastra **demandas de larga trayectoria, interpuestas por las comunidades afectadas**. De este modo, quedan impunes muchas responsabilidades de diferentes empresas anteriores.

En **México**, como parte de un proyecto de Ley de

Reforma Eléctrica, el presidente plantea que se debe nacionalizar la explotación de litio; esto, sin afectar los intereses de las empresas transnacionales que actualmente cuentan con títulos en proyectos de este tipo. El presidente Andrés Manuel López Obrador ha dicho: “No lo podemos poner al mercado, este tiene que ser un mineral estratégico para el desarrollo de nuestro país y tenemos que pensar en las nuevas generaciones”.<sup>46</sup> (Forbes, 2021). El 18 de abril de 2022, la iniciativa fue aprobada como reformas a la ley minera. El único proyecto avanzado en el país queda en manos de la empresa Gangfeng Lithium de China<sup>47</sup> (Environmental Justice Atlas EJAtlas; Alliance News, 2021). **La Red Mexicana de Afectadas/os por la Minería (REMA)** ha sido una voz crítica en el debate en torno al litio en el marco de la transición energética:

¿Cómo se puede hablar de una transición, cuando lo que se busca es un **incremento acelerado de la extracción minera**, para el aumento de las ganancias para sus empresas que sólo generan despojo e impactos a los pueblos y comunidades? Es el mismo modelo capitalista, al que ahora se quiere **pintar de verde**. (Red Mexicana de Afectadas/os por la Minería REMA, 2020).

Cabe resaltar que además de impulsar estos proyectos en el marco de la minería para la transición energética, empresas mineras cupríferas como Solaris, Los Andes Copper y BHP, están aprovechando la crisis sanitaria para destacar las propiedades antibacterianas del cobre y generar “nuevas fuentes de demanda” (Karina Fernandez-Stark et al, 2020). Eso, pese a que el consenso científico es que el COVID-19 se “transmite principalmente por el aire” (Radio Canadá Internacional, 2021).

45 Accedido el 17 de diciembre del 2021

46 “El litio debe quedar bajo dominio de la Nación, no se dejará al mercado: AMLO”.

47 Accedido el 17 de diciembre del 2021.



Foto: Mina Soledad-Dipolos de la empresa minera mexicana Fresnillo plc en territorio del ejido El Bajío, Sonora, México.  
Crédito: Ejido El Bajío -- [criteriohidalgo.com/noticias/aire-provoca-afectaciones-en-zimapan](https://criteriohidalgo.com/noticias/aire-provoca-afectaciones-en-zimapan)

## II. Pueblos, resistencia y violencia

### 2.1 Medidas de contingencia frente al incremento de la represión, violencia y militarización

Tras las restricciones que supuso la emergencia sanitaria, sin duda, una característica marcada en América Latina es la **permanencia e intensificación de la violencia, a mano de las empresas, los estados y otros actores.**

El **asesinato de líderes y lideresas** que defienden los territorios de su destrucción ha sido un **continuo durante la pandemia.** De manera general, la organización Global Witness afirma en su ya conocido informe anual (Global Witness, 2021), que 165 de los 227 asesinatos de defensores y defensoras de la tierra que fueron registrados durante el 2020 **ocurrieron en América Latina**, es decir, casi **tres de cada cuatro ataques registrados.** Y de los diez países con mayor cantidad de ataques reportados, siete están en América Latina. En **Brasil y Perú**, casi tres cuartas partes de los ataques registrados sucedieron en la **región amazónica** (Global Witness,

2021). Estas cifras, por sí graves no dimensionan sin embargo la **frecuencia de amenazas, ataques, criminalización y otras formas de intimidación y amedrentamiento de las comunidades** y organizaciones involucradas en la defensa territorial.

Casi todos los casos revisados para este informe, con la excepción de Panamá, ejemplifican por lo menos tres **dinámicas de control territorial ejercidas a través de la fuerza:** a) la represión de la protesta social; b) las amenazas, violencia y criminalización en contra de las y los defensoras/es; y c) la cooptación, militarización y violencia generalizada. Los siguientes ejemplos reflejan la **tendencia de aumento de la violencia y criminalización** en contra de los procesos de defensa territorial. Estos procesos se vienen documentando desde hace varios años en la región. Algunos se han intensificado durante la pandemia de COVID-19<sup>48</sup> (FrontLine Defenders, 2021).

<sup>48</sup> Véase también: Global Witness, 13 de septiembre del 2021.

## A) Represión de la protesta social

Entre julio y agosto de 2020, la población de **Espinar**, en la región de **Cusco**, al sur del **Perú**, se levantó, para exigir el pago de un bono único de 1.000 soles que le permitiera paliar el impacto de la crisis económica.<sup>49</sup>

**La movilización**<sup>50</sup> (TerraJusta, 2020) sufrió **graves violaciones a los derechos humanos**. La policía reprimió a la población e hizo un uso excesivo y desproporcionado de la fuerza pública. Estas acciones dejaron un saldo de **tres heridos por impacto de bala, seis con perdigones y varios heridos por golpes y contusiones** (TerraJusta, 2020). Desde mucho antes de la pandemia, el Estado ha generado una serie de normas y acciones para garantizar la inversión extranjera privada y sofocar las protestas generadas por la imposición de la actividad minera en el Perú. Una de ellas, es la de facilitar a las empresas mineras la posibilidad de contar con **servicios de seguridad "privada"**. Normalmente el servicio de seguridad es brindado por la policía peruana. (EarthRights International et al. 2019).

En **Chubut, Argentina**, la represión estatal ha sido cada vez más fuerte hacia la ciudadanía y el pueblo indígena Mapuche Tehuelche. Esta comunidad se ha manifestado en contra del desarrollo de una ley que permitiría la actividad minera en la provincia, a pesar de que esta actividad está prohibida por otra ley, altamente popular, desde el 2003.

Las autoridades provinciales han intentado, repetidamente, aprobar un proyecto de ley que permita la creación de una zona minera (zonificación) en la meseta de la provincia. Dicha ley beneficiaría a empresas como **Pan American Silver**. Desde que comenzó la pandemia, la población de Chubut ha

incrementado su movilización en procura de evitar que esta ley se imponga. Como consecuencia, se han reportado procesos de **difamación, detenciones arbitrarias, espionaje a vecinxs movilizadxs, despliegue de fuerzas de seguridad para vigilar la población, allanamientos durante la noche y el uso de balas de goma**.

Durante las últimas movilizaciones en contra de la aprobación de la ley de zonificación a fines de diciembre del 2021, los policías dispararon con balas de goma contra los manifestantes pacíficos. El ataque dejó como resultado, por lo menos, siete personas detenidas y más de 30 personas heridas<sup>51</sup> (Amnistía Internacional Argentina, 2021; MiningWatch Canada, 2021). El proyecto de ley, finalmente fue derogado gracias a la movilización ciudadana. Flavia Núñez, de la Asamblea en defensa del territorio de Puerto Madryn, parte de la Unión de Asambleas de Comunidades del Chubut (UACCh), narra que "las fuerzas represivas dispararon durante 6 horas seguidas contra manifestantes, incluidos "niños; estos se resguardaban en el hospital y el sindicato de Educación de Chubut" (Comunicación personal, enero 19 del 2022). Asimismo, Ivan Paillalaf, de la comunidad Mapuche Tehuelche, de Laguna Fría Chacay Oeste, habla sobre los procesos de movilización:

Es como que realmente la democracia no existe o no está existiendo porque te mienten, porque cuando vos presentas cosas por su vía institucional, porque obviamente la democracia institucional no es una democracia completa, no te las respetan.

49 Descrito más arriba en la sección *Proyectos mineros en explotación, caso Glencore, Perú*.

50 En varias ocasiones los protagonistas en Espinar han aclarado que el Convenio Marco no sólo contempla un acuerdo económico, sino que abarca compromisos de la empresa en temas ambientales, derechos humanos, laborales, etc., que la empresa no cumple. Es por eso que la movilización de 2020 por el Bono, contemplaba la atención de demandas históricas desatendidas por la empresa en temas de ambiente, salud y derechos humanos, etc.

51 Amnistía Internacional Argentina [@amnistiaar]. (19 de diciembre del 2021). *Represión, llamas y megaminería en #Chubut. ¿Qué pasa en esa provincia?* [Hilo]. Twitter.

O si vos te expresas, te persiguen, te hostigan, te criminalizan, te tratan de eco-terrorista. [...] Y obviamente las empresas mineras, ellas son las terroristas, ellas son las que están queriendo imponer el terror. Por esto hay tanto pueblo moviéndose desde la base.<sup>52</sup>

En **Ecuador**, organizaciones de la sociedad civil han denunciado al Estado por **la militarización y la represión** en el país, durante la pandemia. Estas acciones estatales violan el **derecho a la protesta social** pacífica de pueblos indígenas y campesinos, en contra del avance de proyectos extractivos en sus territorios. En agosto del 2020, la Alianza por los Derechos Humanos del Ecuador denunció el **permanente "estado de excepción"** decretado por el gobierno desde el comienzo de la pandemia; esta acción pretendía "normalizar la suspensión de derechos constitucionales y la presencia de militares en las calles" (Alianza por los Derechos Humanos Ecuador, 2020). Sumado a estas acciones, el Estado ecuatoriano ha intentado, durante los dos años de la pandemia, reglamentar el Uso Progresivo, Racional y Diferenciado de la Fuerza, por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas (FFAA). De este modo, el estado intentó gestionar el permiso de porte y uso de armas letales en manifestaciones pacíficas, luego suspendido por la Corte Constitucional tras considerarlo inconstitucional (Alianza por los Derechos Humanos Ecuador, 2021). Este fue un nuevo intento del Estado ecuatoriano por obstaculizar el ejercicio del derecho de movilización, resistencia y protesta social. Va en contra de los decretos 95 y 151, que permiten la ampliación de la frontera petrolera y minera respectivamente.

La CONAIE y organizaciones de la sociedad civil organizaron un acto de protesta en octubre del 2021. Como dice el PSHA: "Estas medidas represivas vulneran los derechos colectivos y el ejercicio del derecho a la movilización y resistencia del PSHA y otros pueblos indígenas del Ecuador".

<sup>52</sup> Comunicación personal, 22 de julio del 2021.



Foto: Protesta en Quito en contra de nuevo decreto minero 151, octubre del 2021. Crédito: Comunicación Pueblo Shuar Arutam

En **Putendo, Chile**, cuando la autoridad ambiental aprobó el proyecto de exploración de Los Andes Cooper, a inicios de la pandemia, la ciudadanía del pequeño municipio se movilizó masivamente. Pretendían evitar posibles impactos sociales y medioambientales, pese al confinamiento por el COVID-19. Como respuesta, el gobierno desplegó un contingente militar y un grupo de fuerzas especiales para intimidar y provocar a la gente. La acción generó mucha preocupación, pero no logró detener la marcha. Según indicó Alejandro Valdés,

No fue solamente que llegara la gente, sino además llegaron un par de camiones de militares, los cuales pasan por entre medio de toda la gente, intervienen el acto que nosotros estábamos realizando y un militar se baja. Se acerca al escenario, saca su arma, se la saca del cinto, la deja encima de unos de los parlantes que nosotros teníamos allí y empieza hablarle a la gente. Fue un momento bastante caótico [...] y la verdad con esa actitud militar estaba disponiendo donde se podía asaltar una situación complicada para

todos nosotros. No sabíamos cuál podía ser la reacción de la gente. La verdad que reaccionó de variedad, por un lado [...] con mucha rabia, pero al mismo tiempo con bastante control. Pero esto fue una provocación claramente.<sup>53</sup>

Las acciones contra los opositores se dan en diferentes escenarios. El actual alcalde de Putaendo, por ejemplo, fue objeto de un intento de destitución por parte de la empresa canadiense. El mandatario local ha expresado públicamente su oposición

<sup>53</sup> Comunicación personal, 11 de septiembre del 2021.

a la megaminería en el valle de la localidad y ha presentado acciones administrativas en contra de la Resolución de Calificación Ambiental que aprobó el proyecto de Sondajes de Prefactibilidad de Las Tejas. La empresa lo acusó del delito de “prevaricación” por intentar cumplir su responsabilidad como alcalde y realizar actividades de fiscalización de obras que puedan destruir el patrimonio ambiental de la región (Municipalidad de Putaendo, 2021).

## B) Amenazas, violencia y criminalización en contra de las y los defensoras/es

En **Perú**, que se encuentra en la lista de los diez países con mayor cantidad de asesinatos, **seis defensores ambientales fueron asesinados** (Sierra Praeli, 2020) durante el 2020. No obstante, existen otros **crímenes poco esclarecidos** que no forman parte de ningún registro, que también ocurrieron durante la pandemia y que pueden contextualizarse dentro de la resistencia a las operaciones extractivas.<sup>55</sup> Un par de ellos ocurrieron en Espinar.

El 30 de junio del 2020 fue asesinado por la policía un joven taxista, David Chullunquia. Según testimonios, el hecho ocurrió por tratar de evitar la intervención de la policía durante el toque de queda interpuesto por la pandemia (Derechos Humanos Sin Fronteras, 2020). Según testimonio de una vocera de la Asociación de mujeres defensoras del territorio y la cultura K’ana, a los cuatro días, fue cruelmente asesinada la presidenta de la comunidad de Huisapata, Clara Chuctaya, en el distrito espinareño de Ocoruro (La República, 2020).

[...] una compañera ha aparecido también asesinada, en su comunidad era presidenta, también justo días antes, ha pasado otro asesinato aquí en la entrada de la ciudad de Espinar, a un joven también lo mataron, muchas cosas para desviar la lucha. De ahí el pueblo ya no quería, había seis pedidos del pueblo, nosotros estábamos en pie de lucha durante 24 días, no nos escuchaba el gobierno.<sup>56</sup>

La violencia no logró impedir la movilización de la población de Espinar, en su lugar, provocó más indignación. Espinar se encuentra en el denominado “corredor minero” del Sur del Perú, donde existen varios proyectos mineros importantes, y caminos por los que se transporta el mineral hasta la costa. En este corredor se encuentran afectadas 37 comunidades campesinas quechuas y existen **numerosos conflictos** socio ambientales.

<sup>55</sup> Mary Lawlor, relatora especial de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos, dijo en Septiembre de 2021: entre 2015 y 2019, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos registró el asesinato de 24 defensores de los derechos humanos en Perú. No obstante, se trata de una cifra que, casi con toda seguridad, es inferior a la cantidad real de todos los asesinatos.

<sup>56</sup> Comunicación personal, agosto de 2021.

Producto de estos conflictos, se ha **criminalizado la protesta en muchas ocasiones** mediante acciones penales que aluden a supuestos delitos como disturbios, organización criminal y obstaculización de servicios, por mencionar algunos; delitos que son distorsionados y aplicados en contra de defensores, que deben enfrentar largos y **costosos procesos** judiciales, lo que les afecta su estabilidad económica y emocional, tanto para ellos como para sus familias. A lo largo de los años, en Espinar se han producido varios casos de criminalización producto de conflictos entre pobladores y mineras (Red Muqui, 2021).

En marzo de 2021, desde que una represa en la mina Aurizona se desbordó, dejando a miles de pobladores en la comunidad de **Aurizona, Brasil, sin agua potable**, la empresa minera canadiense **Equinox Gold** ha intentado a toda costa criminalizar la protesta, para evitar más movilizaciones. La empresa obtuvo una decisión jurídica que prohíbe el bloqueo de calles y ha presentado una **demanda contra cinco líderes locales**, entre ellos, Dalila Alves Calisto, militante de Movimiento de Afectados por Represas (MAB) en el estado de Maranhão y parte de la Coordinación Nacional del MAB. Dalila señala que, con el gobierno actual, las empresas mineras se sienten en libertad de actuar con violencia:

La pandemia sirvió para que los conflictos y violencia en nuestros territorios causados por estas empresas fueran intensificados, muchos casos de amenazas, fortalecimiento de las milicias [...] con un gobierno genocida que tenemos aquí, las empresas mineras sin duda se sienten muy autorizadas de actuar con violencia.<sup>57</sup>

**Brasil** es otro de los países que registra una tasa alta de amenazas y ataques contra los defensores del territorio, y se encuentra entre los de mayor índice de asesinatos en América Latina (Watts, 2021)

con 20 asesinatos registrados en 2020. Es de **alto riesgo** para las y los defensores del medioambiente, especialmente en contra de los **pueblos indígenas**, que argumentan que el COVID-19 podría conducir a un genocidio. “Tres cuartas partes de los ataques registrados contra activistas ambientales y de la tierra en 2020 ocurrieron en América Latina” (Global Witness, 2021).

En **Ecuador**, la presidenta del Pueblo Shuar Arutam, Josefina Tunki, ha sido señalada por gobernantes y por la empresa canadiense Solaris Resources por su rol en la **denuncia de los contagios con COVID-19 que trajo la empresa al territorio Shuar**. Y también por denunciar la violación de la autodeterminación de su pueblo ante una instancia internacional.

Al inicio de la pandemia, y en función de sus obligaciones como presidenta, denunció el elevado número de enfermos, después del regreso a sus comunidades de siete personas que asistieron a la conferencia minera en Canadá, con la ayuda de la empresa. Tunki solicitó entonces a la Gobernación de la provincia de Morona Santiago y a los ministerios correspondientes, apoyo de personal médico para diagnosticar y asistir a las personas enfermas, así como información sobre los protocolos de salud a seguir. En respuesta a estos pedidos, en abril de 2020, el gobernador tachó a la Presidenta en una rueda de prensa de “irresponsable” y “mentirosa” por, según él, “haber mentido” acerca de la presencia de la **pandemia dentro del territorio Shuar**. Además allanaron a media noche la vivienda de un dirigente de PSHA que había denunciado los primeros casos de COVID-19 con su numerosa familia, e incautaron su celular.

En un país como Ecuador, donde “449 personas han sido amenazadas, hostigadas y perseguidas sistemáticamente por la custodia de sus territorios en los últimos 10 años” (Morán, 2021), este tipo

<sup>57</sup> Comunicación personal, 28 de julio del 2021.

de **señalamientos públicos** en plena pandemia representan una gran preocupación para el PSHA.

El 6 de noviembre de 2020, la presidenta, Josefina Tunki y una colaboradora de comunicación de la organización, recibieron una amenaza de muerte (vía telefónica), por parte del vicepresidente de Operaciones de Solaris Resources, Federico Velásquez. Esto ocurrió justo antes de interponer una reclamación ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por las vulneraciones contra el territorio y formas de vida colectivas del PSHA. Cabe destacar que esta amenaza fue “una amenaza en femenino”. De acuerdo con Tunki, el objetivo de dicha amenaza habría sido amedrentar al PSHA y forzarlos a no llevar el caso ante las instancias de la OIT:

Yo sí recibí la amenaza. Velásquez me amenazó y dijo que ‘si en la próxima yo veo más denuncias a nivel nacional e internacional porque ya están publicando que Solaris está haciendo mucho daño en su territorio, voy a tener que degollar la cabeza de una de ellas’... ¿degollar qué es? Matar a una gallina. He recibido otras amenazas, comentarios que me irrespetan, están buscando diferentes maneras de debilitarnos, no solamente a mi persona, sino a todo nuestro grupo y compañeros que estamos defendiendo nuestro territorio [...] todo líder que se opone sea hombre o mujer siempre son perseguidos, y amenazados. [...] Yo entiendo que no es solo mi persona, mis compañeros, otros líderes de las bases, mis compañeras que resisten, mujeres en Maikiaunts y otros lados siempre están amenazadas.<sup>58</sup>

Un año después, hubo **nuevas denuncias de intimidación y criminalización** por parte de gobernantes, esta vez contra el abogado Tarquino Cajamarca,

parte del equipo de defensa de PSHA (INREDH, 2021). El país vecino **Colombia**, continúa siendo por mucho, el más peligroso para las y los defensores del territorio, del medio ambiente y los derechos humanos. El mismo informe de Global Witness 2020, referenciado anteriormente, indica que de los 227 asesinatos de defensores registrados a nivel global, 65 se produjeron en Colombia. De estos, un tercio fueron contra indígenas y afrodescendientes<sup>59</sup> y se producen en un contexto de violencia y amenazas generalizadas a liderazgos comunitarios, con presencia de grupos criminales y paramilitares, en zonas rurales y territorios indígenas.

La pandemia del COVID-19 agravó esta situación, debido a que se **redujo el número de defensores que recibían protección** de la Unidad Nacional de Protección (FrontLine Defenders, 2021) y, en las cuarentenas, se produjeron ataques a defensores en sus casas.

En la **Guajira**, es frecuente que líderes y lideresas de organizaciones comunitarias sufran amenazas de muerte, cuando denuncian los impactos de la mina Cerrejón en sus territorios. Estas amenazas son provenientes de grupos armados y criminales. **La época de pandemia no ha sido la excepción para que continúen las intimidaciones.**

En marzo de 2020 durante la cuarentena, aparecieron panfletos firmados por grupos armados “Las Águilas Negras”, con nombres de algunos integrantes de Fuerza de Mujeres Wayuu, a modo de amenazas de muerte; dichas amenazas también incluían los nombres de sus hijos y entregaban además un ultimátum para **abandonar la Guajira** (Sánchez, 2021).

Las amenazas han sido denunciadas a nivel internacional (Front Line Defenders, 2019), sin embargo, no

<sup>58</sup> Comunicación personal, 9 de septiembre del 2021.

<sup>59</sup> De las 65 personas asesinadas en Colombia según GW, 9 son mujeres y 56 varones.

cesan. Esta realidad ha sido constatada en terreno a través de los testimonios recogidos en el proceso de investigación en la **Guajira, Colombia**. Una compañera del Resguardo Indígena Wayuu Provincial en Barrancas, afirma que tuvo que cambiar de número telefónico porque sentía que escuchaban sus llamadas y porque recibió una amenaza.<sup>60</sup>

En **Honduras**, el autoritarismo del régimen de la narcodictadura del ahora anterior presidente Juan Orlando Hernández, aumentó durante la pandemia con la continuidad de la militarización e incriminación de la población en el municipio de Tocoa, lo que ha favorecido a la empresa **Inversiones Los Pinares**. En particular, se prolongó la **detención arbitraria de ocho defensores del agua**; personas inocentes que corren **serios riesgos de salud** por las precarias condiciones en las cárceles, situación que empeoró durante la pandemia, dificultando así la visita de

familiares a los centros de reclusión. Siete de los defensores de los territorios, fueron detenidos en septiembre del 2019 y otro en diciembre del 2018.

El Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de la ONU, ha calificado como “arbitrarias” estas detenciones y ha solicitado al gobierno de Honduras su liberación inmediata, considerando el riesgo que supone permanecer detenidos en la actual crisis sanitaria por la pandemia. Hay una investigación exhaustiva e independiente de los responsables, que incluirían al Ministerio Público y al poder judicial (Libertad para Guapinol, 2021).

El Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos, continúa entregando argumentos y ejerciendo acciones para su liberación, demostrando así, que su encarcelamiento no se puede separar de la lucha por la vida en sus

60 J Romero. Comunicación personal, octubre 2021.



Foto: Una de muchas manifestaciones durante la pandemia del Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos por la liberación de los ocho defensores del agua de los ríos Guapinol y San Pedro. Crédito: Guapinol Resiste

territorios. Sin embargo, en agosto la Corte Suprema de Justicia resolvió extender aún más la detención arbitraria hasta febrero de 2022 (Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos, 2021). El 11 de febrero 2022, la corte de apelaciones ordenó la liberación de seis de los ambientalistas, y fueron liberados dos semanas después (Guapinol Resiste, 2022).

Además, durante este periodo, el 13 de octubre de 2020, fue asesinado en la comunidad de Guapinol, Arnold Joaquín Morazán Erazo; él, junto a otras 32 personas enfrentaba procesos judiciales desde septiembre de 2018, por la resistencia pacífica de la comunidad en defensa del río Guapinol: “una vez más, no a la violencia” (Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos, 2020).

En **México**, la violencia en general y hacia los procesos de defensa ambiental y territorial sigue en aumento, llegando a **niveles récord** (Ángel, 2020). En Sonora, miembros del **ejido El Bajío** se han enfrentado a un panorama violento desde 2013, cuando lograron una serie de 67 sentencias favorables que declararon nulos e inexistentes los convenios de ocupación de tierras de los ejidatarios afectados por la empresa mexicana **Penmont (filial de Fresnillo plc)**.

Estas sentencias ordenan **resarcir los daños generados** por la extracción de oro en las tierras del ejido (Ejido El Bajío, 2021). Sin embargo, **la justicia no ha llegado** y los riesgos para el ejido se han intensificado. Las y los ejidatarios han sido víctimas de hechos violentos como: secuestros, desaparición forzada, amenazas, actos que la minera Penmont (cuyo dueño fue el cuarto empresario más rico de México, recién fallecido) ha negado, responsabilizando de los hechos en su lugar, al crimen organizado y al “clima de violencia”; como fue el caso de la pareja de activistas de la Rema en Sonora que fue asesinada (La Jornada, 2021); a

esto se suma la **campaña de desprestigio** que han realizado **en contra del ejido**.

Durante la pandemia la violencia no ha parado. El 27 de abril de 2021, casi el mismo día de la jubilación de Alberto Baillères, entonces dueño de Penmont y Fresnillo plc, fueron asesinados José de Jesús Robles Cruz y María de Jesús Gómez Vega, cuyos cuerpos fueron encontrados con un cartón que tenía escrito, los nombres de otros ejidatarios (Bernal Avendaño, 2021). Esto demuestra cómo la obligación de quedarse en casa durante el confinamiento fue totalmente aprovechada, en este caso, por la actividad minera y el crimen organizado en contubernio con las autoridades, para amedrentar a las y los ejidatarios. Este caso sigue impune, como tantos otros asesinatos de defensores y defensoras en México. El estado tampoco ha proporcionado protección alguna a los familiares, aunque sí, constantes rondines de la policía estatal, la Guardia Nacional y el ejército, para **intimidar a la población**.

## C) Cooptación, militarización y violencia generalizada

En el departamento de **Puno**, en el sur de **Perú**, una estrategia de la empresa **Macusani Yellowcake** de propiedad de la **canadiense American Lithium** (antes Plateau Energy) y el Estado, para ejercer control de la población rural y su resistencia, ha sido **cooptar organizaciones locales** para aumentar el nivel de **vigilancia y control territorial**.

Una de las organizaciones predominantes en los distritos y comunidades campesinas son las “rondas campesinas”, cuyo rol principal es mantener la **seguridad de sus territorios**. En este caso, estas organizaciones reciben apoyo de las municipalidades distritales y de la empresa minera. En el territorio, se puede observar que las rondas campesinas junto a la policía municipal tienen más presencia y están mejor equipados en diferentes puntos de control, en comunidades con mayor presencia de actividades mineras.

Actualmente, para ingresar a las comunidades donde está presente el proyecto de litio y uranio de dicha empresa, las rondas campesinas junto a la policía municipal registran los nombres de las personas que ingresan, la placa del vehículo, su lugar de destino y el motivo de la visita; últimamente cuentan con cámaras de video (DHUMA, 2021).

En **Ecuador**, hubo una **incursión militar** al territorio del Pueblo Shuar Arutam PSHA, en la antesala de la presentación de una queja por parte de éstos ante la OIT, en contra del Estado ecuatoriano, en noviembre del 2020. De acuerdo con el Gobernador de la provincia de Morona Santiago, la **militarización** se efectuó en respuesta a denuncias de la empresa **Solaris Resources**. La figura que utilizaron para justificar el ingreso militar y policial al territorio, fue la de una “Alianza Estratégica” entre la empresa y dos de las 47 comunidades que componen el Pueblo Shuar, Warintz y Yawi quienes, según él, demandaban “garantías de protección”, ante supuestas amenazas

de que el Pueblo Shuar invadiría Warintz, con el fin de sacar a la empresa minera.

En otra ocasión, el 8 de septiembre de 2021, el PSHA denunció públicamente a Solaris por intentar **ingresar maquinaria pesada de manera violenta** en la comunidad Maikiuants, sede del PSHA, para la construcción del proyecto vial Warintz-Yawi. En tal hecho, la maquinaria vial fue incendiada y la comunidad fue acusada sin pruebas del incendio; las mujeres denunciaron agresiones y amenazas. El Estado utiliza ese incendio para justificar medidas legales contra sus dirigentes y amenazar con la militarización de su territorio.

En **Honduras**, hay presencia militar para la protección de la propiedad privada de la empresa Inversiones Los Pinares. La **militarización** de la zona es una situación delicada, porque significa que la institución armada está sirviendo para imponer **el miedo y el control social** en los territorios. Desde 2018, se documenta un incremento de la militarización en la zona, situación “que mantiene en constante zozobra y estado de terror a la comunidad, y a las defensoras y defensores de derechos humanos” (Meza, 2018). Durante el 2021, los militares se concentraron en sus unidades de operación, con una presencia fluida además, en las zonas de operaciones de la empresa minera.



Foto: Intento de entrada forzada de maquinaria de la empresa minera Solaris Resources a la comunidad Maikiuants, agosto del 2021. Crédito: Comunicación Pueblo Shuar Arutam

El COVID-19, la militarización, el encarcelamiento y la criminalización mediática y judicial, han sometido y reprimido la protesta social. Las empresas Inversiones los Pinares y ECOTECK, se han beneficiado de esta compleja situación para avanzar con los proyectos de inicio de la fase de extracción, que colocan al río San Pedro en grave riesgo de afectación, si no se suspenden las concesiones.

Es importante anotar que, como resultado de las **elecciones** del 27 de noviembre del 2021 en Honduras, perdió el partido nacional que gobernaba el país desde el golpe de estado de 2009. Ante este panorama, el movimiento social aglutinado en el Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa, mantiene la **esperanza** de que a partir de febrero del 2022, la nueva administración encabezada por Xiomara Castro permita posicionar la discusión, evaluación y decisiones sobre los **proyectos mineros que han causado tanto sufrimiento** a las comunidades y al Municipio de Tocoa. **El ambiente, el agua y el territorio, son derechos constitucionales** y están asumidos en el plan de gobierno aprobado por el partido Libre para el periodo 2022-2026.

En **México**, la principal respuesta a los graves niveles de violencia ha sido una **mayor militarización** con el despliegue en el país de casi 100.000 efectivos de la Guardia Nacional, bajo la dirección de la Secretaría de la Defensa Nacional (Ángel, 2020).

En el caso minero, mientras los riesgos aumentaban para las comunidades y las organizaciones que defienden su territorio, con menos protecciones cada vez, se inauguró en 2020 un grupo especial denominado **Policía Minera**, destinada a la protección de las instalaciones mineras. El reclutamiento de efectivos se publicó por primera vez en julio de ese año, durante un evento virtual titulado "La reactivación de la minería ante la nueva normalidad" (Outlet Minero, 2020). Para fines de septiembre de 2020, se graduaron los primeros 118 efectivos federales con

**entrenamiento militar** (El Sur, 2021) bajo la dirección del Servicio de Protección Federal (SPF) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la cual se supone tiene la responsabilidad de resguardar instalaciones públicas, no privadas (Camacho, 2020).

La SSPC en ese momento, estaba dirigida por Alfonso Durazo Montaña, actual gobernador de Sonora, el mismo estado en donde han sido desplegados todos los 118 efectivos graduados, para resguardar la mina de oro La Herradura, propiedad de la empresa mexicana **Fresnillo plc**, que cotiza en la bolsa de Londres y propiedad de Industrias Peñoles (El Sur, 2021). Este esfuerzo fue justificado por el gobierno, argumentando que "La minería representa una de las industrias clave para el desarrollo del país y para su economía, pues México está entre los primeros lugares en la producción y exportación de diversos materiales", y que tal medida ayudaría a disminuir el hurto de minerales desde las instalaciones mineras.

El Gobierno de México anunció la especialización del Servicio de Protección Federal SPF, como apoyo a la industria minera (Servicio de Protección Federal, 2020). En contraste, no se ha tomado ninguna medida para bajar los niveles de sometimiento, extorsión, desplazamiento forzado y violencia en contra de las comunidades que habitan estas mismas zonas, como el ejido El Bajío, vecino de la mina La Herradura, donde la empresa Penmont, del mismo grupo empresarial, operaba ilegalmente hasta 2013. Además, entre 2020 y 2021, hubo **recortes importantes** en el presupuesto de entidades del gobierno responsables de la **protección ambiental**: "El medio ambiente no es prioridad para AMLO; los organismos tienen recortes de 37%" (De La Rosa, 2021), se eliminaron dos instancias ambientales (Laureles, 2021) y se aprobó la desaparición de fideicomisos relevantes para la protección de defensores del ambiente y el territorio (Artículo 19, 2020).

## 2.2 Respuestas comunitarias esenciales

El impacto económico de la pandemia y la imposibilidad de movilizarse, obstaculizaron la labor de los defensores y defensoras, quienes se vieron obligados a sobrevivir reduciendo su tiempo y energía para las labores de defensa de los derechos humanos (Front Line Defenders, 2021). Pero a pesar de la pandemia, la profundización de los riesgos sanitarios y de la asimetría de poder entre empresas y comunidades, y además de la continuidad e intensificación de la represión, violencia, criminalización y militarización, nuestra investigación también ha arrojado como resultado que la **organización colectiva en defensa del territorio** y los esfuerzos encaminados a trabajar y cuidar la tierra y salud colectiva, han sido más importantes que nunca.

La experiencia de los últimos dos años, ha refrendado lo que se ha visto históricamente frente a los impactos de la minería: que los más afectados son siempre la mejor defensa. El pueblo indígena Mapuche Tehuelche y Laguna Fría de Chubut,

**Argentina** lo tiene muy claro con base a su experiencia de lucha frente a la minería y la empresa **Pan American Silver**. Así lo expresó Iván Paillalaf:

...esta lucha también tiene que ser antipatriarcal, anticolonial, antirracista, no puede seguir invisibilizando las voces y al pueblo originarios porque somos quienes estamos llevando la lucha con más fuerza y somos los más afectados.<sup>61</sup>

Además, se reafirmó la importancia de la **soberanía alimentaria** y los **saberes medicinales y nutricionales**, para enfrentar los impactos del COVID-19, priorizando el cuidado de la **salud comunitaria**. También, se puso de manifiesto la necesidad de **adaptarse a diferentes formas de comunicación y de tecnología**, para poder continuar con la organización a distancia aunque esta opción, no siempre fue la más adecuada ni un sustituto para el trabajo presencial.

61 Comunicación personal, 22 de julio del 2021.



Foto: Protesta del pueblo Mapuche Tehuelche de la comunidad Laguna Fría-Chacay Oeste contra la aprobación de una ley para la zonificación de la minería, diciembre del 2021. Crédito: Ivan Paillalaf

## A) La importancia de la organización comunitaria para prevenir daños a la salud por COVID-19 y la minería

Ante respuestas gubernamentales centralizadas y poco pensadas para comunidades rurales y marginadas que se oponen a la imposición de actividades mineras, y a pesar de la falta de información adecuada, la organización comunitaria fue el mejor remedio para cuidar la **salud comunitaria** ante los daños mineros.

Dadas las experiencias previas a la pandemia, se destacó la **importancia del ejercicio de la auto-determinación, los procesos informativos permanentes** y las **experiencias de resistencia**; aunque varias organizaciones acompañantes se vieron obligadas a suspender su trabajo por periodos de tiempo, como en **México**, por ejemplo, en los estados de **Guanajuato, Hidalgo y Oaxaca**. Esto fue así por el alto riesgo de contagios o por el auto-cierre de las asambleas comunitarias. El distanciamiento por más de un año, en algunos casos, generó desarticulación y desánimo que ahora es **necesario sanar**.

En **Chiapas**, también en México, la población de distintas regiones del estado tomó sus **propias decisiones** para gestionar su salud y prevenir que el coronavirus llegara a las comunidades. Las comunidades indígenas y campesinas cerraron sus asambleas y **controlaron la entrada y salida de personas**. Las comunidades, la sociedad civil organizada y periodistas hicieron un esfuerzo informativo muy grande para afrontar los riesgos de una estrategia mal aplicada a contextos indígenas, rurales, y al flujo migratorio de la frontera sur de México, que trajo como consecuencias, alta mortalidad en personal de salud de primera línea y familias, además de actos violentos contra el personal médico en centros de salud y hospitales. En 2021, sin embargo, el Estado continuó proporcionando poca información sobre las vacunas y, al suspenderse las

cuarentenas comunitarias, el coronavirus contagió a mayor población rural e indígena, en comparación con 2020.

La experiencia organizativa previa, como hemos visto a nivel nacional en **Panamá, Argentina y Chile**, ayudó a mantener a las **comunidades firmes en su postura de rechazo** a la explotación minera, frente a los intentos de empujar políticas y proyectos mineros durante la pandemia.

[...] aquí va, una de las grandes fortalezas que ha tenido nuestro movimiento es que estamos trabajando a priori, antes de que quede el desastre, antes de que queden las víctimas y la gente enferma.<sup>62</sup>



Foto: Manifestación en bicicleta en contra de la minería.  
Crédito: Articulación por la vida, contra la minería del valle de Ocotlán, Oaxaca, México

<sup>62</sup> Alejandro Valdés, *Comunicación personal*, 11 de septiembre del 2021

En lugares en donde ya opera la minería, la organización ha sido esencial para el autocuidado de las comunidades y para la difícil lucha de gestionar ciertas recompensas, aún insuficientes, de las empresas en sus territorios.

En la **Guajira, Colombia**, los afectados por el proyecto Cerrejón, que ha explotado carbón por décadas, han sido en muchos casos despojados de sus territorios, frente a ello han experimentado la **importancia de la resistencia y la organización**,

[...] la empresa nunca ha hecho nada y lo que ha hecho lo ha hecho por denuncias porque presionamos nosotros aquí, a nivel nacional, internacional, porque aquí la empresa no ha cumplido [...] el éxito del reasentamiento de Tamaquito ha sido la unidad que hemos tenido nosotros porque no habido un rompimiento dentro de nuestra organización ni tampoco de la familia dentro de la comunidad.<sup>63</sup>

Es importante destacar que si en algunos casos se lograron adquirir pequeñas recompensas de la empresa (que no equivale y no compensa con los daños y afectaciones causadas), ha sido gracias a la organización de las comunidades afectadas, porque de otro modo, se encontrarían en situaciones más precarias.

Un ejemplo claro al respecto, son los reasentamientos por parte de la empresa, que ocurrieron antes de la pandemia, pero que afecta su situación actual. A pesar de ello existen daños irreparables

[...] podemos tener una vivienda pero el daño grande que la empresa ha hecho es en el tema social, el daño cultural espiritual eso no

tiene reparación incluso el daño a crecido más dentro de la comunidad dentro de estos años porque por ejemplo en el tema cultural los viejos ya no sueñan.<sup>64</sup>

En **Espinar, Perú**, la Asociación de Defensoras del Territorio y la cultura K'ana, evidenció la importancia de estar organizadas, sobre todo por ser quienes tuvieron que asumir más carga de trabajo físico y emocional, por tener a su cargo todos los cuidados que se requerían durante la pandemia, en medio de condiciones precarias con las que ya lidiaban al contar con poca agua, además contaminada, y en muchos casos, con las afectaciones en sus cuerpos por la presencia de metales pesados.<sup>65</sup> Tal cual como ellas lo expresaron:

[...] nosotras por eso también, por ser organizadas, hemos conseguido también canastas o bonos podemos decir, esos apoyos de semillas, como nosotros siempre estamos ahí luchando, siempre hay que cuidar nuestra semilla, nuestra soberanía alimentaria, como cuidadoras de nuestros cuerpos y territorios decimos entonces.<sup>66</sup>



Foto: Compañeras de Fuerza de Mujeres Wayuu.  
Crédito: Génesis Gutiérrez

63 J. Fuentes Epiayu. Comunicación personal, 20 de octubre del 2021.

64 J. Fuentes Epiayu. Comunicación personal, 20 de octubre del 2021.

65 Según estudios de CENSOPAS el 2010 se registraron 506 personas en Espinar con la presencia de metales pesados en sus organismos.

66 Comunicación personal, Agosto de 2021.

## B) La soberanía alimentaria y la importancia del territorio, tierra, agua y aire

Otro aspecto esencial que se reivindica es el valor del territorio y de las fuentes de agua como **bienes comunes esenciales para resistir**, frente a los daños generados por las empresas mineras. Estos mismos recursos se encuentran en disputa; es decir, la lucha por la **defensa del territorio**, por tierras en las que se genera agua apta para consumo humano, aire no contaminado, son esenciales para contrarrestar crisis como la pandemia por el COVID-19 y otras similares.

De ese modo, se reafirman las resistencias y las prácticas milenarias que garantizan formas de subsistencia que no degradan la naturaleza. En sus **esfuerzos para reforzar o rescatar estas prácticas**, las comunidades se enfrentan con otras dificultades, ya existentes o intensificadas, que incluyen la **violencia, el desplazamiento forzado, tierras contaminadas por la minería y un mercado diseñado para servir los grandes agro negocios**.

En **Espinar, Perú**, las comunidades han estado afectadas por décadas resistiendo y sobreviviendo a los impactos de la explotación minera, que en la mayoría de los casos, debilitó las formas de subsistencia en las comunidades. Ante la falta de empleo e ingresos durante la pandemia, retomaron con más intensidad la **producción de alimentos para el autoconsumo**. Las mujeres de estas comunidades afectadas, como es el caso de la Asociación de mujeres defensoras del territorio y la cultura K'ana, están organizadas y tomaron la iniciativa de solicitar apoyos para **implementar pequeños huertos** para producir verduras:

[...] apenas para vivir, para comprar así no más, así estamos, pero gracias a que hacemos chacra, solo con eso vivimos, cañihua, quinua, papa sembramos y procesamos chuño, con eso nomás. Algunos tenemos animales, también degollamos y carne no



Foto: Compañeras de la Asociación de Mujeres defensoras del Territorio y la Cultura K'ana cosechando papa en Espinar.  
Crédito: Elsa Merma Ccahua

mas eso comemos, algunos vendemos para comprar un poco de verduras y así estamos. Pero algunos empresarios, los hoteles siguen trabajando, pero la gente pobre estamos encerrados y nos afecta mucho la pandemia.<sup>67</sup>

Sin embargo, la empresa Glencore, el plantel médico y también el Estado inducen a las comunidades a dejar sus territorios a cambio de compensaciones, lo que en la práctica significa un cambio drástico que degrada las condiciones de vida de las personas, situación que manifiestan, igualmente, las mujeres de la Asociación:

[...] tienes que dejar esa comunidad, tienes que irte a otra, alejarte, ¿por qué sigues ahí?" Así decían los doctores. Entonces era totalmente penoso para nosotros. ¿Cómo vas a dejar? No es fácil [...] porque [para] un comunero ese territorio es como su capital, en ahí hace su chacra, en ahí cuida su ganado, ahí están con su familia.

En la **Guajira, Colombia**, claramente muchas comunidades afectadas han vivido experiencias muy dolorosas, al haber sido desplazadas, prácticamente despojadas de sus territorios. Por ello reivindican como alternativa la **recuperación de la tierra y las semillas**:

O sea, [en] el antiguo Tamaquito había muchas cosas que nos brindaba la naturaleza y aquí no es igual, aquí no hay tranquilidad incluso hay muchos riesgos. Hoy en día nos damos cuenta de todo el trampolín que hizo el Estado. Y hoy pensamos que debíamos quedarnos en nuestro territorio a pesar de la contaminación, para resistir.<sup>68</sup>

De manera parecida, las comunidades en **la región del Aguán, Honduras**, están promoviendo **cultivos diversificados para responder a la crisis alimentaria** que amenaza con fuerza a las comunidades. Aunque el diseño de la economía comercial no permite la participación e inserción de la estructura productiva campesina en el mercado, ya que las grandes empresas cuentan con sus cadenas de distribución y una marcada estrategia publicitaria que se consolida cada vez más.

Frente a este preocupante escenario, las comunidades reivindican el territorio avanzando lentamente en su propuesta más específica, **la MILPA como estrategia integral de cambio**, que implica la **producción alimentaria** para atender las **necesidades locales**, así como la lucha por los territorios, el agua, la cultura, la salud, entre otros **derechos fundamentales**. Esta estrategia busca contribuir a que la población y productores/as garanticen su soberanía alimentaria y territorial, a través del **fortalecimiento de su identidad comunitaria**, los sistemas de producción agroecológicos, la conservación de sus bienes naturales, saberes y biodiversidad.

En la costa de **Chiapas, México**, el Frente Popular de Soconusco (FPDS) inició su resistencia a la minería a partir de la preocupación de la salud de los y las habitantes de su pueblo. Los casos de cáncer, las enfermedades renales y las lesiones en la piel fueron situaciones que en 2015 les movilizó a conformar su lucha contra la minería y proteger sus ríos.

Su lucha ha generado conciencia sobre la salud socio-ambiental y en pandemia cobra sentido ampliar su trabajo en la defensa del territorio, no solo para la suspensión de los proyectos extractivos, sino **apostando a construir formas de vida en equilibrio con su territorio y sus bienes naturales**, lo que

67 Comunicación personal, agosto de 2021.

68 J. Fuentes Epiayu. Comunicación personal, 20 de octubre del 2021.

implica deconstruir un pensamiento de desarrollo hegemónico impuesto por el modelo extractivo y desafiar las estructuras de dominación de las cuales éste depende.

Durante la pandemia en varios estados de México, hubo un aumento del **control del territorio**, a manos de grupos delictivos y de las inversiones de las empresas. En la frontera sur se consolida la conexión con el proyecto nacional del Corredor Transístmico, para la producción y exportación de monocultivos de mango y plátano, así como el aumento de plantas procesadoras de palma aceitera.

Cuando el FPDS vio que la pandemia seguía generando secuelas en la salud de las personas, pérdidas económicas en las familias y desarticulación territorial para enfrentar el avance silencioso de las empresas, decidió fortalecer su organización convocando a las mujeres para capacitarse en el uso de **medicina tradicional**. El objetivo era generar un

proceso de concientización para la **valorización de los conocimientos comunitarios y los bienes naturales del territorio**.

Por primera vez, mujeres, niñas y niños integrantes del FPDS conocieron las formas de transmisión del COVID-19 y la diferencia entre enfermedades por bacterias y por virus. Esta experiencia puso en marcha la **recuperación del conocimiento para la siembra de la milpa** y la concientización de la **alimentación sana**. Así, mientras la OMS se enfocó en la medicina convencional para enfrentar el COVID-19 y los servicios de salud de atención primaria fueron suspendidos durante la pandemia, la medicina tradicional fue la herramienta más cercana para que las familias aprendieran cómo fortalecer su sistema inmunológico y atender sus enfermedades, incluyendo las crónicas. Las comunidades han dependido más que nunca de su territorio para cubrir sus necesidades básicas de salud y alimentación.

### C) Flexibilidad, adaptabilidad y medios de comunicación de las organizaciones en pandemia

Dentro de los procesos informativos utilizados por las organizaciones, dado el contexto general adverso, estas recurrieron a estrategias de comunicación propias para seguir resistiendo (P.ej. radios comunitarias). Al mismo tiempo, y de acuerdo a las diferentes posibilidades de acceso a la tecnología, vieron la necesidad de **adaptarse a nuevas formas de comunicación y de aprender nuevas tecnologías**.

En algunos casos se pudo evidenciar, que de este modo, más personas se incorporaron en las luchas locales a pesar de las dificultades durante la pandemia. Sin embargo, es importante anotar que estas estrategias no se adecúan a todos los contextos, especialmente a los más rurales, en algunos de los cuales,

los medios virtuales no son una alternativa que pueda sustituir totalmente la **importancia del trabajo informativo y organizativo presencial**. Esto ha obligado a retomar muchos encuentros presenciales, pese a los riesgos que esto representa.

En **Chile**, las comunidades que se resisten al ingreso de la empresa **Los Andes Copper**, en sus territorios, desarrollaron **eventos educativos** por Facebook Live, realizaron **marchas** siguiendo los protocolos de bioseguridad como la “caravana en automóvil” durante el confinamiento, y crearon un **radio local** para difundir sus eventos y promover la conciencia social sobre las posibles afectaciones del proyecto minero. Enseñar a valorar su territorio por

todos los medios, es un trabajo que no se detiene, como lo expresa Alejandro Valdés:<sup>69</sup>

[...] una de las cosas que hemos trabajado mucho, es trabajar [para] que la gente entienda y aprenda a valorar lo que tenemos, lo que tenemos como territorio, lo valioso que es defender el ecosistema. Y a medida que se valore, se generen compromisos y acciones concretas de resistencia y de organización.<sup>70</sup>

En **Argentina**, las comunidades que han hecho frente a **Pan American Silver** evidenciaron a partir de su experiencia de muchos años de resistencia, la importancia de generar alternativas de comunicación para informar ampliamente acerca de lo que está pasando; esta es una experiencia que comparte Iván Paillalaf:

Nuestras voces críticas las invisibilizan. No nos hacen entrevistas a nosotros, sacamos comunicados y nunca los difunden. Entonces nosotros por suerte también, estamos generando redes alternativas de comunicación para que la gente se entere realmente [...] lo que está pasando.

En **Brasil**, la pandemia obligó a las comunidades en resistencia frente a **Equinox Gold**, a optar por **formas creativas** que dieran continuidad a sus luchas, especialmente en los territorios que tienen una **distancia geográfica** considerable.

[...] porque la gente tiene que pensar formas de comunicación y actividades de lucha a distancia y también actividades presenciales porque hay momentos que son necesarias y también tenemos mucho cuidado porque sabemos que la empresa nos monitorea todo momento [...] La gente entiende que en la pandemia, las vivencias, el proceso de lucha, de organización es posible de hacerse y de cotinuar. Entonces la lucha es necesaria especialmente en estas coyunturas, necesitamos osadía, creatividad, disposición, energía, coraje para continuar construyendo la lucha.<sup>71</sup>

Además, a nivel nacional, más de 100 organizaciones brasileñas lanzaron una campaña mediática expresando su rechazo al privilegio otorgado al sector minero por encima de la vida de las poblaciones afectadas bajo el lema: “¡La minería no es esencial, la vida sí!” (Zucarelli, Farias, & Wanderley, 2021).

69 Comunicación personal, 11 de septiembre del 2021.

70 Comunicación personal, 22 de julio del 2021.

71 D. Alves Calisto. Comunicación personal, 28 de julio del 2021.



Foto: Plantón frente el Ministerio del Ambiente, octubre del 2021. Crédito: Comunicación Pueblo Shuar Arutam

## Conclusión

Dos años después del inicio de la pandemia y en una época en la que continúan surgiendo nuevas variantes del COVID-19, reina la sensación de que el manejo de ésta fue, de alguna manera, diseñado para **favorecer a las empresas mineras**; lo anterior se observa, debido al impacto desigual en los sectores sociales y económicos, a causa de las restricciones por el confinamiento, comparado con el fortalecimiento del sector minero durante este tiempo.

Las mineras no han dado tregua, han seguido operando, mientras que las comunidades han tenido que enfrentar nuevos riesgos y amenazas para sostener su trabajo verdaderamente esencial, que va dirigido al cuidado de sus territorios, la tierra, el agua y los procesos de organización local.

Los gobiernos de varios países, han favorecido a la industria con la desregulación de actividades y ajustes administrativos, lo que ha **facilitado el avance de los proyectos mineros**. Asimismo, han instaurado **nuevas políticas y planes** para promocionar al sector como una “solución” para la reactivación y recuperación económica, a la vez que se ha hecho uso de la **transición energética**, como justificación para respaldar las operaciones mineras.

Sin embargo, las **luchas por el territorio** han demostrado ser **más esenciales que nunca**. Se refrendó la **importancia de prevenir** los daños como consecuencia de los impactos de la explotación minera, antes de la entrada de las empresas y sus proyectos. La importancia también del **cuidado mutuo** y de defender y utilizar los conocimientos y criterios básicos para la **soberanía alimentaria, la**

**salud comunitaria, el cuidado del territorio, la naturaleza y la biodiversidad.**

Además, los procesos que mostraron más **resiliencia**, son aquellos que han tenido trayectorias previas en sus luchas y resistencias. En el contexto de la pandemia, muchos vieron la necesidad de adaptarse a las **nuevas tecnologías**, introduciendo de manera acelerada lo virtual en sus mundos, de acuerdo a sus condiciones de vida y entorno; y/o en otros casos, reafirmando y valorando formas de comunicación y prácticas sociales propias.

A pesar de la pandemia, un gran número de la comunidad se vio obligado a **salir a las calles** para reanudar sus reuniones informativas y de esta manera seguir ejerciendo sus derechos a la autodeterminación, **arriesgando doblemente sus vidas**. Lo hicieron porque finalmente, frente al **despojo y la expansión cada vez mayor de proyectos mineros extractivos**, que se intensificaron durante la pandemia, saben que si no lo hacen, el costo será aún mayor para las futuras generaciones.

No se puede “quedar en casa” si esto significa perder el territorio, el agua, la fuente de vida y las formas de subsistencia.

## Referencias

- ACAFREMIN. (Marzo de 2020). Acafremin. Obtenido de acafremin.org: [https://www.acafremin.org/images/documentos/Guapinol\\_ESP\\_Baja\\_Res.pdf](https://www.acafremin.org/images/documentos/Guapinol_ESP_Baja_Res.pdf)
- Acción Ecológica. (9 de Agosto de 2021). Accion Ecologica. Obtenido de accionecologica.org: <https://www.accionecologica.org/decreto-ejecutivo-151tabla-de-salvacion-para-las-empresas-mineras/>
- Agencia EFE. (11 de Enero de 2022). EFE. Obtenido de efe.com: <https://www.efe.com/efe/america/economia/glencore-se-convierte-en-propietario-unico-de-la-mina-colombiana-cerreon/20000011-4715151>
- Alianza por los Derechos Humanos. (23 de Diciembre de 2021). DDHH Ecuador. Obtenido de ddhhecuador.org: <https://ddhhecuador.org/2021/12/23/documento/boletin-de-prensa-organizaciones-indigenas-y-de-derechos-humanos-demandan-ante>
- Alianza por los Derechos Humanos Ecuador. (14 de Agosto de 2020). DDHH Ecuador. Obtenido de ddhhecuador.org: <https://ddhhecuador.org/2020/08/14/articulo/alerta-63-exigimos-la-corte-constitucional-declarar-inconstitucional-el-estado>
- Alianza por los Derechos Humanos Ecuador. (Junio de 2021). DDHH Ecuador. Obtenido de ddhhecuador.org: <https://ddhhecuador.org/2021/06/17/documento/alerta-86dcolectivosel-pueblo-shuar-arutam-psha-demanda-atencion-de-las>
- Alianza por los Derechos Humanos Ecuador. (Junio de 2021). Inredh. Obtenido de inredh.org: [https://inredh.org/archivos/pdf/informe\\_situacion\\_defensores\\_2021.pdf](https://inredh.org/archivos/pdf/informe_situacion_defensores_2021.pdf)
- Alliance News. (17 de Diciembre de 2021). Morning Star. Obtenido de morningstar.co.uk: [https://www.morningstar.co.uk/uk/news/AN\\_1639776200021633500/in-brief-bacanora-lithium-takeover-by-ganfeng-now-unconditional.aspx](https://www.morningstar.co.uk/uk/news/AN_1639776200021633500/in-brief-bacanora-lithium-takeover-by-ganfeng-now-unconditional.aspx)
- American Lithium Corp. (s.f.). American Lithium Corp. Obtenido de americanlithiumcorp.com: <https://americanlithiumcorp.com>
- Amnistía Internacional. (24 de Septiembre de 2021). Amnistía Internacional. Obtenido de amnesty.org: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/09/test-new-report-shows-leading-covid-19-vaccine-pharma-companies-fuelling-unprecedented-human-rights-crisis/>
- Amnistía Internacional. (31 de Agosto de 2021). Amnistía Internacional. Obtenido de amnistia.org.pe: <https://amnistia.org.pe/noticia/afectadas-metales-toxicos-deben-recibir-atencion/>
- Amnistía Internacional Argentina. (19 de Diciembre de 2021). Twitter. Obtenido de Twitter.com: <https://twitter.com/amnistiaar/status/1472578380520329219?s=20>
- Ángel, A. (29 de Diciembre de 2020). Animal Político. Obtenido de animalpolitico.com: <https://www.animalpolitico.com/2020/12/violencia-2020-mexico-record-11-estados-aumento-asesinatos>
- Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil APIB. (Agosto de 2021). Apib Oficial. Obtenido de apiboficial.org: [https://apiboficial.org/files/2021/08/DOSSIE\\_es\\_v3web.pdf](https://apiboficial.org/files/2021/08/DOSSIE_es_v3web.pdf)
- Artículo 19. (21 de Octubre de 2020). Artículo 19. Obtenido de articulo19.org: <https://articulo19.org/la-eliminacion-de-los-fideicomisos-pone-en-riesgo-la-vida-de-personas-defensoras-de-derechos-humanos-periodistas-y-victimas/>

- Ávila, J. (10 de Noviembre de 2020). Univisión. Obtenido de univision.com: <https://www.univision.com/univision-news/latin-america/the-hidden-connection-between-a-us-steel-company-and-the-controversial-los-pinares-mine-in-honduras>
- Ayuntamiento San Pedro Apóstol. (agosto de 2021). Comunicado. Comunicado y posicionamiento ante negativa de la SEMARNAT a ampliación del proyecto minero 'San José II'. San Pedro Apóstol, México.
- Badia I Dalmases, F., & Bernal Sánchez, A. (16 de Diciembre de 2021). Open Democracy. Obtenido de opendemocracy.net: <https://www.opendemocracy.net/es/fiebre-eolica-guajira-colombia/>
- Banco Interamericano de Desarrollo BID. (12 de Marzo de 2020). IADB. Obtenido de iadb.org: <https://www.iadb.org/es/noticias/bid-apoyara-el-desarrollo-sostenible-de-los-sectores-minero-y-energetico-de-ecuador>
- Barberena, R. C. (20 de Diciembre de 2021). France 24. Obtenido de france24.com: <https://www.france24.com/es/%C3%A1frica/20211220-oms-pandemia-2022-omicron-navidad>
- Belling, M. (12 de Julio de 2021). Proactivo. Obtenido de proactivo.com.pe: <https://proactivo.com.pe/edwin-quintanilla-el-efecto-de-la-mineria-de-cobre-en-peru-para-la-imperiosa-transicion-energetica-exclusivo/>
- Bernal Avendaño, A. (3 de Mayo de 2021). Regeneración Medio de información libre e independiente. Obtenido de regeneracion.mx: <https://regeneracion.mx/demandan-justicia-por-el-asesinato-de-opositores-a-mina-de-bailleres/>
- BID. (Mayo de 2021). IDB Group Country Strategy. IDB Group Country Strategy with Panama 2021 - 2024.
- Broadway Strategic Minerals SA. (8 de Mayo de 2021). Broadway Metals. Obtenido de broadwaymetals.net: <https://espanol.broadwaymetals.net/>
- Camacho, Z. (13 de Octubre de 2020). Rebelión. Obtenido de rebellion.org: <https://rebellion.org/nace-la-policia-minera-en-plena-4t/>
- Cassels. (11 de Mayo de 2021). Cassels. Obtenido de cassels.com: [https://cassels.com/rep\\_work/american-lithium-merges-with-plateau-creating-a-leading-developer-of-energy-metals/](https://cassels.com/rep_work/american-lithium-merges-with-plateau-creating-a-leading-developer-of-energy-metals/)
- CDHAL, Earthworks & MiningWatch Canada. (27 de Septiembre de 2021). MiningWatch Canada. Obtenido de miningwatch.ca: <https://miningwatch.ca/es/news/2021/9/27/brasil-comunidad-en-amazon-sigue-sin-agua-seis-meses-despu-s-del-rompimiento-de-una>
- Cecil, R. (24 de Junio de 2021). SP Global. Obtenido de SP Global: <https://www.spglobal.com/marketintelligence/en/news-insights/research/impact-of-covid-19-pandemic-on-industrial-metals-markets-one-year-on>
- Cerrejón. (2020). Cerrejon. Obtenido de cerrejon.com: <https://www.cerrejon.com/sites/default/files/2021-08/informe-de-sostenibilidad-2020.pdf>
- Chandiramani, R. (23 de Septiembre de 2021). Periodico Constituyente. Obtenido de periodicoconstituyente.org: <https://www.periodicoconstituyente.org/reactivacion-de-la-mina-molejon-un-proyecto-con-muchas-interrogantes/>
- Christian AID. (Febrero de 2020). Christian AID. Obtenido de christianaid.ie: [https://www.christianaid.ie/sites/default/files/2020-02/Cerrejon%20Report\\_0.pdf](https://www.christianaid.ie/sites/default/files/2020-02/Cerrejon%20Report_0.pdf)
- CIAR Global. (3 de Junio de 2021). Ciar Global. Obtenido de ciarglobal.com: <https://ciarglobal.com/anglo-american-presenta-arbitraje-de-inversion-contra-colombia/>

- CIAR Global. (22 de Junio de 2021). Ciar Global. Obtenido de ciarglobal.com: <https://ciarglobal.com/ecuador-vuelve-al-arbitraje-de-inversiones-ciadi-para-reforzar-su-comercio/>
- Coelho, T. (26 de Marzo de 2021). MiningWatch Canada. Obtenido de miningwatch.co: <https://miningwatch.ca/blog/2021/3/26/lack-social-control-mining-activities-and-aurizona-project>
- Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos. (26 de Agosto de 2021). Guapinol Resiste. Obtenido de guapinolresiste.org: <https://www.guapinolresiste.org/post/comunicado-p%C3%ABAblico-ante-la-ampliaci%C3%B3n-arbitraria-de-la-prisi%C3%B3n-preventiva-en-el-caso-guapinol>
- Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos. (14 de Octubre de 2020). Guapinol Resiste. Obtenido de guapinolresiste.org: <https://www.guapinolresiste.org/post/una-vez-m%C3%A1s-no-a-la-violencia>
- Contraloría General de la República Panamá. (24 de Agosto de 2021). Contraloria GOB. Obtenido de contraloria.gob.pa: <https://www.contraloria.gob.pa/assets/informe-del-contralor-2020.pdf>
- COVEC. (Septiembre de 2020). Radio Temblor. Obtenido de radiotemblor.org: <https://www.radiotemblor.org/wp-content/uploads/2020/09/COVEC.-Informe-sobre-extractivismo-minero-en-Panam%C3%A1-comprimido.pdf>
- Cruz, H. (8 de Julio de 2020). Red Muqui. Obtenido de muqui.org: <https://muqui.org/noticias/la-virtualizacion-por-encima-de-la-interculturalidad-en-la-consulta-previa-en-proyecto-minero-de-espinar/>
- Cuenca Berger, L. (20 de Mayo de 2020). Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales. Obtenido de olca.cl: <https://olca.cl/articulo/nota.php?id=107913>
- De La Rosa, Y. (27 de Abril de 2021). Forbes México. Obtenido de forbes.com.mx: <https://www.forbes.com.mx/el-medio-ambiente-no-es-prioridad-para-amlo-organismos-tienen-recortes-de-37/>
- Derechos Humanos Sin Fronteras. (1 de Julio de 2020). Derechos Humanos Sin Fronteras. Obtenido de derechosinfronteras.pe: <https://derechosinfronteras.pe/familiares-de-conductor-que-murio-de-un-balazo-en-una-intervencion-policial-exigen-justicia/>
- Derechos Humanos Sin Fronteras. (22 de Julio de 2020). Derechos Humanos Sin Fronteras. Obtenido de derechossinfronteras.pe: <https://derechosinfronteras.pe/reportes-n-2-2020-dhsf-sobre-los-48-casos-positivos-de-covid-19-en-la-empresa-minera-antapaccay/>
- Derechos Humanos y Medio Ambiente - DHUMA. (14 de Septiembre de 2021). Derechos Humanos y Medio Ambiente. Obtenido de derechoshumanospuno.org: [https://derechoshumanospuno.org.pe/noticias/titular/puno-proyecto-de-litio-y-uranio-concesiona-la-nevada-tropical-mas-grande-del-mundo-quelccaya?fbclid=IwAR1ggQe6yDMH-yXkZN5KfOCUHPdLzJm\\_DQMAgm8fGRawyAYDhIQulVhlcY](https://derechoshumanospuno.org.pe/noticias/titular/puno-proyecto-de-litio-y-uranio-concesiona-la-nevada-tropical-mas-grande-del-mundo-quelccaya?fbclid=IwAR1ggQe6yDMH-yXkZN5KfOCUHPdLzJm_DQMAgm8fGRawyAYDhIQulVhlcY)
- Diario Rotativo. (Abril de 2020). Rotativo Oaxaca. Obtenido de rotativooaxaca.com.mx: <https://www.rotativooaxaca.com.mx/mas-informacion/compania-minera-cuzcatlan-crea-fondo-de-emergencia-comunitario-ante-el-covid-19/>
- EarthRights International; Instituto de Defensa Legal; Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. (Febrero de 2019). EarthRights. Obtenido de earthrights.org: <https://earthrights.org/wp-content/uploads/Informe-Convenios-entre-PNP-y-empresas-extractivas.pdf>
- Ejido El Bajío. (24 de Marzo de 2021). Ejido El Bajío. Obtenido de ejidoelbajio.mx: <https://ejidoelbajio.mx/2021/03/24/millonario-contra-campesinos/>

- El Comercio. (11 de Agosto de 2018). El Comercio. Obtenido de elcomercio.pe:  
<https://elcomercio.pe/economia/peru/peru-suministrara-litio-cobre-industria-autos-electricos-noticia-nndc-545728-noticia/>
- El Financiero. (29 de Abril de 2020). El Financiero. Obtenido de El Financiero:  
<https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/senadores-le-solicitan-a-pompeo-definir-con-mexico-actividades-esenciales/>
- El Sur. (12 de Febrero de 2021). El Sur Periódico de Guerrero. Obtenido de suracapulco.mx:  
<https://suracapulco.mx/se-consolida-la-policia-minera-y-crecen-las-dudas-sobre-el-alcance-de-sus-operaciones/>
- Ellyatt, H. (13 de Mayo de 2021). CNBC. Obtenido de CNBC: <https://www.cnbc.com/2021/05/13/silver-price-rockets-as-investment-and-industrial-demand-continues.html>
- En Noticias. (1 de Junio de 2020). Minera Cuzcatlan. Obtenido de mineracuzcatlan.com:  
<https://mineracuzcatlan.com/2020/06/01/compania-minera-cuzcatlan-dona-ventilador-medico-despensas-medicamentos-y-kits-de-limpieza-en-oaxaca/>
- Environmental Justice Atlas EJAtlas. (s.f.). EJAtlas. Obtenido de ejatlas.org:  
<https://ejatlas.org/conflict/cobre-en-el-valle-de-putaendo-proyecto-vizcachitas>
- Environmental Justice Atlas EJAtlas. (7 de Octubre de 2020). EJAtlas. Obtenido de ejatlas.org:  
<https://ejatlas.org/conflict/proyecto-pachuca-reproceso-produccion-y-deposito-de-jales-mineros-altamente-toxicos-en-epazoyucan-hidalgo-mexico>
- Environmental Justice Atlas EJAtlas. (8 de Marzo de 2021). EJAtlas. Obtenido de ejatlas.org:  
<https://ejatlas.org/conflict/proyecto-minero-cerro-del-gallo-guanajuato-mexico>
- Environmental Justice Atlas EJAtlas. (16 de Diciembre de 2021). EJAtlas. Obtenido de ejatlas.org:  
<https://ejatlas.org/conflict/petaquilla-panama>
- Environmental Justice Atlas EJAtlas. (s.f.). EJAtlas. Obtenido de ejatlas.org:  
<https://ejatlas.org/conflict/proyecto-sonora-lithium-en-sonora-mexico>
- Equinox Gold Corp. (21 de Junio de 2018). Solaris Resources. Obtenido de solarisresources.com:  
<https://www.solarisresources.com/news/press-releases/equinox-gold-announces-spin-out-of-copper-assets-to-create-solaris-copper>
- ETESA. (s.f.). ETESA. Obtenido de etesa.com.pa: <https://www.etsa.com.pa/es/mapa>
- ETESA. (s.f.). ETESA Cuarta Línea de Transmisión. Obtenido de etesa.com: <https://www.etsa.com.pa/es/cuarta-linea-transmision-electrica-chiriqui-grande-panama-iii-500kv>
- Fahsbender, F. (15 de Diciembre de 2020). Infobae. Obtenido de infobae.com:  
<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2020/12/15/escandalo-en-chubut-por-una-camara-oculta-donde-un-diputado-provincial-pide-dinero-para-hacer-lobby-para-una-minera/>
- Fernandez-Stark, F., Bamber, P., & Walter, W. (7 de octubre 2020). VoxEu. Obtenido de voxeu.org:  
<https://voxeu.org/article/covid-19-and-new-age-copper>
- First Quantum Minerals. (7 de Julio de 2020). First Quantum. Obtenido de first-quantum.com:  
<https://first-quantum.com/English/announcements/announcements-details/2020/First-Quantum-Announces-Resumption-of-Normal-Operations-at-Cobre-Panama/default.aspx>
- First Quantum Minerals. (7 de Abril de 2020). First Quantum. Obtenido de first-quantum.com:  
<https://first-quantum.com/English/announcements/announcements-details/2020/First-Quantum-Announces-Heightened-Quarantine-Measures-At-Cobre-Panama/default.aspx>

Flores, G. (14 de Enero de 2020). La Silla Rota Hidalgo. Obtenido de hidalgo.lasillarota.com: <https://hidalgo.lasillarota.com/piden-autoridades-reunan-contaminacion-zimapan/352491>

Forbes. (25 de Octubre de 2021). Forbes. Obtenido de forbes.com.mx: <https://www.forbes.com.mx/politica-el-litio-debe-queedar-bajo-dominio-de-la-nacion-no-se-se-pondra-al-mercado-amlo/>

Fortuna Silver Mines, Inc. (2 de Abril de 2020). Fortuna Silver. Obtenido de fortunasilver.com: <https://fortunasilver.com/investors/news/fortuna-provides-an-update-on-its-response-to-the-worldwide-spread-of-covid-19/>

Fortuna Silver Mines, Inc. (26 de Mayo de 2020). Fortuna Silver . Obtenido de fortunasilver.com: <https://fortunasilver.com/investors/news/fortuna-announces-resumption-of-production-at-the-san-jose-mine-mexico/>

Front Line Defenders. (3 de Mayo de 2019). Front Line Defenders. Obtenido de frontlinedefenders.org: <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/new-death-threats-against-fuerza-de-mujeres-wayuu>

FrontLine Defenders. (9 de Febrero de 2021). FrontLine Defenders. Obtenido de frontlinedefenders.org: <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/global-analysis-2020>

Fundación Glaciares Chilenos. (15 de Junio de 2021). Glaciares Chilenos. Obtenido de glaciareschilenos.org: <https://www.glaciareschilenos.org/anuncios/salvemos-putaendo-la-ultima-cordillera-sin-intervencion-minera/>

G5 Noticias. (24 de Septiembre de 2021). G5 Noticias. Obtenido de g5noticias.cl: <https://g5noticias.cl/2021/09/24/putaendo-prepara-y-convoca-a-la-tercera-marcha-familiar-por-la-vida-reafirmando-su-rechazo-a-la-gran-mineria-en-su-cordillera/>

Gallagher, T. (13 de Enero de 2021). Forbes. Obtenido de Forbes: <https://www.forbes.com/sites/theyec/2021/01/13/how-precious-metals-have-performed-during-coronavirus-a-year-in-review/?sh=1bc0e356b171>

Ganoza, J. (20 de Diciembre de 2021). Junior Mining Network. Obtenido de juniorminingnetwork.com: [https://www.juniorminingnetwork.com/junior-miner-news/press-releases/871-tsx/fvi/112781-fortuna-receives-san-jose-mine-environmental-impact-authorization.html?utm\\_source=newsletter\\_1263&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=junior-mining-brief-for-date-b-j-y](https://www.juniorminingnetwork.com/junior-miner-news/press-releases/871-tsx/fvi/112781-fortuna-receives-san-jose-mine-environmental-impact-authorization.html?utm_source=newsletter_1263&utm_medium=email&utm_campaign=junior-mining-brief-for-date-b-j-y)

Glencore. (2 de Diciembre de 2021). Glencore. Obtenido de glencore.com: <https://www.glencore.com/dam/jcr:b13d54dc-1ec1-4980-b829-3b6d227d38f0/20211202%20GLEN%20Investor%20Update.pdf>

Global Witness. (13 de Septiembre de 2021). Global Witness. Obtenido de globalwitness.org: <https://www.globalwitness.org/es/comunicados-de-prensa/global-witness-reports-227-land-and-environmental-activists-murdered-single-year-worst-figure-record-es/>

Global Witness. (13 de Septiembre de 2021). Global Witness. Obtenido de globalwitness.org: <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/last-line-defence/>

Global Witness ORG. (13 de Septiembre de 2021). Global Witness. Obtenido de globalwitness.org: <https://www.globalwitness.org/es/comunicados-de-prensa/global-witness-reports-227-land-and-environmental-activists-murdered-single-year-worst-figure-record-es/>

Guapinol Resiste. (11 de Diciembre de 2021). Guapinol Resiste. Obtenido de guapinolresiste.org: [https://www.guapinolresiste.org/\\_files/ugd/80c925\\_4e1d193a74164c889ca16d588bb59c01.pdf](https://www.guapinolresiste.org/_files/ugd/80c925_4e1d193a74164c889ca16d588bb59c01.pdf)

Guapinol Resiste. (8 de Marzo de 2021). Guapinol Resiste. Obtenido de guapinolresiste.org: <https://www.guapinolresiste.org/post/comunicado-p%C3%BAblico-denuncia-corrupci%C3%B3n>

Guapinol Resiste. (25 de Febrero de 2022). Guapinol Resiste. Obtenido de guapinolresiste.org: <https://www.guapinolresiste.org/post/tras-914-d%C3%ADas-de-retenci%C3%B3n-ilegal-de-fensores-renuevan-su-compromiso-de-lucha-por-el-rio-guapinol>

Hobson, P. (28 de Julio de 2020). World Economic Forum. Obtenido de weforum.org: <https://www.weforum.org/agenda/2020/07/gold-price-covid19-fiscal-policy-response/>

ICSID. (2 de Junio de 2021). ICSID World Bank. Obtenido de icsidworldbank.org: <https://icsid.worldbank.org/cases/case-database/case-detail?CaseNo=ARB/21/31>

ICSID. (28 de Mayo de 2021). ICSID World Bank. Obtenido de icsid.worldbank.org: <https://icsid.worldbank.org/cases/case-database/case-detail?CaseNo=ARB/21/30>

INREDH. (19 de Noviembre de 2021). INREDH. Obtenido de inredh.org: <https://inredh.org/nuevo-intento-de-criminalizacion-a-defensores-de-derechos-que-se-oponen-a-la-mineria-en-el-territorio-del-pueblo-shuar-arutam/>

Jackson, E. (20 de Agosto de 2021). The Panama News. Panamá.

Johns Hopkins University. (s.f.). Coronavirus JHU. Obtenido de coronavirus.jhu.edu: <https://coronavirus.jhu.edu/data/mortality>

La Estrella. (16 de Noviembre de 2021). La Estrella. Obtenido de laestrella.com.pa: <https://www.laestrella.com.pa/economia/211116/keith-green-nuestra-empresa-continuara>

La Jornada. (6 de Mayo de 2021). La Jornada. Obtenido de lajornada.com.mx: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/06/estados/asesinan-a-pareja-de-activistas-de-la-rema-en-sonora-minera-se-deslinda/>

La República. (4 de Julio de 2020). La República. Obtenido de larepublica.pe: <https://larepublica.pe/sociedad/2020/07/04/cusco-dirigente-campesina-clara-chuctaya-es-encontrada-muerta-en-espinar-lrsd/>

Lapa Romero, J. A. (3 de Agosto de 2020). Pulso Regional. Obtenido de pulsoregional.pe: <https://www.pulsoregional.pe/2020/08/03/por-que-antapaccayse-opone-al-bono-en-espinar/>

Lasso Mendoza, G. (5 de Agosto de 2021). Recursos y Energía. Obtenido de recursosyenergia.gob.ec: <https://www.rekursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/wp-1628209776656.pdf>

Lasso, G. (4 de Abril de 2021). Twitter. Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/LassoGuillermo/status/1378844209457811461?s=20>

Laureles, J. (19 de Diciembre de 2021). La Jornada. Obtenido de jornada.com.mx: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/12/18/sociedad/oficial-desaparecen-los-institutos-nacional-de-ecologia-y-del-agua/>

Libertad para Guapinol. (15 de Marzo de 2021). Guapinol Resiste. Obtenido de guapinolresiste.org: <https://www.guapinolresiste.org/post/onu-liberar-a-defensores-de-guapinol-de-inmediato-e-investigar-a-responsables-de-detenci%C3%B3n-ilegal>

London Mining Network. (s.f.). London Mining Network. Obtenido de londonminingnetwork.org: <https://londonminingnetwork.org/companies-in-focus-anglo-american/>

López, A. (17 de Agosto de 2021). Portafolio. Obtenido de portafolio.co: <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/cerrejon-en-su-cuarto-de-hora-para-aumentar-la-produccion-555232>

Los Andes Copper Ltd. (23 de Junio de 2021). Los Andes Copper. Obtenido de losandescopper.com: <https://www.losandescopper.com/news/2021/los-andes-copper-ltd-receives-final-molybdenum-assessment-results-and-concentrate-specifications-for-the-vizcachitas-project/>

Luft, M. (28 de Enero de 2021). Mining Feeds. Obtenido de minifeeds.com: <https://minifeeds.com/solaris-resources-sls-v-mining-will-be-the-winner-in-ecuadors-presidential-election/>

MAB Colectivo de Comunicación. (25 de Noviembre de 2021). MAB BR. Obtenido de mab.org.br: <https://mab.org.br/2021/11/25/aurizona-relatorio-sobre-o-caso-do-rompimento-de-barra-gem-em-aurizona-ma-e-aprovado-pelo-conselho-nacional-de-direitos-humanos/>

MAB Colectivo de Comunicación. (18 de Febrero de 2022). MAB BR. Obtenido de mab.org.br: <https://mab.org.br/2022/02/18/mab-anuncia-a-realizacao-de-estudos-do-territorio-de-aurizona-ma-em-parceria-com-universidades-publicas/>

Mackey, D. (10 de Noviembre de 2020). Univisión. Obtenido de univision.com: <https://www.univision.com/univision-news/latin-america/the-hidden-connection-between-a-us-steel-company-and-the-controversial-los-pinares-mine-in-honduras>

McKeever, A. (4 de Enero de 2022). National Geographic LA. Obtenido de nationalgeographicla.com: <https://www.nationalgeographicla.com/Ciencia/2022/01/COVID-19-nuevas-variantes-pueden-seguir-apareciendo-hasta-que-el-acceso-a-las-vacunas-sea-para-todo-el-mundo>

Meza, D. (2 de Noviembre de 2018). Pasos de Animal Grande. Obtenido de pasosdeanimalgrande.com: <https://www.pasosdeanimalgrande.com/en/contexto/item/2322-mision-de-la-coalicion-contra-la-impunidad-constata-graves-violaciones-a-los-derechos-humanos-en-guapinol>

MiningWatch Canada. (2 de Diciembre de 2020). MiningWatch Canada. Obtenido de miningwatch.ca: <https://miningwatch.ca/es/blog/2020/12/2/movilizaciones-masivas-sacuden-la-patagonia-argentina-frente-la-presi-n-del-lobby>

MiningWatch Canada. (20 de Diciembre de 2021). MiningWatch Canada. Obtenido de miningwatch.ca: <https://miningwatch.ca/blog/2021/12/20/words-impacted-communities-mining-ban-lifted-chubut-argentina>

MiningWatch Canada. (20 de Diciembre de 2021). MiningWatch Canada. Obtenido de miningwatch.ca: <https://miningwatch.ca/es/blog/2021/12/20/comunicado-de-solidaridad-internacional-con-las-comunidades-y-organizaciones-de>

MiningWatch Canada. (20 de Diciembre de 2021). MiningWatch Canada. Obtenido de miningwatch.ca: <https://miningwatch.ca/blog/2021/12/20/international-solidarity-statement-communities-and-organizations-chubut-argentina>

Ministerio de Comercio e Industrias. (3 de Diciembre de 2020). MICI GOB PA. Obtenido de mici.gob.pa: <https://www.mici.gob.pa/noticias/mici-y-bid-desarrollan-proyecto-para-fortalecimiento-institucional-del-sector-minero>

Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. (2 de Marzo de 2021). Recursos y Energía. Obtenido de recursosyenergia.gob.ec: <https://www.rekursosyenergia.gob.ec/el-precio-del-cobre-se-proyecta-al-alza/>

Ministerio del Interior. (22 de Marzo de 2020). DA PRE Presidencia. Obtenido de dapre.presidencia.gov.co: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20457%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Montoya, J. R. (20 de Julio de 2015). Jornada. Obtenido de jornada.com.mx: <https://www.jornada.com.mx/2015/07/20/estados/027n1est>

- Morán, S. (15 de Junio de 2021). Plan V Hacemos Periodismo. Obtenido de planv.com.ec:  
<https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/josefina-tunki-y-defensoras-atacadas-mineras-y-el-estado-ecuatoriano>
- Municipalidad de Putaendo. (16 de Diciembre de 2021). Municipalidad de Putaendo Capital Patrimonial de Aconcagua. Obtenido de putaendo.cl: <https://www.putaendo.cl/comunicado-de-prensa-vizcachitas-holding-se-querella-contra-alcaldede-putaendo-y-pide-su-formalizacion-luego-que-el-edil-intentara-fiscalizar-las-obras-de-proyecto-minero-de-350-sondajes-en-el-secto/>
- Naciones Unidas. (28 de Septiembre de 2020). News UN. Obtenido de news.un.org:  
<https://news.un.org/es/story/2020/09/1481412>
- National Association of Manufacturers. (22 de Abril de 2020). Documents Nam. Obtenido de Documents Nam: <http://documents.nam.org/GR/NAM%20CEO%20Letter%20to%20Mexican%20President%20Lopez%20Obrador.pdf>
- Navarro, S., & Bessi, R. (24 de Marzo de 2021). Pie de Página. Obtenido de piedepagina.mx:  
<https://piedepagina.mx/minera-cuzcatlan-con-licencia-para-contaminar/#>
- Nickels, L. (24 de Junio de 2021). SP Global. Obtenido de SP Global: <https://www.spglobal.com/marketintelligence/en/news-insights/research/impact-of-covid-19-pandemic-on-industrial-metals-markets-one-year-on>
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina OCMAL. (Octubre de 2020).
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina OCMAL. (Agosto de 2020). OCMAL. Obtenido de ocmal.org: <https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2020/10/Conflictividad-minera-y-Covid-2020-1.pdf>
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina OCMAL. (Junio de 2020).
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina OCMAL. (Julio de 2020). OCMAL.ORG. Obtenido de ocmal.org: <https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2020/07/Red-de-Vigilancia-OCMAL-miner%C3%ADa-y-COVID-19.pdf>
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina OCMAL. (19 de Octubre de 2020). Radio Progreso. Obtenido de radioprogreso.net: <https://radioprogreso.net/portada/reformas-a-la-ley-minera-sirven-para-fomentar-negocio-extractivista-afirman-analistas/>
- Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú OCM. (Noviembre de 2021). Conflictos Mineros PE. Obtenido de conflictosmineros.org.pe: [https://conflictosmineros.org.pe/wp-content/uploads/2021/12/Revista-Informe-de-Conflictos-Mineros-29-3-1.pdf?fbclid=IwAR30gwjQW\\_AiT7tcsiQVjJa\\_cBeEK7YDca-gABfKywgBMYYeVXjuRoWul](https://conflictosmineros.org.pe/wp-content/uploads/2021/12/Revista-Informe-de-Conflictos-Mineros-29-3-1.pdf?fbclid=IwAR30gwjQW_AiT7tcsiQVjJa_cBeEK7YDca-gABfKywgBMYYeVXjuRoWul)
- Olivera, B. (4 de Junio de 2020). Animal Político. Obtenido de animalpolitico.com:  
<https://www.animalpolitico.com/res-publica/las-malas-practicas-de-las-empresas-mineras-durante-la-pandemia/>
- ONU. (28 de Septiembre de 2020). Noticias ONU. Noticias ONU.
- ORLA Mining. (27 de Julio de 2021). ORLA Mining. Obtenido de orlamining.com:  
<https://www.orlamining.com/projects/cerro-quema/overview/>
- Outlet Minero. (14 de Julio de 2020). Outlet Minero . Obtenido de outletminero.org:  
<https://outletminero.org/mexico-lanza-campana-para-formar-unidad-de-policia-minera/>

- Panamá América. (16 de Julio de 2021). Panamá América. Obtenido de panamaamerica.com.pa: <https://www.panamaamerica.com.pa/economia/60-de-los-panamenos-rechazan-la-explotacion-minera-1190868>
- Pastrán, A. (14 de Septiembre de 2021). La República. Obtenido de larepublica.co: <https://www.larepublica.co/economia/adjudicada-la-primer-area-estrategica-minera-del-pais-en-la-jagua-del-pilar-la-guajira-3232384>
- Portafolio. (9 de Junio de 2020). Portafolio. Obtenido de portafolio.co: <https://www.portafolio.co/economia/giros-por-37-billones-daran-via-a-35-obras-minero-energeticas-542542>
- Prensa Cajar. (19 de Enero de 2021). Colectivo de Abogados. Obtenido de colectivodeabogados.org: <https://www.colectivodeabogados.org/denunciamos-ante-la-ocde-danos-causados-por-cerreon-empresas-aliadas-y-accionistas-en-la-guajira/>
- Prensa Territorio. (9 de Septiembre de 2021). Colectivo de Abogados. Obtenido de colectivodeabogados.org: <https://www.colectivodeabogados.org/comunidades-denuncian-reinicio-de-actividades-mineras-alrededor-del-arroyo-bruno-en-la-guajira/>
- Presidencia de la República del Perú. (15 de Marzo de 2020). Busquedas el Peruano . Obtenido de busquedas.elperuano.pe: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-estado-de-emergencia-nacional-po-decreto-supremo-n-044-2020-pcm-1864948-2/?fbclid=IwAR0Mn40PAHjrzy3j9j4OCOQhkKGuhDgYvIby8UUsSajrQC3XN-qWfgOc5JBk>
- Prominería. (2 de Mayo de 2020). Promineria. Obtenido de Promineria COM: <https://www.promineria.com/?p=nota&id=12830>
- Putando Resiste. (s.f.). Change. Obtenido de change.org: <https://www.change.org/p/no-quere-mos-ser-zona-de-sacrificio-ministerio-de-medio-ambiente-superintendencia-de-medio-ambiente-servicio-de-evaluación-ambiental-intendenciav-jmartinezvalpo-vizcachitas>
- PWC Global. (Junio de 2021). PWC Global. Obtenido de PWC.COM: <https://www.pwc.com/gx/en/industries/energy-utilities-resources/publications/mine.html>
- Radio Canadá Internacional. (14 de mayo de 2021). "El coronavirus se transmite por el aire, así que deje de desinfectar todo". Radio Canadá Intenacional. Obtenido de ici.radio-canada.ca/rci: <https://ici.radio-canada.ca/rci/es/noticia/1793237/coronavirus-transmision-aerosol-desinfeccion>
- Radio Temblor. (8 de Marzo de 2020). Radio Temblor. Obtenido de radiotemblor.org: <https://www.radiotemblor.org/el-banco-mundial-investigara-proyecto-de-cuarta-linea-de-transmision-electrica-en-panama-por-no-haber-consultado-debidamente-a-los-pueblos-indigenas-afectados/>
- Radio Temblor. (3 de Diciembre de 2021). Radio Temblor. Obtenido de radiotemblor.org: <https://www.radiotemblor.org/jornada-de-acciones-por-la-ecologia-en-panama-multimedia/>
- Radio Temblor ORG. (16 de Diciembre de 2021). Radio Temblor. Obtenido de radiotemblor.org: <https://www.radiotemblor.org/derogan-el-decreto-ejecutivo-141-sobre-uso-de-suelo-en-areas-protegidas/>
- Red Mexicana de Afectadas/os por la Minería REMA. (29 de Septiembre de 2020). REMA. Obtenido de remamx.org: <http://www.remamx.org/2020/09/comunicado-de-rema-el-llio-y-la-falsa-transicion-energetica/>

- Red Muqui. (8 de Julio de 2021). Muqui Red de Propuesta y Acción. Obtenido de muqui.org: <https://muqui.org/noticias/relatora-de-la-onu-escucha-demandas-de-los-defensores-de-ddhh-de-peru-y-america-latina/>
- Resumen. (4 de Enero de 2022). Resumen. Obtenido de resumen.cl: <https://resumen.cl/articulos/por-la-desprivatizacion-del-agua-los-derechos-de-la-naturaleza-y-proteccion-de-glaciares-mas-de-mil-organizaciones-sociales-respaldan-iniciativa-popular-a-la-nueva-constitucion>
- Rincón, N. (21 de Septiembre de 2021). Analdex. Obtenido de analdex.org: <https://www.analdex.org/2021/09/21/el-precio-del-carbon-supera-niveles-historicos/>
- Salcedo, J. V. (11 de Mayo de 2021). Ojo Público. Obtenido de Ojo Público: <https://ojo-publico.com/2689/cusco-10-anos-despues-investigacion-fuente-de-metales-toxicos>
- Sánchez, C. (23 de Noviembre de 2021). Mongabay. Obtenido de es.mongabay.com: <https://es.mongabay.com/2021/11/colombia-la-fortaleza-de-las-mujeres-wayuu-que-defienden-el-agua/>
- Sánchez-Salazar, M. T., & Flores Hernández, B. J. (2019). Repositorio Universitario Instituto de Investigaciones Económicas. Obtenido de ru.iiec.unam.mx: <http://ru.iiec.unam.mx/4691/>
- Santacruz Silver Mining Ltd. (28 de Julio de 2020). Santa Cruz Silver. Obtenido de santacruzsilver.com: <https://www.santacruzsilver.com/news/santacruz-silver-signs-agreement-to-acquire-the-zima-pan-mining-assets-from-grupo-penoles/>
- Sappor, J. (Junio de 24 de 2021). SP Global. Obtenido de SP Global : <https://www.spglobal.com/marketintelligence/en/news-insights/research/impact-of-covid-19-pandemic-on-industrial-metals-markets-one-year-on>
- Secretaría de Salud. (31 de Marzo de 2020). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de DOF.GOB. MX: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020)
- Secretaría de Salud. (14 de Mayo de 2020). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de DOF.GOB. MX: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5593313&fecha=14/05/2020](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593313&fecha=14/05/2020)
- SEMARNAT. (2 de Diciembre de 2021). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Gaceta Ecológica No DGIRA/054/21. México.
- Servicio de Protección Federal. (28 de Septiembre de 2020). Gobierno de México. Obtenido de gob.mx: <https://www.gob.mx/proteccionfederal/articulos/en-apoyo-a-la-industria-minera-el-spf-especializa-a-sus-elementos-253608?idiom=es>
- Sierra Praeli, I. (4 de Enero de 2020). Mongabay Periodismo Ambiental independiente en Latinoamérica. Obtenido de es.mongabay.com: <https://es.mongabay.com/2021/01/las-deudas-ambientales-de-peru-asesinatos-de-defensores-ilegalidad-durante-la-pandemia-y-acuerdo-de-escazu-enviado-al-archivo/>
- Solaris Resources. (2 de Diciembre de 2021). Solaris Resources. Obtenido de solarisresources.com: <https://www.solarisresources.com/sustainability/strategic-alliance/>
- Solórzano, S. (23 de Diciembre de 2021). La República. Obtenido de larepublica.co: <https://www.larepublica.co/especiales/mis-documentos-2021/estos-son-10-de-los-grandes-negocios-que-movieron-el-mundo-empresarial-en-2021-3281219>
- Sur Actual. (3 de Mayo de 2021). Sur Actual. Obtenido de suractual.com.ar: <https://suractual.com.ar/contenido/30718/iniciativa-popular-con-la-actual-constitucion-no-es-posible-prohibir-de-manera-d>

- Televisión del Senado. (30 de Julio de 2021). TV Senado. Obtenido de tv.senado.cl: <https://tv.senado.cl/tvsenado/programas/evento/seminarios/especiales-tvs-mineria-verde-para-el-siglo-xxi/2021-07-30/054017.html>
- TerraJusta. (Septiembre de 2020). TerraJusta. Obtenido de terra-justa.org: <https://terra-justa.org/es/resource/un-gigante-en-espinar-glencore-y-los-patrones-del-poder-corporativo-en-el-sur-de-peru/>
- TerraJusta. (Noviembre de 2020). Terra Justa. Obtenido de terra-justa.org: <https://terra-justa.org/es/resource/mineria-transnacional-en-espinar-problemas-estructurales-y-la-presencia-de-glencore/>
- The Silver Institute. (17 de Noviembre de 2021). Silver Institute. Obtenido de silverinstitute.org: [https://www.silverinstitute.org/wp-content/uploads/2021/11/SI2019InterimMktPRNov19\\_III.pdf](https://www.silverinstitute.org/wp-content/uploads/2021/11/SI2019InterimMktPRNov19_III.pdf)
- Vaghese, A. (28 de Julio de 2020). World Economic Forum. Obtenido de weforum.org: <https://www.weforum.org/agenda/2020/07/gold-price-covid19-fiscal-policy-response/>
- Valadez, A. (22 de Septiembre de 2021). Jornada. Obtenido de jornada.com.mx: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/09/22/estados/el-gobernador-de-guanajuato-al-servicio-de-minera/>
- Viale, E. (10 de Mayo de 2021). Iniciativa popular: cuando el poder lo ejerce el pueblo. Obtenido de youtube.com: <https://www.youtube.com/watch?v=CS-gYz7w0AU&t=4695s>
- Voces desde el territorio. (Junio de 2020). MiningWatch Canada. Obtenido de miningwatch.ca: [https://miningwatch.ca/sites/default/files/voces\\_desde\\_el\\_territorio\\_final.pdf](https://miningwatch.ca/sites/default/files/voces_desde_el_territorio_final.pdf)
- Watts, J. (13 de Septiembre de 2021). The Guardian. Obtenido de theguardian.com: <https://www.theguardian.com/environment/2021/sep/13/murders-environment-land-defenders-record-high>
- Yu, A. (24 de Junio de 2021). SP Global. Obtenido de <https://www.spglobal.com/marketintelligence/en/news-insights/research/impact-of-covid-19-pandemic-on-industrial-metals-markets-one-year-on>
- Zavala, J. C. (7 de Junio de 2020). El Universal. Obtenido de eluniversal.com.mx: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/trabajar-bajo-tierra-durante-la-epidemia>
- Zucarelli, M. C., Farias, M. C., & Wanderley, L. J. (Agosto de 2021). Obtenido de emdefesadosterritorios.org: [http://emdefesadosterritorios.org/wp-content/uploads/2021/08/1\\_Publicacao\\_Minerao\\_Covid\\_2021\\_.pdf](http://emdefesadosterritorios.org/wp-content/uploads/2021/08/1_Publicacao_Minerao_Covid_2021_.pdf)